

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del once de noviembre del dos mil veinticinco. Asisten los señores regidores propietarios: Alberto Acevedo Gutiérrez quien preside, Andrés Damián Zúñiga Orozco, Franci Noheli Camacho Vargas, Alonso Picado Chacón, Marvin Alvarado Méndez, Grettel Quesada Moya, Jonathan Arce Moya, Marcela Quesada Cerdas y Caleb Pichardo Aguilar. Las regidoras y regidores suplentes: Mónica Machado Barquero, Natalia Serrano Redondo, Braulio José Martínez Rojas, Luis Martín Martínez Rojas, Roberto Carlos Solano Ortega, Stephanie Melissa Meneses Quirós, Manuel Enrique González Espinoza, Armando José Canno Díaz y Jorge Armando Brenes Calderón. Los síndicos y síndicas del distrito Oriental Jorge Arturo Alfaro Soto y Gretel Rivera Olivares; del distrito Occidental Elvira Eugenia Rivera Taborda y Gerardo Cedeño Mora; del distrito El Carmen Gonzalo Campos Tencio y María Odilie Calderón Hernández; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y Harold Alberto Ortega Hernández; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Martín Orozco Mata; del distrito de Guadalupe Wanda Brigitte Monge Guido; del distrito de Corralillo Lidiette Solano Monge C.C. Lidiette Solano Monge e Ignacio José Ceciliano Solano; del distrito Tierra Blanca Juan Pablo Rivera Brenes; del distrito Dulce Nombre Carlos Alberto Sánchez Solano y Maricruz Hernández Mata; del Distrito Llano Grande Alexander Leitón y del distrito de Quebradilla Johnny Gómez Tencio y Verónica Melissa Quesada Romero. Ausentes: Jennifer Ramírez Brenes y Virginia Jiménez Giacchero. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Navarro Gómez, el vicealcalde segundo Marco Brenes Tinoco, la secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. -----

ARTÍCULO 1. –LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 117-2025. -----

– El presidente Acevedo Gutiérrez indica: si está suficientemente discutida la
sometemos a votación de ustedes levantando la mano para aprobar el acta
117-2025. **En votación; se acuerda por unanimidad de nueve votos
afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga
Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,
Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el acta 117-2025. -----**

ARTÍCULO 2. –LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 118-2025. -----

– El presidente Acevedo Gutiérrez indica: si está suficientemente discutida la
sometemos a votación de ustedes levantando la mano para aprobar el acta
118-2025. **En votación; se acuerda por unanimidad de nueve votos
afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga
Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,
Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el acta 118-2025. -----**

**ARTÍCULO 3. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA REALIZAR
JURAMENTACIÓN. -----**

El presidente Acevedo Gutiérrez propone la alteración del orden del día para
realizar juramentación en este momento; somete a discusión, suficientemente
discutido, somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos
afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga
Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,
Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la alteración del orden del
día. -----**

ARTÍCULO 4. – JURAMENTACIONES. -----

-El presidente Acevedo Gutiérrez procede a realizar el acto de juramentación
de los señores **Arlene Dahianna Rodríguez Brenes cédula 305250004,
Jessica Brenes Gómez cédula 304450237; Lizette Maritza Umaña Jiménez
cédula 110540905, Andrés Josué Jiménez Jiménez cédula 111920563 y
Mauricio Jesús Campos Brenes cédula 30403437, como miembros de la
Junta Administrativa del CTP Dulce Nombre; para el período de Ley**

N°119-2025

correspondiente del día 15 de noviembre del 2025 al 15 de noviembre del 2028. Nombramiento efectivo a partir del 04 de noviembre del 2025. Se hace saber a la institución educativa y a la persona o personas nombradas que de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones que, a los miembros de las juntas directivas, juntas de educación y juntas administrativas les alcanza la prohibición absoluta de participar en actividades político-electorales de los partidos políticos, según lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Código Electoral y lo interpretado por ese Tribunal. Ver resolución 4792-E8-2016 de las 12:10. 09/07/2016. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la MSc. Alejandra Sánchez Tortós, Directora CTP de Dulce Nombre, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez, de la Dirección Regional Cartago y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 5. –DICTAMEN CPAJ-065-2025, SOBRE RECOMENDACIÓN A ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME FINAL NRO. AI-INF-003-2024 INFORME PARCIAL II AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL MUNICIPAL. -----

Se conoce dictamen CPAJ-065-2025, presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos; y que dice: “...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el artículo 6 del Acta N°22-2025 de sesión ordinaria celebrada el 13 de octubre 2025. -----ARTÍCULO 6. – SOBRE ACUERDO 24-098-2025. OFICIO AM-INF-254-2025 SOBRE ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME FINAL NRO. AI-INF-003-2024 REFERENTE A INFORME PARCIAL II AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL MUNICIPAL, ESTUDIO NÚMERO AI-ESTCE-02-2022. ----- Se conoce oficio AM-INF-254-2025 de fecha 31 de julio del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por el cual remite oficio RH-634-2025 de fecha 24 de julio de 2025, suscrito por Licda. Ivonne Martínez Vargas, Jefe de

N°119-2025

1 *Recursos Humanos, en atención al acuerdo municipal según artículo 13° del*
2 *Acta N°63-2025; y que dice: "...En atención a lo acordado por el Concejo*
3 *Municipal de Cartago, en sesión celebrada el día 18 de febrero del 2025, Acta*
4 *N.º 063-2025, Artículo 13 "... ARTÍCULO 13. –OFICIO AI-OF-066-2025,*
5 *SOBRE "ATENCIÓN AL ACUERDO MUNICIPAL CONTENIDO EN ACTA N.º*
6 *053-2024, ARTÍCULO 4 SOBRE "OFICIO AM-INF-551- 2024, INFORME CON*
7 *RELACIÓN AL ARTÍCULO 37 DEL ACTA 033- 2024". (...) De igual forma*
8 *solicitarle la Auditoría municipal que aumente el plazo concedido en lo referente*
9 *al primer punto de este informe. – (...) , remitir a la Administración para que se*
10 *refiera a lo señalado en dicho informe. De igual forma solicitarle la Auditoría*
11 *municipal que aumente el plazo concedido en lo referente al primer punto de*
12 *este informe. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic.*
13 *Melvin Cortés Mora, auditor interno y al alcalde Mario Redondo Poveda..." Me*
14 *permito informarle lo siguiente: 1. Mediante oficio RH-220-2025 la suscrita le*
15 *solicito a la Auditoria Interna conforme lo acordado por Concejo Municipal de*
16 *Municipalidad de Cartago, en aumentar el plazo a sesenta días hábiles, con el*
17 *propósito de presentar la propuesta de modificación, reformas, derogaciones y*
18 *otros de los reglamentos internos, manuales institucionales y procedimientos*
19 *que rigen el proceso de selección y nombramiento de personal municipal; por*
20 *cuanto, como es de su conocimiento la suscrita remitió los borradores de*
21 *reglamentos para valoración y análisis del área jurídica y que a la fecha están*
22 *siendo analizados y revisados por dicha área. 2. En respuesta al oficio RH-220-*
23 *2025, la Auditoria Interna remite el oficio AI-OF- 103-2025, el cual indica*
24 *textualmente "... Asunto: Atención al oficio RH-220-2025 sobre solicitud de*
25 *ampliación de plazo conforme Acta N.º 063-2025, Artículo 13. Estimados (as)*
26 *Licenciadas (as): De conformidad con el marco técnico-jurídico aplicable y, en*
27 *atención al oficio número RH-220-2025 fechado 13 marzo del 2025 suscrito por*
28 *Licda. Ivonne Martínez Vargas, Jefe del Departamento de Recursos Humanos*
29 *y, con acuse de recibo del 18 de marzo de 2025 por parte de la Auditoría Interna*
30 *y con referencia: "Solicitud de plazo, según Acta N.º063-2025, Artículo N°13";*

N°119-2025

1 esta Unidad de Fiscalización procede a manifestarles: 1) Que, se concede la
2 ampliación de plazo solicitada sea hasta el 31 de julio del 2025 con el propósito
3 de que puedan ser atendidas las recomendaciones contenidas en el aparte 4.4
4 de los informes parciales números AI-INF-001-2023 y AI-INF-003-2024
5 relacionados con Auditoría de Carácter Especial sobre Selección y
6 Nombramiento de Personal Municipal -Nombramientos en propiedad de
7 personal y Nombramientos Interinos y Contratación de Ocasionales,
8 respectivamente; las cuales se encontraban dirigidas a la Jefatura del
9 Departamento de Recursos Humanos, como Titular Subordinada competente
10 para su implementación. 2) Que, según lo detallado en el oficio en cita, dicha
11 ampliación de plazo estaría abarcando consecuentemente el periodo de
12 atención de las recomendaciones giradas en dichos informes al Alcalde
13 Municipal o a quien ocupe su lugar respecto a las recomendaciones contenidas
14 en los puntos 4.2 b) referente al informe número AI-INF-001-2023; así como las
15 recomendaciones 4.2 b) y 4.2 c) del informe AI-INF003-2024. 3) Que, según lo
16 detallado en el oficio en cita, dicha ampliación de plazo estaría abarcando
17 consecuentemente el periodo de atención de las recomendaciones giradas en
18 dichos informes a la Encargada del Área Administrativa Financiera, sean estas
19 las recomendaciones 4.3 a) de ambos informes en cita. Así las cosas, se les
20 reitera que al 31 de julio de 2025, la propuesta de modificación, reformas,
21 derogaciones y otros de los reglamentos internos, manuales institucionales y
22 procedimientos que rigen el proceso de selección y nombramiento de personal
23 municipal, debe haber sido sometida en lo que corresponda a conocimiento y
24 aprobación del Concejo Municipal, como Jerarca Institucional. No se omite
25 reiterar que, la Auditoria Interna requiere la remisión de la documentación
26 donde conste su observancia, para dar por atendidas dichas
27 recomendaciones.” 3. Conforme a lo expuesto anteriormente, se procede
28 remitir los siguientes reglamentos actualizados, así como revisados por el área
29 jurídica, para su valoración y aprobación, y a conocimiento y aprobación del
30 Concejo Municipal. - Reglamento de Cauciones - Reglamento de Carrera

N°119-2025

1 Profesional 4. En el caso del reglamento de Dedicación Exclusiva según
2 recomendación del área jurídica mediante correo emitido el día 23 de julio del
3 2025 que detalla lo siguiente: “a efectos de garantizar una correcta gestión
4 normativa, puede valorarse la posibilidad de regular mediante una circular
5 interna emitida por el Departamento de Recursos Humanos el procedimiento
6 aplicable para las solicitudes de prórroga de contratos ya existentes, lo anterior,
7 permitiría regular los aspectos procedimentales esenciales (plazos, requisitos,
8 evaluación de necesidad institucional), sin necesidad de recurrir a un nuevo
9 reglamento formal, reduciendo así los costos asociados al procedimiento de
10 publicación oficial y además los costos asociados al recurso humano” Y
11 considerando que a la hora que se elaboró la escala del salario global de esta
12 corporación municipal se le incluyeron algunos puestos el factor de restricción
13 contractual conforme lo dispuesto en las normativas vigentes, tales como: •
14 Ley N° 2166, que regula los incentivos por dedicación exclusiva. • Ley N° 9635,
15 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. • Decreto Ejecutivo N° 41564-
16 MIDEPLAN-H, Reglamento del Título III de la Ley N° 9635, específicamente en
17 lo relativo a incentivos por dedicación exclusiva y sus condiciones de
18 procedencia. Con base a los argumentos esbozados en la recomendación del
19 área jurídica mediante su correo electrónico de fecha 23 de julio del 2025,
20 sugiero considerar la recomendación. 5. En relación con el Reglamento
21 Autónomo Interno de Trabajo de la Municipalidad, debo de manifestarle lo
22 siguiente: 5.1. La actualización del Reglamento Autónomo Interno de Trabajo
23 de la Municipalidad está en un 95%., así como revisado por el Área Jurídica
24 5.2. Mediante oficio RH- 590-2025, se realizó la siguiente consulta al Área
25 Jurídica “... A efecto de contar con un criterio técnico-jurídico más amplio para
26 proceder a enviar el Reglamento Autónomo Interno de Trabajo de la
27 Municipalidad de Cartago para conocimiento y aprobación del señor Alcalde
28 Municipal así como del Concejo Municipal, me permito indicarle lo siguiente: En
29 virtud de que la resolución integral del voto concerniente a anualidades no ha
30 salido la resolución integra para conocer el criterio emitido sobre este tema por

la Sala Constitucional, ante esta incertidumbre sería prudente esperar en virtud de que estamos en la actualización del Reglamento Autónomo Interno de Trabajo de la Municipalidad de Cartago, con el fin de no comprometer o eliminar algún derecho establecido actualmente sobre reconocimiento de anualidades que genere a futuro una inseguridad jurídica. En este sentido le solicitamos su criterio sobre este punto.” 5.3. En respuesta al oficio RH- 590-2025, el Área Jurídica mediante el correo el día 21 de julio del 2025, señala lo siguiente: “... Mediante el oficio de marras, usted en su condición que consta dicho oficio, indica:

En virtud de que la resolución integral del voto concerniente a anualidades no ha salido la resolución integra para conocer el criterio emitido sobre este tema por la Sala Constitucional, ante esta incertidumbre sería prudente esperar en virtud de que estamos en la actualización del Reglamento Autónomo Interno de Trabajo de la Municipalidad de Cartago, con el fin de no comprometer o eliminar algún derecho establecido actualmente sobre reconocimiento de anualidades que genere a futuro una inseguridad jurídica.

Al respecto, ya su superior y el suscrito emitimos nuestra posición general sobre extremos como el que se consulta en los oficios AL-OF-107-2025 y RH-311-2025/ /AL-OF-106-2025. Asimismo, consta el criterio de la Alcaldía acerca de tales extremos en la directriz de la Alcaldía en la que se dijo:

AM-CIR-007-2025

001 de 001 págs

PARA: Todos los Funcionarios Municipales
DE: Lic. Mario Redondo Poveda
FECHA: 31 de marzo 2025

Asunto: Sentencia N.º 2025-008201 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

Reciban un cordial saludo, el pasado 17 de marzo del 2025 la Sala Constitucional votó la Acción de Inconstitucionalidad tramitada bajo el expediente 19-002620-0007-CO, referente a materia de Empleo Público de la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas.

A efecto de que nadie los induzca a error sobre los alcances de dicha resolución, queremos aclarar lo siguiente:

- A la fecha solamente se conoce el “Por Tanto” de la resolución, lo cual no permite interpretar con total claridad los alcances del fallo, para ello hay que esperar a la redacción final de la resolución. Las opiniones que han trascendido sobre el tema son solamente eso: opiniones, ya que no es serio sacar conclusiones sin

ver la integralidad de la resolución, la que, como hemos indicado, no está aún disponible;

- Esta Administración Municipal está atenta a la emisión integral del fallo, y una vez listo ejercerá las acciones administrativas que correspondan para su correcta y justa aplicación, conforme a derecho corresponda. Les mantendremos informados.

N°119-2025

1 De esta forma, y en particular con base en la disposición segunda de esa
2 directriz, es prudente esperar la redacción total del fallo constitucional N°8201-
3 2025 para acometer acciones como las que ocupan el objeto del correo que se
4 responde.” Con fundamento en lo expuesto anteriormente, según el criterio
5 jurídico, lo prudente es esperar la redacción total del fallo constitucional
6 N°8201-2025 para acometer acciones como las que se mencionan, con el fin
7 de no comprometer o eliminar algún derecho establecido actualmente sobre
8 reconocimiento de anualidades que genere a futuro una inseguridad jurídica. 6.
9 En el caso del manual de puestos, se encuentra en ajustes por parte de la
10 empresa contratada, concernientes algunas observaciones realizadas por el
11 equipo técnico del Departamento de Recursos Humanos, para su última
12 revisión. En el momento que culmine, se estará sometiendo a aprobación del
13 Alcalde Municipal y del Concejo Municipal según corresponda...” - Visto el
14 documento, el presidente Picado Chacón indica: habíamos aprobado
15 únicamente el Reglamento de Caucciones, ahora se nos está presentado
16 también una información que solicitó el regidor miembro de esta comisión
17 Pichardo Aguilar. La propuesta de esta presidencia es recomendarle al Concejo
18 Municipal la aprobación del oficio parcial del oficio AM-INF-254-2025 en cuanto
19 al Reglamento de Dedicación Exclusiva. Con relación al Reglamento Autónomo
20 de Trabajo se está a la espera de que se entregue completo por parte de
21 Recursos Humanos porque ya nos habían dicho que está terminado en un 90%
22 o 95%, y el otro era el Manual de los puestos, que ya lo habíamos aprobado
23 directamente en el Concejo Municipal. Entonces, reitero la propuesta que es
24 aprobar el Reglamento de Dedicación Exclusiva. Somete a discusión.
25 Suficientemente discutido. Somete a votación junto con la firmeza, dando como
26 resultado 3 votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas
27 y González Espinoza. Por lo tanto, esta comisión acuerda 1.Recomendar al
28 Concejo Municipal la aprobación parcial del oficio AM-INF-254-2025,
29 únicamente en cuanto a aprobar el Reglamento de Dedicación Exclusiva;
30 quedando pendiente en la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos lo

1 *relacionado con la actualización del Reglamento Interno Autónomo de Trabajo*
2 *de la Municipalidad de Cartago y notificar el acuerdo al Auditor Interno Lic.*
3 *Melvin Cortés Mora. 2.Acuerdo definitivamente aprobado en firme...” – El*
4 presidente Acevedo Gutiérrez indica: Contamos con el punto primero que se
5 refiere al dictamen CPAJ-065-2025 sobre recomendación a atención de las
6 recomendaciones emitidas en el informe final número AI-INF-003-2024.
7 Informe parcial segundo, segunda auditoría de carácter especial sobre
8 selección y nombramiento del personal municipal. Al efecto de la propuesta, la
9 presidencia sería aprobar el dictamen y proceder a notificar el acuerdo al
10 auditor interno y solicitar el estado de cumplimiento del estado final. ¿En
11 discusión la propuesta? Tiene la palabra el compañero regidor, don Caleb
12 Pichardo. – El regidor Pichardo Aguilar indica: Muchas gracias, señor
13 presidente. Sí, me parece una propuesta atinada en el sentido de enviar a la
14 auditoría para verificar el cumplimiento. Quizás por el fondo tengo algunas
15 apreciaciones sobre el tema. Esto específicamente es lo que corresponde a la
16 dedicación exclusiva. Dado que solo algunos puestos tienen la posibilidad
17 reglamentaria de suscribir un contrato de dedicación exclusiva, esto según el
18 manual de puestos, el último aprobado por este Concejo municipal. Porque a
19 pesar de que esos contratos son discrecionales para la administración, si la
20 posibilidad de suscribirlo se elimina, no se pueden firmar. Eso me parece
21 importante destacarlo, pero quedaríamos atento a lo que el señor auditor
22 indique. Muchas gracias. Con todo gusto, compañero. Si está suficientemente
23 discutida la propuesta, procedemos a votar sobre la misma. - Visto el
24 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta;
25 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
26 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
27 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
28 **Gutiérrez, aprobar el dictamen CPAJ-065-2025, por tanto, se aprueba**
29 **parcialmente el oficio AM-INF-254-2025, únicamente en cuanto a aprobar**
30 **el Reglamento de Dedicación Exclusiva, quedando pendiente en la**

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos lo relacionado con la actualización del Reglamento Interno Autónomo de Trabajo de la Municipalidad de Cartago y notificar el acuerdo al Auditor Interno Lic. Melvin Cortés Mora, y solicitar el estado de cumplimiento del estado final.-

El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Auditor Interno Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno, a la Licda. Ivonne Martínez Vargas, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

ARTÍCULO 6. - CONF-056-2025, OFICIO SUSCRITO POR EL REGIDOR JONATHAN ARCE MOYA. -----

Se conoce oficio sobre CONF-056-2025. - El presidente Acevedo Gutiérrez indica: En cuanto al tercer punto de asuntos confidenciales, tenemos dos. El confidencial 053-2025, oficio suscrito por el auditor Jonathan Arce Moya. Y el segundo punto del confidencial 053-2025, oficio AL-OEF 461-2025. Para el efecto de conocer estos oficios confidenciales, voy a decretar hasta 15 minutos de receso. - Se reanuda la sesión. - El presidente Acevedo Gutiérrez indica: Muy bien, retomamos y si quisiera hacer una aclaración respecto. Muy bien, retomamos la sesión de esta noche y quisiera hacer una aclaración respecto a los tiempos que tardamos. Por aquí hubo una pérdida del fluido eléctrico. Ya volvimos y tuvimos que tecnológicamente hacer las adecuaciones. Continuamos con el conocimiento del orden del día y en los puntos confidenciales que estaba en conocimiento. El punto confidencial, el punto primero confidencial 056-2025, oficio suscrito por el regidor Jonathan Arce Moya. La propuesta de la presidencia es posponer de conocimiento hasta tanto no arribe la respuesta del encargado del área jurídica solicitado. En discusión la propuesta.- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a

N°119-2025

1 votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de seis votos afirmativos**
2 **de los regidores Brenes Calderón, González Espinoza, Arce Moya,**
3 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar y Acevedo Gutiérrez, posponer de**
4 **conocimiento hasta tanto no arribe la respuesta del encargado del área**
5 **jurídica solicitado.-** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al
6 alcalde Mario Redondo Poveda. -----

7 **ARTÍCULO 7. - CONF-053-2025, OFICIO AL-OF-461-2025. -----**

8 Se conoce oficio AL-OF-461-2025 sobre CONF-053-2025. - El presidente
9 Acevedo Gutiérrez indica: El segundo punto confidencial se refiere al
10 confidencial 053-2025, oficio AL-OEF 461-2025. Al efecto, la propuesta de la
11 presidencia es posponer de conocimiento para la próxima sesión ordinaria. En
12 discusión la propuesta. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez
13 somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de seis votos**
14 **afirmativos de los regidores Brenes Calderón, González Espinoza, Arce**
15 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar y Acevedo Gutiérrez, posponer**
16 **de conocimiento para la próxima sesión ordinaria. -** Notifíquese este
17 acuerdo con acuse de recibo y fecha al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

18 **ARTÍCULO 8. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR EL**
19 **OFICIO AM-INF-473-2025 SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
20 **N°07-2025, OFICIO AM-INF-475-2025 SOBRE VACACIONES DEL ALCALDE**
21 **Y OFICIO AM-INF-478-2025, SOBRE INFORME EXPEDIENTE DE LA**
22 **PLATAFORMA DE SERVICIOS N°152889, REFERENTE AL DESFILE**
23 **NACIONAL DE CABALLISTAS CARTAGO 2025. -----**

24 El presidente Acevedo Gutiérrez indica: Quisiera proponerle la alteración del
25 orden del día con el fin de incorporar los siguientes puntos, que se refiere al
26 punto primero a incorporar oficio M-INF-473-2025 sobre remisión de
27 modificación presupuestaria número 07-2025 y el respectivo plan de ajuste
28 anual operativo 2025. De igual manera, el oficio M-INF-475-2025 sobre
29 comunicación de vacaciones del alcalde. Y por último, el oficio M-INF-478-2025
30 sobre informe expediente de la plataforma de servicios número 152889

N°119-2025

referente a la rectificación de la ruta para el permiso del cierre temporal de vías con motivo del evento denominado desfile nacional de caballistas Cartago 2025. Al efecto, votamos por la incorporación de estos puntos alterando el día, el orden del día. - El presidente Acevedo Gutiérrez propone la alteración del orden del día para incluir el oficio AM-INF-473-2025 sobre Modificación Presupuestaria N°07-2025, oficio AM-INF-475-2025 sobre vacaciones del Alcalde y oficio AM-INF-478-2025, sobre informe expediente de la plataforma de servicios N°152889, referente al Desfile Nacional de Caballistas Cartago 2025; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la alteración del orden del día.** -----

ARTÍCULO 9. – OFICIO AM-INF-473-2025 SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07-2025, EL RESPECTIVO AJUSTE AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2025. -----

Se conoce oficio AM-INF-473-2025 de fecha 10 de noviembre del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde por medio del cual remite oficio PL-OF-108-2025 suscrito por el Ing. Michael Fernández Vargas, Encargado del Área de Planeamiento Estratégico y la Licda. Daniela Araya Molina, Encargada de Presupuesto, con los documentos relacionados a la “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07-2025 y la respectiva “MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL OPERATIVO”; y que dice: “...Asunto: Remisión Modificación Presupuestaria N°07-2025 y el respectivo ajuste al Plan Anual Operativo 2025. Estimado señor: Para su conocimiento y para que sea elevado a aprobación por parte del Concejo Municipal, se remite la Modificación Presupuestaria N°07-2025 y el respectivo ajuste al Plan Anual Operativo. Esta modificación es por un monto de ₡480.904.387,36 correspondiente a los ajustes solicitados por los encargados de cada programa a fin de contar con el contenido necesario para el cumplimiento de sus metas, redistribuyendo saldos disponibles en diferentes

N°119-2025

1 *subpartidas (una vez realizados los procesos de contratación) en otros rubros*
2 *necesarios para el cierre del año...” – El presidente Acevedo Gutiérrez indica:*
3 *Aprobada la alteración del orden del día y entramos a conocer el oficio AM-INF-*
4 *473-2025 sobre remisión modificación presupuestaria número 07-2025 y el*
5 *respectivo plan de ajuste anual operativo 2025. La propuesta de la presidencia*
6 *es dispensar de trámite de comisión, convocar a sesión extraordinaria para*
7 *mañana miércoles 12 de noviembre del 2025 a las 19 horas 7 de la noche. -*
8 *Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la*
9 *dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***
10 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***
11 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,***
12 ***Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de***
13 ***comisión.- El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta;***
14 ***se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores***
15 ***Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce***
16 ***Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo***
17 ***Gutiérrez, convocar a sesión extraordinaria el día miércoles 12 de***
18 ***noviembre del 2025, a las 7:00 p.m.; para conocer el oficio AM-INF-473-***
19 ***2025 como primer punto. -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación***
20 ***la firmeza; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los***
21 ***regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada***
22 ***Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y***
23 ***Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. – El presidente Acevedo Gutiérrez***
24 *indica: Quisiera dejar rendido por aquí la justificación de la urgencia en razón*
25 *de poder contar con estos recursos que se plantea modificar en esta*
26 *modificación presupuestaria, valga la redundancia, al efecto de que la*
27 *administración pueda contar con ellos lo más pronto posible. De igual manera,*
28 *entramos al segundo punto del conocimiento que sería el oficio AM, bueno*
29 *quisiera también, perdón, hacer un paréntesis que ya en sus correos*
30 *electrónicos cuentan con esta documentación para su estudio de análisis para*

la sesión de mañana miércoles 12 de noviembre a las 19 horas. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al alcalde Mario Redondo Poveda. –

Acuerdo definitivamente aprobado. -----

ARTÍCULO 10. – OFICIO AM-INF-475-2025, COMUNICACIÓN SOBRE PERIODO DE VACACIONES DEL ALCALDE. -----

Se conoce oficio AM-INF-475-2025 de fecha 11 de noviembre del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; y que dice: “...*Después de saludarles muy respetuosamente, me permito comunicar sobre los días en que gozaré de periodo de vacaciones: - 14 de noviembre del 2025. - 03, 04, 05 y 08 de diciembre del 2025. Lo anterior, para los efectos de coordinación con este cuerpo colegiado y para la suplencia correspondiente, asumiendo en mi lugar la Licda. Silvia Navarro Gómez, Vicealcaldesa Municipal, como en derecho corresponde...*” – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: El segundo oficio

incorporado se refiere al oficio AM-INF-475-2025 sobre comunicación de vacaciones del señor alcalde. La propuesta de la presidencia sería dispensar el trámite de comisión y tomar nota. - Visto el documento, el presidente Acevedo

Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente

Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se**

acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo

N°119-2025

y fecha a la Licda. Ivonne Martínez Vargas, jefa del departamento de Recursos Humanos y al alcalde Mario Redondo Poveda. - **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

ARTÍCULO 11. – OFICIO AM-INF-478-2025, SOBRE INFORME EXPEDIENTE DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS N°152889, REFERENTE AL DESFILE NACIONAL DE CABALLISTAS CARTAGO 2025.

Se conoce oficio AM-INF-478-2025 de fecha 07 de noviembre del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por medio del cual remite oficio UTGV-OF-735-2025 suscrito por el Ing. Ronny Rojas Fallas, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en relación con la solicitud contenida en el expediente que se cita en referencia, para su conocimiento y aprobación; y que dice: “...Asunto: expediente de la Plataforma de Servicios N°152889 Estimado señor: En atención al expediente citado en el asunto, el cual contiene el oficio suscrito por la señora María Yessenia Batres Torres, con fecha 31 de octubre de 2025, referente a la rectificación de la ruta para el permiso de cierre temporal de vías, con motivo del evento denominado “Desfile Nacional de Caballistas Cartago 2025”, se procede a emitir la siguiente recomendación: En lo que respecta al cierre de las vías cantonales, y ante la solicitud planteada, se sugiere otorgar el aval correspondiente en las condiciones descritas en el documento de solicitud, dado que las vías descritas forman parte de la red vial cantonal, según se detalla a continuación: • Boulevard El Molino, desde el centro comercial La Arboleda hasta Tukasa Café (código de camino 30141600), y desde Aros Mundiales hasta el Polideportivo (código de camino 30133200). • Avenida 8, desde la intersección con Calle 7 hasta la Asociación Cartaginesa de Atención a la Ciudadanía de la Tercera Edad (ASCATE) (código de camino 30106200). No obstante, se considera importante realizar una comunicación previa a los usuarios de dichas vías, en los horarios propuestos, con el propósito de evitar inconvenientes durante el desarrollo de las actividades programadas. En relación con el tramo descrito como “Calle 7, desde la intersección con Avenida Central hasta la intersección con Avenida 8”,

N°119-2025

1 *correspondiente a la Ruta Nacional N°231, es importante señalar que esta*
2 *Dependencia no posee competencia para autorizar su uso, por cuanto dicha*
3 *vía se encuentra bajo la jurisdicción del Ministerio de Obras Públicas y*
4 *Transportes (MOPT). Por lo anterior, se recomienda respetuosamente que la*
5 *organización del evento gestione, la respectiva solicitud ante el MOPT, con el*
6 *fin de obtener el aval correspondiente para la utilización de ese tramo vial...” –*

7 El presidente Acevedo Gutiérrez indica: Continuamos con el tercer punto que
8 fue incorporado por medio de moción de alteración del orden del día que se
9 refiere al oficio AM-INF-478-2025 sobre informe de expediente de la plataforma
10 de servicios número 152-889 referente a la rectificación de la ruta para el
11 permiso de cierre temporal de vías con motivo del evento denominado desfile
12 nacional de caballistas Cartago 2025. La propuesta de la presidencia sería
13 dispensar el trámite de comisión, aprobar el uso de las vías cantonales en el
14 entendido que esta municipalidad no posee competencia para autorizar su uso
15 de las vías nacionales indicadas, por cuanto dichas vías se encuentran bajo la
16 jurisdicción del Ministerio de Obras Públicas y Transportes MOPT. Votamos por
17 la dispensa de trámite de comisión. - Visto el documento, el presidente Acevedo
18 Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda**
19 **dando un resultado de seis votos afirmativos de los regidores Picado**
20 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Alvarado**
21 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, y tres votos negativos de los regidores Arce**
22 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, aprobar la dispensa de trámite**
23 **de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez indica: Procedo a conceder la
24 palabra al compañero don Jonathan Arce. – El regidor Jonathan Arce indica:
25 Muchas gracias, señor presidente. En realidad es que aprobar un informe así
26 en el aire sin conocer la nueva ruta, sin conocer la información, sin tener el
27 detalle ahora de que, por dicha que se dieron cuenta, porque pareciera que la
28 ruta previamente aprobada no valoraron que se habían invadido competencia
29 de la ruta nacional, considero que si da chance podría meterlo en la sesión
30 extraordinaria de mañana para conocerlo, pero es que no hagamos las cosas

1 así en la carrera, o sea, volvemos a lo mismo, no conocemos la ruta, no
2 conocemos qué es lo que, cuáles son las nuevas calles que van a ser invadidas
3 por este tope y por lo menos es conveniente para hacerlo, de lo contrario
4 nosotros estaríamos votando en contra. - El presidente Acevedo Gutiérrez
5 indica: Don Jonathan, muy bien, vamos a ver, a mí me parece, la verdad es que
6 yo le solicitaría a la señora coordinadora que nos refiera esto a los correos
7 electrónicos y vamos a modificar la propuesta de la presidencia una vez que
8 está dispensado trámite de comisión para incorporar este punto para
9 conocimiento como punto segundo en el orden del día de la sesión
10 extraordinaria del día de mañana miércoles 12 de noviembre a las 19 horas,
11 para que usted pueda analizar con calma los documentos al efecto, esa sería
12 la propuesta de la presidencia en discusión. - El presidente Acevedo Gutiérrez
13 somete a votación la propuesta; **se acuerda dando un resultado de seis**
14 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**
15 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y**
16 **tres votos negativos de los regidores Arce Moya, Quesada Cerdas,**
17 **Pichardo Aguilar, convocar como tercer punto en la sesión extraordinaria**
18 **del día miércoles 12 de noviembre del 2025, para su conocimiento. -El**
19 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda dando**
20 **un resultado de seis votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
21 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Alvarado Méndez y**
22 **Acevedo Gutiérrez, y tres votos negativos de los regidores Arce Moya,**
23 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, aprobar la firmeza. - Notifíquese este**
24 **acuerdo con acuse de recibo al alcalde Mario Redondo Poveda. – Acuerdo**
25 **definitivamente aprobado. -----**

26 **ARTÍCULO 12. – OFICIO SGC-MEM-813-2025, SOBRE SOLICITUD DE**
27 **VACACIONES PRESENTADA POR LA SECRETARIA DEL CONCEJO**
28 **MUNICIPAL. -----**

29 Se conoce oficio SGC-MEM-813-2025, presentado por la secretaria del
30 Concejo Municipal; y que dice: “...Por este medio procedo a solicitar los

1 *siguientes días de vacaciones: 19 y 27 de noviembre del 2025; 23, 24, 26, 30 y*
2 *31 de diciembre del 2025, así como el día 02 de enero del 2026. Hecha la*
3 *consulta a recursos humanos, la suscrita cuenta con quince días disponibles*
4 *para tomar estas vacaciones...”* – El presidente Acevedo Gutiérrez indica:

5 Continuamos con el orden del día, en cuanto a audiencias no tenemos informes
6 de la presidencia, ya concurrimos las juramentaciones, en el segundo punto se
7 refiere al oficio SGC-MEM-813-2025 sobre solicitud de vacaciones presentada
8 por la Secretaría del Concejo Municipal. La propuesta de la presidencia es
9 dispensar el trámite de comisión y aprobar las vacaciones. - Visto el documento,

10 el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de
11 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
12 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
13 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
14 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El

15 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
16 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
17 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
18 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
19 **el oficio SGC-MEM-813-2025, por tanto, se aprueban las vacaciones para**

20 **la secretaria del Concejo Municipal los días 19 y 27 de noviembre del 2025;**
21 **23, 24, 26, 30 y 31 de diciembre del 2025, así como el día 02 de enero del**
22 **2026. -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; se**
23 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
24 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**

25 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
26 **Gutiérrez, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo
27 y fecha a la Licda. Guissella Zúñiga Hernández, secretaria del Concejo
28 Municipal, a la Licda. Ivonne Martínez Vargas, jefe de Recursos Humanos y al
29 alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

30 **ARTÍCULO 13. – TEMAS ADMINISTRATIVOS -----**

N°119-2025

1 El presidente Acevedo Gutiérrez indica: En cuanto a los informes de la alcaldía,
2 el tema primero serían los temas administrativos, para lo cual procedo a
3 concederle la palabra al señor alcalde, don Mario Redondo. – El alcalde Mario
4 Redondo indica: Un gusto saludarlos a todos, desearle feliz cumpleaños a don
5 Johnny para este próximo jueves, esperemos que la Selección Nacional le dé
6 un buen premio a usted y a todos nosotros. Vamos a ver un par de temas que
7 me gustaría plantear a este honorable Concejo Municipal y solicitar su
8 colaboración. Una es una solicitud que está haciendo el Colegio Nocturno de
9 Cartago, con el objetivo de que se le autorice a instalar un toldo y afecto de
10 hacer de una labor de volanteada que llaman promoviendo la matrícula en ese
11 centro educativo. Sería ubicarlo en Plaza Mayor, las actividades serían el
12 viernes 14 de 1 a 5 de la tarde, el sábado 15 de 8 a 12 mediodía con el Gobierno
13 Estudiantil y el viernes 28 de 1 de la tarde a 5 de la tarde. Ese sería un
14 planteamiento para afecto mocionar para que este Concejo Municipal pueda
15 autorizar al Colegio Nocturno de Cartago a poder utilizar las instalaciones de
16 Plaza Mayor para instalar un toldo y distribuir volantes para la matrícula de
17 dicho centro educativo en las fechas ya indicadas del viernes 14, sábado 15 y
18 viernes 28, los viernes de 1 a 5 de la tarde y el sábado 8 a 12 mediodía. Y la
19 otra moción, señor Presidente, señores y señores miembros de este Concejo
20 sería para que este Concejo acuerde trasladar la sesión ordinaria a realizarse
21 de hoy en 15, que sería el martes 25 de noviembre, a efecto de que esa sesión
22 se pueda trasladar para el lunes 24 de noviembre a las 6 de la tarde, de modo
23 que este Concejo Municipal pueda acceder a la invitación que está haciendo el
24 Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y el Ministerio de Educación muy en
25 particular en el Teatro Popular Melico Salazar, en donde este Concejo
26 Municipal está siendo invitado en calidad de invitado de honor para la
27 presentación de un concierto homenaje a Gerardo Ramírez del Grupo Los
28 Hicsos, con participación de representantes de diferentes centros educativos,
29 educadores cartagineses. Es una actividad muy especial que será transmitida
30 por el Sistema Nacional de Radio y Televisión y desean que los miembros del

1 Concejo Municipal puedan participar de dicha actividad, para lo cual nos han
2 entregado ya una invitación para cada uno de los miembros del Concejo y para
3 un acompañante para cada uno de ellos. De ahí que, señor Presidente, esas
4 serían las dos mociones que dejo presentadas en el segundo caso, con el
5 objetivo de que de aprobarse se mande a hacer la publicación respectiva.
6 Gracias. – El regidor Arce Moya indica: Nada más quisiera preguntarle a doña
7 Gisela, Secretaria del Concejo Municipal, si el Colegio Universitario mandó la
8 solicitud formal a este Concejo para lo que menciona el señor Alcalde y darle
9 validez a la solicitud de parte de la institución. – Notifíquese este acuerdo con
10 acuse de recibo y fecha al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

11 **ARTÍCULO 14. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR LAS**
12 **MOCIONES DEL ALCALDE. -----**

13 El presidente Acevedo Gutiérrez indica: Muchas gracias. Muy bien. Respecto a
14 la moción primera que plantea el señor Alcalde, en cuanto a la autorización para
15 proceder a concederle al Colegio Nocturno de Cartago para el viernes 14,
16 sábado 15 y el día 28 de noviembre, me indica el señor Alcalde un permiso para
17 la Plaza Mayor, utilización y colocación de un toldo en la Plaza Mayor. La
18 propuesta de la Presidencia sería, en este caso, proceder a alterar el orden del
19 día para incorporar esta moción, al igual que alteramos el orden del día para
20 conocer la segunda moción propuesta que sería proceder a sesionar, en lugar
21 del martes 25 de noviembre, el lunes 24 de noviembre del presente año 2025.
22 Al efecto, someto a votación la alteración del orden del día para incorporar estas
23 dos mociones propuestas por la Alcaldía, en votación. - El presidente Acevedo
24 Gutiérrez propone la alteración del orden del día para incluir las mociones del
25 Alcalde; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación; **se**
26 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
27 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
28 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
29 **Gutiérrez, aprobar la alteración del orden del día. -----**

30 **ARTÍCULO 15. – MOCIÓN PARA PRÉSTAMO DE PLAZA MAYOR Y TOLDO**

AL COLEGIO NOCTURNO DE CARTAGO LOS DÍAS 14, 15 Y 28 DE
NOVIEMBRE. -----

El presidente Acevedo Gutiérrez indica: En conocimiento de la primera moción planteada por el señor Alcalde, que fue debidamente incorporada por medio de alteración del orden del día, al efecto sería proceder a otorgar el permiso de uso de un toldo en la Plaza Mayor al Colegio Nocturno de Cartago, para efectos de proceder a distribuir volantes invitando a las personas a matricularse en dicha institución y el mismo sería para el viernes 14 de noviembre de 1 a 5 de la tarde, el sábado 15 de noviembre de 8 a 12 mediodía y el viernes 28 de noviembre de 1 a 5 de la tarde. - El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda dando un resultado de seis votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y tres votos negativos de los regidores Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**

¿Quién me solicitó la palabra? El compañero regidor, don Jonathan Arce. Sí, nada más, estoy esperando que doña Guissella nos confirme si hay un documento formal de parte de la institución presentado en la Secretaría para conocimiento de este Concejo Municipal. Procedo a concederle la palabra a la señora secretaria. – La Secretaria indica: Buenas noches, y revisando en mis correos, no tengo, no cuento con ese documento. - El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda dando un resultado de seis votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y tres votos negativos de los regidores Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, otorgar el permiso de uso de la plaza mayor para la colocación de un toldo en la Plaza Mayor al Colegio Nocturno de Cartago, para efectos de proceder a distribuir volantes invitando a las personas a matricularse en dicha institución y el mismo sería para el viernes 14 de noviembre del 2025 de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., el sábado 15 de noviembre**

del 2025 de 8:00 a.m. a 12:00 md y el viernes 28 de noviembre de 1:00pm a 5:00 p.m.- El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se**

acuerda dando un resultado de seis votos afirmativos de los regidores

Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya,

Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y tres votos negativos de los

regidores Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, aprobar la

firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Colegio

Nocturno de Cartago, a la Licda. Giovanna Siles Pérez, Encargada del Área de

Seguridad Comunitaria, al Lic. Victor Barrantes Marín, Jefe de la Policía

Municipal, al señor Randall Gómez Aguilar, jefe de servicios generales, a la

Licda. Dayanara Cañas Rivas, Encargada del Área de Cultura y al alcalde Mario

Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

ARTÍCULO 16. – MOCIÓN PARA CAMBIO DE SESIÓN. -----

El presidente Acevedo Gutiérrez indica: En cuanto a la moción segunda

incorporada por alteración del orden del día, para proceder a realizarse según

la indicación del señor alcalde, la sesión del martes 25 pasarla al lunes 24 de

noviembre del 2025, la propuesta de la presidencia es dispensar el trámite de

comisión y aprobar dicha moción. - El presidente Acevedo Gutiérrez somete a

votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda dando un resultado**

de ocho votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho

Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,

Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor

Pichardo Aguilar, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El

presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda**

dando un resultado de ocho votos afirmativos de los regidores Picado

Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,

Quesada Cerdas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y un voto

negativo del regidor Pichardo Aguilar, trasladar la sesión ordinaria del

martes 25 de noviembre 2025, para el lunes 24 de noviembre 2025 a las

6:00 pm, de modo que este Concejo Municipal pueda acceder a la

1 invitación que está haciendo el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes
2 y el Ministerio de Educación muy en particular en el Teatro Popular Melico
3 Salazar, en donde este Concejo Municipal está siendo invitado en calidad
4 de invitado de honor para la presentación de un concierto homenaje a
5 Gerardo Ramírez del Grupo Los Hicsos, y le solicitamos a la Secretaría
6 del Concejo Municipal proceder de conformidad con el cumplimiento de
7 los requisitos al respecto. -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a
8 votación la firmeza; se acuerda dando un resultado de ocho votos
9 afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga
10 Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez y
11 Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Pichardo Aguilar,
12 aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a
13 la Licda. Giovanna Siles Pérez, Encargada del Área de Seguridad Comunitaria,
14 al Lic. Victor Barrantes Marín, Jefe de la Policía Municipal, al señor Randall
15 Gómez Aguilar, jefe de servicios generales, a la Licda. Guissella Zúñiga
16 Hernández, secretaria del Concejo Municipal y al alcalde Mario Redondo
17 Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

18 **ARTÍCULO 17. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA AVOCAR EL**
19 **ARTÍCULO 47 DEL ACTA 116-2025.** -----

20 El presidente Acevedo Gutiérrez propone la alteración del orden del día para
21 avocar el artículo 47 del acta 116-2025; somete a discusión, suficientemente
22 discutido, somete a votación; se acuerda por unanimidad de nueve votos
23 afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga
24 Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,
25 Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la alteración del orden del
26 día. -----

27 **ARTÍCULO 18. – AVOCACIÓN Y ACLARACIÓN DEL ARTÍCULO 47 ACTA**
28 **116-2025, SOBRE SOLICITUD PERMISO Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA**
29 **REALIZACIÓN DE LA MINI TELETÓN EN LA PLAZA MAYOR,**

PRESENTADO POR EMANUEL COTO MARTÍNEZ COMITÉ JUVENIL DE PROYECCIÓN SOCIAL ORGANIZADORES MINI TELETÓN. -----

La regidora Franci Camacho indica: Gracias, señor presidente. En vista de que estamos hablando también de la fecha del 15 de noviembre, hemos recibido un correo de la Secretaría, donde hace una corrección sobre las fechas para una solicitud que se hizo en el artículo 47 del acta número 116-2025 sobre la solicitud de permiso y apoyo de logística para la realización de la Minitéletón en la Plaza Mayor, presentada por Emanuel Cotto Martínez del Comité Juvenil de la Proyección Social de Organizadores Minitéletón. Entonces, la propuesta es avocarlo para que se pueda aprobar el 15 y el 26 de noviembre, si así lo tienen a bien los compañeros, y hacer la corrección de las fechas. En la administración, para que se adicione y aclare el acuerdo. – El presidente Alberto Acevedo indica: Muy bien, en ese sentido procedo a poner en discusión y alterar el orden del día para conocer lo que nos acaba de exponer la compañera regidora. Tiene la palabra el compañero regidor, don Jonathan Arce. – El regidor Arce Moya indica: Nada más quisiera preguntarle a doña Guissella, si lo mencionado por la regidora, ya entró un documento oficial a la Secretaría del Concejo Municipal para conocimiento de este Concejo Municipal. – La secretaria del Concejo indica: Buenas noches nuevamente. Efectivamente, el documento que menciona doña Franci se encuentra en el artículo 47 del acta 116 y se encuentra en administración, por lo que se necesita es aclarar dicho acuerdo para que se corrijan las fechas y se otorgue el permiso correspondiente. Muchas gracias. – El presidente Alberto Acevedo indica: Al respecto entonces, procedemos a votar la moción para alterar el orden del día de dar conocimiento al punto externado por la compañera regidora. - El presidente Acevedo Gutiérrez propone la avocación del artículo 47 del acta 116-2025; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**

1 **Gutiérrez, alterar el orden del día para conocer el artículo 47 del acta 116-**
2 **2025.** – El presidente Alberto Acevedo indica: Aprobada la alteración, entramos
3 a conocer tal y como lo planteó la compañera regidora y al efecto, sería
4 entonces proceder a aclarar las fechas de los permisos, que serían para el 15
5 de noviembre y 26 de noviembre del 2025 y dejando también anotado que el
6 día 15 para los efectos, la actividad es en horas de la tarde, por lo cual no existe
7 ninguna colusión con la actividad que acabamos de aprobar, que sería en la
8 mañana. Al efecto y para dar esta aclaración y rectificación en las fechas
9 concedidas, vamos a dispensar el trámite de comisión. - Visto el documento, el
10 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de
11 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
12 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
13 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
14 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El
15 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
16 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
17 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
18 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aclarar**
19 **y adicionar el artículo 47 del acta 116-2025, por lo tanto se aprueba el**
20 **permiso del uso de la Plaza Mayor para las fechas 15 y 26 de noviembre**
21 **del 2025 para realizar una jornada de la Mini Teletón en horario de 1:00**
22 **p.m. a 7:00 p.m., en el Parque Central de Cartago. Con relación al préstamo**
23 **de equipo de sonido, tarima para el desarrollo de las presentaciones,**
24 **presencia de la Policía Municipal durante la actividad, para garantizar la**
25 **seguridad de los participantes y del público asistente, se deberá**
26 **coordinar directamente con la administración municipal para que valore**
27 **su disponibilidad.** -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la
28 firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
29 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
30 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**

Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a fecha a Emanuel Coto Martínez, Comité Juvenil de Proyección Social Organizadores Mini Teletón al correo ecotom04@gmail.com, a la Licda. Giovanna Siles Pérez, Encargada del Área de Seguridad Comunitaria, al Lic. Víctor Barrantes Marín, Jefe de la Policía Municipal, al señor Randall Gómez Aguilar, jefe de servicios generales y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

ARTÍCULO 19. - OFICIO AM-INF-451-2025, SOBRE RESPUESTA AL ARTÍCULO 23 ACTA 47-2020, DE OFRECIMIENTO DEL PBRO. FEDERICO MONTENEGRO SÁNCHEZ DIRECTOR PASTORAL SOCIAL DIÓCESIS DE CARTAGO. -----

Se conoce oficio AM-INF-451-2025 de fecha 04 de noviembre del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por medio del cual remite oficio ASOC-OF-111-2025 de fecha 03 de noviembre del 2025, suscrito por la MSc. Ericka Arias Mora, Encargada Área Social, en atención al acta 47-2020 artículo 23; y que dice: *“...Estimado señor: Luego de saludarlo, y en atención al acta 47-2020 artículo 23, relacionado con solicitud planteada por el Padre Federico Montenegro Sánchez, me permito indicar que dicha gestión fue atendida mediante la suscripción del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Cartago y las Temporalidades de la Iglesia Católica, Diócesis de Cartago, el cual fue firmado en noviembre del año 2021. Este convenio se encuentra vigente hasta noviembre del 2026 y contempla la posibilidad de prórroga, conforme a las cláusulas establecidas en el mismo. Cabe recordar que el inmueble mencionado no fue entregado en calidad de préstamo, ya que desde un inicio la intención de la Administración fue donarlo a la CCCS, y en él actualmente funciona el EBAIS de la Pitahaya. Para su respaldo y conocimiento, se adjuntan los siguientes documentos: 1. Acta N.º 114-2021, Artículo 16, mediante la cual el Concejo Municipal autoriza la firma del convenio. 2. Convenio de cooperación entre la Municipalidad y las Temporalidades de la Iglesia Católica, Diócesis de Cartago. 3. Documento de*

1 entrega de activos a la Diócesis de Cartago, como parte del cumplimiento del
2 convenio. 4. Acta N°174-2022, Artículo N°30, acuerdo en que se autoriza
3 entregar el Edificio a la CCSS...” – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: En
4 cuanto al segundo oficio de los informes de la alcaldía, contamos con el oficio
5 AM-INF-451-2025 sobre respuesta al artículo 23 del acta 47-2020 del
6 ofrecimiento del presbítero Federico Montenegro Sánchez, director pastoral
7 social diócesis de Cartago. La propuesta de la presidencia es dispensar el
8 trámite de comisión y aprobar el informe. - Visto el documento, el presidente
9 Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se**
10 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
11 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
12 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
13 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente
14 Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
15 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
16 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
17 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
18 **el informe ASOC-OF-111-2025, por tanto, dicha gestión fue atendida**
19 **mediante la suscripción del Convenio de Cooperación entre la**
20 **Municipalidad de Cartago y las Temporalidades de la Iglesia Católica,**
21 **Diócesis de Cartago, el cual fue firmado en noviembre del año 2021. Este**
22 **convenio se encuentra vigente hasta noviembre del 2026 y contempla la**
23 **posibilidad de prórroga, conforme a las cláusulas establecidas en el**
24 **mismo. Cabe recordar que el inmueble mencionado no fue entregado en**
25 **calidad de préstamo, ya que desde un inicio la intención de la**
26 **Administración fue donarlo a la CCCS, y en él actualmente funciona el**
27 **EBAIS de la Pitahaya. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha
28 al Pbro. Federico Montenegro Sánchez Director Pastoral Social Diócesis de
29 Cartago al correo electrónico fmontenegrosanchez@gmail.com y al alcalde
30 Mario Redondo Poveda. -----

1 **ARTÍCULO 20. - OFICIO AM-INF-471-2025, SOBRE REMISIÓN DE LA**
2 **PROPUESTA DEL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA**
3 **OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO.**

4 Se conoce oficio AM-INF-471-2025 de fecha 07 de noviembre del 2025, suscrito
5 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por medio del cual remite oficio
6 OEGDS-OF-180-2025 / ASOC-OF-113-2025/ AL-OF-460-2025, suscrito
7 conjuntamente por la Dirección Jurídica y el Área Social, en donde se presenta
8 la propuesta de reglamento denominada “Reglamento para el Desarrollo de la
9 Olimpiada del Conocimiento de la Municipalidad de Cartago”, con el propósito
10 de que sea conocida y eventualmente aprobada. Dicha propuesta normativa
11 tiene por objeto establecer el marco regulatorio que rige la organización,
12 ejecución y fiscalización de la Olimpiada del Conocimiento como programa de
13 fomento académico y participación estudiantil en el cantón central, en
14 coordinación con la Dirección Regional de Educación de Cartago del Ministerio
15 de Educación Pública (DREC); y que dice: “...Asunto: *Propuesta de reglamento*
16 *denominado “Reglamento para el Desarrollo de la Olimpiada del Conocimiento*
17 *de la Municipalidad de Cartago”.* Estimado señor: *Por medio de la presente, se*
18 *remite para su consideración la Propuesta de Reglamento de la Olimpiada del*
19 *Conocimiento, elaborada en conjunto con el Área Social y el Área Jurídica. La*
20 *propuesta normativa que se presenta tiene por objeto establecer el marco*
21 *normativo que regule la organización, ejecución y fiscalización de la Olimpiada*
22 *del Conocimiento como programa de fomento académico y participación*
23 *estudiantil en el Cantón Central de Cartago, el cual se desarrolla en*
24 *coordinación con la Dirección Regional de Educación de Cartago del Ministerio*
25 *de Educación Pública (DREC). Por lo expuesto, se recomienda remitir la*
26 *propuesta de reglamento al Concejo Municipal para su conocimiento y eventual*
27 *aprobación...*” - El presidente Acevedo Gutiérrez indica: Continuamos con el
28 tercer oficio. Se refiere al oficio AM-INF-471-2025 sobre remisión de la
29 propuesta de reglamento para el desarrollo de la Olimpiada de Conocimiento

N°119-2025

de la Municipalidad de Cartago. La propuesta de la presidencia es remitir este asunto para su conocimiento a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.

Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio e informe.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión de Asuntos Jurídicos, Dirección Jurídica y el Área Social y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 21. -OFICIO AM-INF-454-2025, INFORME SOBRE REMISIÓN RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR MIGUEL EDUARDO MARTÍNEZ MORA. -----

Se conoce oficio AM-INF-454-2025 de fecha 05 de noviembre del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por medio del cual remite oficio DBI-OF-511-2025 suscrito por la señora Silvia Marín Jiménez, Jefe de Bienes Inmuebles; en relación a recurso de apelación interpuesto por el señor Miguel Eduardo Martínez Mora, cédula 3-0352-0269; y que dice: “...*Estimado señor Alcalde: Después de saludarlo, y con el fin de que sea elevado a conocimiento del Concejo Municipal en los términos del artículo No. 19 de la Ley No. 7509, remito apelación presentada por el indicado señor Martínez Mora, cédula 3-0352-0269 contra el avalúo No. 64399...*” – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: En cuanto a recursos y resoluciones judiciales, el primer oficio se refiere al oficio AM-INF-454-2025, informe sobre remisión, recurso de apelación presentado por el señor Miguel Eduardo Martínez Mora. La propuesta de la presidencia es dispensar el trámite de comisión y remitir a la administración para su estudio e informe. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**

Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo

Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El presidente

Acevedo Gutiérrez indica: Sí, tiene razón el compañero don Jonathan. Vamos

a revisar un asuntito aquí. Muy bien, una vez dispensado, vamos a modificar la

propuesta de la presidencia en cuanto a este tema, que sería remitir al área

jurídica para su estudio e informe. En discusión, la propuesta. En votación, la

propuesta. - El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta;

se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores

Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce

Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo

Gutiérrez, remitir al Área Jurídica para su estudio e informe. -El presidente

Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad**

de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho

Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,

Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la

firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Msc.

Wilberth Quesada Garita, Encargado del Área Jurídica, a la Licda. Silvia Marín

Jiménez, Jefe de Bienes Inmuebles y al alcalde Mario Redondo Poveda. –

Acuerdo definitivamente aprobado. -----

ARTÍCULO 22. – DISPENSA DE LECTURA. -----

El presidente Acevedo Gutiérrez indica: les propongo una dispensa de lectura

de los puntos 1,2, 3, 4, 5, 7, 9 y 10, para lo cual, la propuesta sería dispensar

del trámite de comisión y aprobar los informes en firme. El presidente Acevedo

Gutiérrez propone dispensar de lectura los puntos 1,2, 3, 4, 5, 7, 9 y 10; somete

a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**

unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Solano Ortega,

Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada

Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,

dispensar de lectura los puntos 1,2, 3, 4, 5, 7, 9 y 10. -----

ARTÍCULO 23. - OFICIO AM-INF-453-2025, SOBRE CRITERIO AL

PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N°25.134 “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL”.

Se conoce oficio AM-INF-453-2025 de fecha 05 de noviembre del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por medio del cual remite oficio OF-463-2025 suscrito por el Lic. Luis Eduardo Araya Hidalgo, Abogado Municipal, en atención a la consulta Expediente N.°25.134 “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL”; y que dice: “...Asunto: Expediente N.° 25.134 “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL”. FICHA TÉCNICA, PROYECTO DE LEY Primero: ARTÍCULO ÚNICO- Refórmese el artículo 40 del Código Municipal, Ley N.° 7794, del 30 de abril de 1998, y sus reformas, para que se lea de la siguiente manera: Artículo 40. –

Texto actual	Texto propuesto
Cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones del Concejo, cuando este lo acuerde, y sin que por ello deba pagársele remuneración alguna.	Cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a comparecer mediante convocatoria formal ante las sesiones del Concejo Municipal, o ante las sesiones de las comisiones permanentes o especiales de este, cuando cualquiera de estos órganos así lo acuerde, y sin que por ello deba pagársele remuneración alguna. Cuando un funcionario sea convocado a comparecer, la Presidencia del Concejo o la comisión debe coordinar con la Alcaldía Municipal con el fin de procurar que su participación en la correspondiente sesión no implique una desmejora en los servicios municipales, así como para adoptar las medidas necesarias que permitan al funcionario o funcionarios la adecuada readecuación de su horario laboral conforme a la legislación vigente. Las comparecencias de los funcionarios municipales ante las comisiones permanentes o especiales tienen carácter excepcional, ocasional, eventual y sólo pertinentes cuando razones de peso así lo ameriten y serán objeto de análisis técnico y seguimiento por parte de la comisión respectiva, la cual deberá emitir un dictamen con recomendaciones cuando así proceda, conforme lo establece el artículo 44 del presente Código.

Por Tanto Primero: Aprobar el proyecto de ley N°25134. A criterio de este servidor, es un único artículo, la modificación propuesta en este proyecto de ley no afecta la autonomía municipal. Lo que busca es una coordinación entre los órganos que componen la diarquía municipal, a efecto de que la participación eventual de los funcionarios municipales en las sesiones del concejo municipal o comisiones permanentes y especiales, no implique una desmejora en los servicios municipales, incluso permitiendo readecuar horarios laborales. Segundo: Que sea conocido por Concejo Municipal de Cartago y la deliberación del órgano colegiado sea remitida a la Asamblea Legislativa, antes del 13 de

N°119-2025

1 *noviembre 2025, día en el que vence la consulta según el oficio AL-CPEMUN-*
2 *0972-2025...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a*
3 *votación la dispensa de trámite de comisión; se acuerda por unanimidad de*
4 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
5 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
6 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
7 **dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete
8 a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
9 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
10 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
11 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe OF-463-2025,**
12 **por tanto, Primero: Se recomienda aprobar el proyecto de ley N°25134, la**
13 **modificación propuesta en este proyecto de ley no afecta la autonomía**
14 **municipal. Lo que busca es una coordinación entre los órganos que**
15 **componen la diarquía municipal, a efecto de que la participación eventual**
16 **de los funcionarios municipales en las sesiones del concejo municipal o**
17 **comisiones permanentes y especiales, no implique una desmejora en los**
18 **servicios municipales, incluso permitiendo readecuar horarios laborales.**
19 **Segundo: que sea remitida a la Asamblea Legislativa, antes del 13 de**
20 **noviembre 2025, día en el que vence la consulta según el oficio AL-**
21 **CPEMUN-0972-2025. -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la**
22 **firmeza; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
23 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
24 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
25 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse**
26 **de recibo y fecha a Guiselle Hernandez Aguilar ghernandez@asamblea.go.cr y**
27 **al alcalde Mario Redondo Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado. ----**
28 **ARTÍCULO 24. – OFICIO AM-INF-459-2025, SOBRE CRITERIO AL**
29 **PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N° 25.091 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO**
30 **4 BIS A LA LEY N° 4716 LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM). -----

Se conoce oficio AM-INF-459-2025, de fecha 05 de noviembre del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por medio del cual remite oficio AL-OF-467-2025, con asunto: "Criterio jurídico sobre el proyecto de ley, expediente n.º 25.091, denominado "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY N.º 4716, LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM), DE 09 DE FEBRERO DE 1971, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS DE ESTE INSTITUTO". (Referencia: correo alcaldia@muni-carta.go.cr; 30 de octubre de 2025; 19:18 horas)", suscrito por la Licda. Luz Mery Brenes Calderón, en su condición de Abogada Municipal a.i; en el que se rinde criterio jurídico de marras; y que dice: "...Asunto: Criterio jurídico sobre el proyecto de ley, expediente n.º25.091, denominado "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY N.º 4716, LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM), DE 09 DE FEBRERO DE 1971, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS DE ESTE INSTITUTO". (Referencia: correo alcaldia@muni-carta.go.cr; 30 de octubre de 2025; 19:18 horas). Estimado señor: Mediante correo electrónico fechado: 30 de octubre de 2025, 19:18 horas, se solicita la colaboración del Área Jurídica, con la finalidad de rendir criterio jurídico respecto del proyecto de ley tramitado bajo el expediente n.º 25.091, "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY N.º 4716, LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM), DE 09 DE FEBRERO DE 1971, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS DE ESTE INSTITUTO", por lo que, con la finalidad de atender el requerimiento, se realizan previamente las siguientes consideraciones: 1. Objeto de los proyectos de ley. (...) Recomendaciones: Atendiendo a las anteriores consideraciones, desde esta Unidad Asesora se indica que se recomienda sugerir a la Asamblea Legislativa la aprobación condicionada a que el texto sea reformulado, de manera que se incorporen expresamente a las municipalidades dentro del

1 *régimen de administraciones tributarias descentralizadas...*” - Visto el
2 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de
3 trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
4 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
5 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
6 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**

7 El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda**
8 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
9 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
10 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
11 **Gutiérrez, aprobar el informe AL-OF-467-2025, por tanto, se sugiere a la**
12 **Asamblea Legislativa la aprobación condicionada a que el texto sea**
13 **reformulado, de manera que se incorporen expresamente a las**
14 **municipalidades dentro del régimen de administraciones tributarias**
15 **descentralizadas. -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la**
16 **firmeza; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
17 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
18 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
19 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse**
20 **de recibo y fecha a Guiselle Hernandez Aguilar ghernandez@asamblea.go.cr y**
21 **al alcalde Mario Redondo Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado. ----**

22 **ARTÍCULO 25. – OFICIO AM-INF-460-2025, SOBRE CRITERIO AL**
23 **PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N°25.032 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO**
24 **NUEVO A LA LEY ORGÁNICA DE AMBIENTE N° 7554 DEL 04 DE**
25 **OCTUBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS”.** -----

26 Se conoce oficio AM-INF-460-2025 de fecha 05 de noviembre del 2025, suscrito
27 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por medio del cual remite oficio AL-
28 OF-466-2025, con asunto “Criterio jurídico sobre el proyecto de ley, expediente
29 n.º25.032, denominado “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO NUEVO A LA LEY
30 ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N°7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995 Y SUS

N°119-2025

1 REFORMAS". (Referencia: correo alcaldia@muni-carta.go.cr; 30 de octubre de
2 2025; 15:10 horas)", suscrito por la Licda. Luz Mery Brenes Calderón, en su
3 condición de Abogada Municipal a.i; en el que se rinde criterio jurídico de
4 marras; y que dice: "...Asunto: Criterio jurídico sobre el proyecto de ley,
5 expediente n.°25.032, denominado "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO NUEVO A LA
6 LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N°7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995 Y
7 SUS REFORMAS". (Referencia: correo alcaldia@muni-carta.go.cr; 30 de
8 octubre de 2025; 15:10 horas). Estimado señor: Mediante correo electrónico
9 fechado: 30 de octubre de 2025, 15:10 horas, se solicita la colaboración del
10 Área Jurídica, con la finalidad de rendir criterio jurídico respecto del proyecto
11 de ley tramitado bajo el expediente n.°25.032, "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO
12 NUEVO A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N°7554 DEL 04 DE
13 OCTUBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS", por lo que, con la finalidad de
14 atender el requerimiento, se realizan previamente las siguientes
15 consideraciones: 1. Objeto de los proyectos de ley. (...) Recomendaciones:
16 Atendiendo a las anteriores consideraciones, desde esta Unidad Asesora se
17 indica que se recomienda solicitar a la Asamblea Legislativa el archivo, por
18 cuanto la creación de la figura de la "viabilidad social" podría burocratizar los
19 procedimientos ambientales, provocar duplicidad normativa y entorpecer la
20 ejecución de proyectos de interés público o social, sin aportar mejoras
21 sustantivas a la protección ambiental..." - Visto el documento, el presidente
22 Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se**
23 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
24 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
25 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
26 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente
27 Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
28 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
29 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
30 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**

1 el informe AL-OF-466-2025, por tanto, se solicita a la Asamblea Legislativa
2 el archivo, por cuanto la creación de la figura de la “viabilidad social”
3 podría burocratizar los procedimientos ambientales, provocar duplicidad
4 normativa y entorpecer la ejecución de proyectos de interés público o
5 social, sin aportar mejoras sustantivas a la protección ambiental. -El
6 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; se acuerda por
7 unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,
8 Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada
9 Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar
10 la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Paola
11 Munoz Sibaja paola.munoz@asamblea.go.cr y al alcalde Mario Redondo
12 Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado. -----

13 **ARTÍCULO 26. – OFICIO AM-INF-461-2025, SOBRE CRITERIO AL**
14 **PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N° 24.552 “ADICIONES A LA LEY N°**
15 **10.025 “FOMENTO A LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS” DEL**
16 **14 DE SETIEMBRE DE 2021, PARA LA PROMOCIÓN DE LOS CLUBES DE**
17 **LECTURA Y ACCESO A LA LECTURA EN ESPACIOS COMUNALES,**
18 **EDUCATIVOS Y SOCIALES”.** -----

19 Se conoce oficio AM-INF-461-2025 de fecha 05 de noviembre del 2025, suscrito
20 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por medio del cual remite oficio OF-
21 464-2025, con asunto “Criterio jurídico sobre el proyecto de ley, expediente
22 n.°24.552, denominado “ADICIONES A LA LEY N°10.025 “FOMENTO A LA
23 LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS” DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE
24 2021, PARA LA PROMOCIÓN DE LOS CLUBES DE LECTURA Y ACCESO A
25 LA LECTURA EN ESPACIOS COMUNALES, EDUCATIVOS Y SOCIALES”.
26 (Referencia: correo alcaldia@muni-carta.go.cr; 30 de octubre de 2025; 15:04
27 horas)” suscrito por la Licda. Luz Mery Brenes Calderón, en su condición de
28 Abogada Municipal a.i; en el que se rinde criterio jurídico de marras.; y que dice:
29 “...Asunto: Criterio jurídico sobre el proyecto de ley, expediente n.° 24.552,
30 denominado “ADICIONES A LA LEY N°10.025 “FOMENTO A LA LECTURA,

N°119-2025

1 *EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS” DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA*
2 *LA PROMOCIÓN DE LOS CLUBES DE LECTURA Y ACCESO A LA LECTURA*
3 *EN ESPACIOS COMUNALES, EDUCATIVOS Y SOCIALES”. (Referencia:*
4 *correo alcaldia@muni-carta.go.cr; 30 de octubre de 2025; 15:04 horas).*
5 *Estimado señor: Mediante correo electrónico fechado: 30 de octubre de 2025,*
6 *15:04 horas, se solicita la colaboración del Área Jurídica, con la finalidad de*
7 *rendir criterio jurídico respecto del proyecto de ley tramitado bajo el expediente*
8 *n.º 24.552, “ADICIONES A LA LEY N°10.025 “FOMENTO A LA LECTURA, EL*
9 *LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS” DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA LA*
10 *PROMOCIÓN DE LOS CLUBES DE LECTURA Y ACCESO A LA LECTURA*
11 *EN ESPACIOS COMUNALES, EDUCATIVOS Y SOCIALES”, por lo que, con*
12 *la finalidad de atender el requerimiento, se realizan previamente las siguientes*
13 *consideraciones: 1. Objeto de los proyectos de ley. (...) Recomendaciones:*
14 *Atendiendo a las anteriores consideraciones, desde esta Unidad Asesora se*
15 *indica que se recomienda la aprobación del proyecto, dado que el mismo se*
16 *limita a establecer una autorización de carácter facultativo para que las*
17 *municipalidades promuevan la creación de espacios de lectura y clubes*
18 *literarios en coordinación con otras instituciones públicas...” - Visto el*
19 *documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de*
20 *trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos***
21 ***de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,***
22 ***Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado***
23 ***Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-***
24 *El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda***
25 ***por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado***
26 ***Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,***
27 ***Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo***
28 ***Gutiérrez, aprobar el informe OF-464-2025, por tanto, se sugiere la***
29 ***aprobación el proyecto, dado que el mismo se limita a establecer una***
30 ***autorización de carácter facultativo para que las municipalidades***

1 **promuevan la creación de espacios de lectura y clubes literarios en**
2 **coordinación con otras instituciones públicas.** -El presidente Acevedo
3 Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve**
4 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**
5 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo**
6 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. -**
7 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Maureen Chacon
8 Segura maureen.chacon@asamblea.go.cr y al alcalde Mario Redondo Poveda.
9 **– Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

10 **ARTÍCULO 27. - OFICIO AM-INF-462-2025, SOBRE CRITERIO AL**
11 **PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N° 23.576 “LEY PARA PROMOVER LA**
12 **PARTICIPACIÓN COLEGIAL DEN LOS COMITÉS CANTONALES DE LA**
13 **PERSONA JOVEN, POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 24**
14 **INCISO B) DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N° 8261”. -----**

15 Se conoce oficio AM-INF-462-2025de fecha 05 de noviembre del 2025, suscrito
16 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por medio del cual remite oficio
17 ASOC-OF-117-2025/AL-OF-468-2025 del Promotor de Juventud, Directora del
18 Área Social y de la Dirección Jurídica como respuesta a solicitud de criterio
19 sobre Proyecto de Ley Expediente N.º 23.576 “LEY PARA PROMOVER LA
20 PARTICIPACIÓN COLEGIAL EN LOS COMITÉS CANTONALES DE LA
21 PERSONA JOVEN, POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 24
22 INCISO B, DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, N.º8261, DE 2
23 DE MAYO DE 2002”; y que dice: “...*Asunto: Solicitud de criterio sobre Proyecto*
24 *de Ley Expediente N.º 23.576 “LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN*
25 *COLEGIAL EN LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN,*
26 *POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 24 INCISO B, DE LA LEY*
27 *GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, N.º8261, DE 2 DE MAYO DE 2002” En*
28 *relación con el Proyecto de Ley Expediente N.º 23.576, “Ley para promover la*
29 *participación colegial en los Comités Cantonales de la Persona Joven, por*
30 *medio de la reforma del artículo 24 inciso b, de la Ley General de la Persona*

N°119-2025

1 Joven, N.º 8261, de 2 de mayo de 2002”, manifestamos los siguiente: El
2 proyecto en referencia presenta el siguiente texto: (...) Al respecto, expresamos
3 nuestra conformidad y acuerdo con la propuesta legislativa, la cual representa
4 un avance significativo en materia de participación juvenil. Y es que la
5 incorporación formal de representantes colegiales en los comités cantonales de
6 la persona joven favorece la inclusión de sectores estudiantiles
7 tradicionalmente subrepresentados en los espacios de toma de decisiones
8 locales. Asimismo, esta reforma permitiría fortalecer los mecanismos
9 democráticos y participativos en el ámbito cantonal, garantizando que las
10 políticas y proyectos impulsados por los Comités respondan de manera más
11 directa a las necesidades, intereses y realidades del sector estudiantil. Se
12 agrega a ello que esta iniciativa es coherente con los principios establecidos en
13 la Ley General de la Persona Joven, la cual promueve la participación activa,
14 protagónica y organizada de la juventud en los diferentes niveles de gestión
15 pública. Por demás está decir que la presencia de jóvenes colegiales dentro de
16 los comités propiciará una mayor articulación entre el sistema educativo y las
17 estructuras de participación juvenil, contribuyendo así al desarrollo de
18 liderazgos locales y a la formación cívica de las nuevas generaciones. De igual
19 manera, se considera oportuno que la normativa contemple la posibilidad de
20 participación de jóvenes que cursen estudios en centros educativos ubicados
21 fuera del cantón, siempre que mantengan su domicilio en el cantón central de
22 Cartago, garantizando así la equidad en la representación territorial de la
23 juventud. Por lo anterior, se le recomienda a la Administración Municipal,
24 *acoger el Proyecto de Ley y apoyar su aprobación...*” - Visto el documento, el
25 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de
26 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
27 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
28 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
29 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El
30 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**

1 unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,
2 Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada
3 Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar
4 el informe ASOC-OF-117-2025/AL-OF-468-2025, por tanto, se acoge el
5 Proyecto de Ley y se apoya su aprobación. -El presidente Acevedo Gutiérrez
6 somete a votación la firmeza; se acuerda por unanimidad de nueve votos
7 afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga
8 Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,
9 Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese
10 este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Valeria Renata Cerdas Jimenez
11 valeria.cerdas@asamblea.go.cr y al alcalde Mario Redondo Poveda. –
12 Acuerdo definitivamente aprobado. -----

13 **ARTÍCULO 28. - OFICIO AM-INF-463-2025, SOBRE ATENCIÓN AL**
14 **ARTÍCULO 12 ACTA 76-2025.** -----

15 Se conoce oficio AM-INF-463-2025 de fecha 05 de noviembre del 2025, suscrito
16 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por medio del cual remite oficio AL-
17 OF-386-2025 suscrito por la Licda. Betzabe del Rescate Moya Brenes,
18 Abogada Área Jurídica de la Municipalidad de Cartago; en atención al artículo
19 12 del acta 76-2025 referente a DICTAMEN CPAS-10-2025, SOBRE
20 INSTRUIR LA MODIFICACIÓN O REFORMA AL REGLAMENTO DE
21 TRASFERENCIAS MONETARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO; y
22 que dice: “...*Estimado señor: Con el presente reciba un cordial saludo, a su vez*
23 *le informo que el artículo 12 del acta 76-2025 referente a DICTAMEN CPAS-*
24 *10-2025, SOBRE INSTRUIR LA MODIFICACIÓN O REFORMA AL*
25 *REGLAMENTO DE TRASFERENCIAS MONETARIAS DE LA*
26 *MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, fue atendido oportunamente en la sesión de*
27 *la comisión celebrada el 10 de junio de 2025, posteriormente se notificó el*
28 *CPAS-32-2025 el cual fue atendido mediante el oficio conjunto SGC-MEM-793-*
29 *2025 / ASOC-OF-096-2025 / AL-OF-383-2025 de fecha 06 de octubre de 2025,*
30 *que esta para conocimiento de la comisión en la próxima sesión. Por lo que se*

1 *da por atendida lo solicitado, mediante los acuerdos supra indicados...*” - Visto
2 el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa
3 de trámite de comisión y tomar nota; **se acuerda por unanimidad de nueve**
4 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**
5 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo**
6 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de**
7 **trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la
8 propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
9 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
10 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
11 **Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de
12 recibo y fecha a la Licda. Betzabe del Rescate Moya Brenes, Abogada Área
13 Jurídica de la Municipalidad de Cartago y al alcalde Mario Redondo Poveda. --
14 **ARTÍCULO 29. - OFICIO AM-INF-467-2025, SOBRE CRITERIO AL**
15 **PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N° 25.043 “REFORMA AL ARTÍCULO 2**
16 **DE LA LEY DE INSTALACIÓN DE ESTACIONÓMETROS”.** -----
17 Se conoce oficio AM-INF-467-2025 de fecha 06 de noviembre del 2025, suscrito
18 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por medio del cual remite oficio
19 ETOF-146-2025 suscrito por el Coordinador de Estacionómetros Marcos
20 Solano Moya, a fin de que sea enviado a la Comisión Permanente Ordinaria de
21 Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, al correo
22 electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr; y que dice:
23 *“...Estimados señores: Con el fin de dar respuesta a la consulta realizada por*
24 *la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la*
25 *Asamblea Legislativa, referente al expediente N.º 25.043, denominado*
26 *“Reforma al artículo 2 de la Ley de Instalación de Estacionómetros, N.º 3580”,*
27 *se procede a emitir los criterios que argumentan nuestra posición en contra de*
28 *dicha reforma. El proyecto de Ley; pretende reformar el artículo 2 de la Ley de*
29 *“REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE INSTALACIÓN DE*
30 *ESTACIONÓMETROS N°3580”, para que las tarifas pasen de un setenta y*

1 *cinco a un cuarenta por ciento. Ante esta iniciativa, se considera necesario*
2 *advertir sobre las implicaciones negativas que tendría su eventual aprobación,*
3 *tanto en el ámbito financiero, operativo y jurídico para nuestra corporación*
4 *municipal por los siguientes motivos. Es importante indicar; que los criterios*
5 *técnicos, económicos y comparativos que sustentan el proyecto de Ley, para*
6 *determinar dicho porcentaje, no son suficientemente sólidos y suficiente para*
7 *dar un sustento de peso valido que justifique reformar la disminución de un*
8 *porcentaje en la tarifa. Estamos ante modalidades e intereses completamente*
9 *diferentes entre ambos servicios, los estacionamientos en vía pública son*
10 *espacios de estacionamiento controlados y generalmente pagados en calles y*
11 *avenidas, regulados por la autoridad municipal, los recursos que genera son*
12 *invertidos en el mantenimiento y la administración de los sistemas de*
13 *estacionamiento, en la construcción y el mantenimiento de vías públicas, en la*
14 *instalación de sistemas de videovigilancia cantonal y el desarrollo de cuerpos*
15 *de policía municipal, además; en facilidades comunales y programas sociales*
16 *municipales dirigidos especialmente a poblaciones vulnerables, mientras que*
17 *los parqueos privados son de propiedad o administración privada, el acceso y*
18 *uso dependen del propietario y su fin es lucrativo. La principal diferencia radica*
19 *en la titularidad, el objetivo de servicio (público vs. privado), como en el destino*
20 *que tienen los recursos que generan ambas actividades como se indicó supra.*
21 *(...) POR TANTO: Nos pronunciamos en contra del proyecto de reformar el*
22 *artículo 2 de la Ley de “Reforma al artículo 2 de la Ley de Instalación de*
23 *Estacionómetros N°3580, solicitamos su rechazo en su forma actual...” - Visto*
24 *el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa*
25 *de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***
26 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***
27 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,***
28 ***Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de***
29 ***comisión.- El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta;***
30 ***se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores***

1 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
2 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
3 **Gutiérrez, aprobar el informe ETOF-146-2025, por tanto, nos**
4 **pronunciamos en contra del proyecto de reformar el artículo 2 de la Ley**
5 **de “Reforma al artículo 2 de la Ley de Instalación de Estacionómetros**
6 **N°3580, solicitamos su rechazo en su forma actual. -El presidente Acevedo**
7 **Gutiérrez somete a votación la firmeza; se acuerda por unanimidad de nueve**
8 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**
9 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo**
10 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. -**
11 **Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Mariana Zamora**
12 **Guzman mariana.zamora@asamblea.go.cr y al alcalde Mario Redondo**
13 **Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

14 **ARTÍCULO 30. – OFICIO AM-INF-468-2025, SOBRE REMISIÓN DE**
15 **ANÁLISIS DE VIABILIDAD DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN**
16 **ECONÓMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO Y LA CRUZ ROJA**
17 **COSTARRICENSE. -----**

18 Se conoce oficio AM-INF-468-2025 de fecha 06 de noviembre del 2025, suscrito
19 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por medio del cual remite oficio AL-
20 OF-471-2025 sobre Análisis de viabilidad del Convenio Marco entre la
21 Municipalidad de Cartago y la Cruz Roja Costarricense, suscrito por el Lic.
22 Héctor Granados Ortega, abogado del Área Jurídica de la Municipalidad de
23 Cartago; y que dice: “...ASUNTO: *Análisis de viabilidad del Convenio Marco*
24 *entre la Municipalidad de Cartago y la Cruz Roja Costarricense Estimado señor*
25 *Alcalde, por este medio le saludo y de la manera más respetuoso le comento*
26 *que en atención al proyecto de Convenio Marco de Cooperación Económica*
27 *entre la Municipalidad de Cartago y la Asociación Cruz Roja Costarricense, se*
28 *procede a emitir el presente análisis jurídico con el propósito de valorar la*
29 *viabilidad y legalidad del instrumento propuesto. El referido convenio tiene*
30 *como finalidad fortalecer la cooperación interinstitucional en materia de*

1 seguridad ciudadana, atención prehospitalaria y respuesta ante emergencias,
2 propiciando la articulación de esfuerzos entre el gobierno local y la Cruz Roja
3 Costarricense en beneficio directo de la comunidad cartaginesa. Este análisis
4 se realiza en observancia de los principios de legalidad, transparencia,
5 eficiencia administrativa y servicio al interés público, que orientan la actuación
6 de las instituciones públicas, así como en respeto a la normativa nacional
7 aplicable y a los fines humanitarios que inspiran la labor de la Cruz Roja. 1.
8 Marco Legal y legitimidad del convenio El convenio se sustenta en un sólido
9 marco jurídico costarricense que le otorga plena legitimidad. Se respalda en
10 leyes específicas como la Ley 4478, que autoriza al Estado y a las instituciones
11 a donar y subvencionar a la Cruz Roja, y la Ley 7794, el Código Municipal, que
12 permite a los gobiernos locales realizar donaciones y apoyar asociaciones de
13 desarrollo. Asimismo, la Ley 10632 de la Cruz Roja Costarricense garantiza la
14 recepción de colaboraciones económicas y apoyo humanitario. Este marco
15 legal asegura que el convenio no enfrenta obstáculos de legalidad y que ambas
16 partes cuentan con la capacidad jurídica para suscribirlo y ejecutar sus
17 compromisos. 2. Claridad de los objetivos y alcance El convenio establece
18 claramente que su objeto principal es el fortalecimiento de la seguridad y la
19 atención prehospitalaria, mediante la colaboración operativa y capacitación
20 mutua entre la Policía Municipal y los comités auxiliares de la Cruz Roja en
21 Cartago. Este enfoque permite a la Municipalidad mejorar la seguridad y la
22 protección ciudadana, mientras que la Cruz Roja obtiene apoyo institucional
23 para continuar su labor humanitaria. Además, la naturaleza del convenio marco
24 permite la creación de convenios específicos que concreten proyectos
25 puntuales, lo que brinda flexibilidad operativa y facilita la adaptación a
26 necesidades emergentes. 3. Obligaciones y responsabilidades de las partes El
27 convenio distribuye responsabilidades de manera equitativa y funcional. La
28 Municipalidad se compromete a proporcionar cooperación técnica, apoyo
29 operativo, instalaciones y recursos logísticos, mientras que la Cruz Roja aporta
30 experiencia en atención de emergencias, capacitaciones y coordinación de

1 voluntariado. Esta complementariedad aumenta la factibilidad operativa del
2 convenio, al asegurar que cada parte contribuya dentro de sus competencias,
3 evitando interferencias en la autonomía de cada institución. 4. Mecanismos de
4 coordinación y fiscalización Se establecen procedimientos claros de
5 coordinación, incluyendo la designación de responsables de fiscalización y
6 canales de comunicación formal. Esto permite un seguimiento efectivo del
7 cumplimiento de las obligaciones y reduce riesgos de malentendidos o
8 duplicidad de esfuerzos. La inclusión de convenios específicos para cada
9 actividad asegura que los recursos y responsabilidades se asignen de manera
10 transparente y documentada. 5. Riesgos, contingencias y resolución El
11 convenio contempla adecuadamente situaciones de fuerza mayor, casos
12 fortuitos y emergencias, lo que protege a ambas partes de responsabilidades
13 ante incumplimientos no imputables. Además, se establecen mecanismos de
14 resolución amistosa de conflictos y la posibilidad de rescisión anticipada, lo que
15 otorga flexibilidad ante cambios de contexto o prioridades institucionales. La
16 ausencia de intercambio económico directo entre las partes simplifica la gestión
17 financiera y reduce riesgos de incumplimiento por problemas presupuestarios.
18 6. Consideraciones sobre duración y renovación El plazo inicial de dos años,
19 con posibilidad de prórroga sujeta a aprobación de los consejos
20 correspondientes, garantiza un horizonte temporal suficiente para evaluar
21 resultados y ajustar estrategias. Esta estructura temporal permite la
22 planificación de proyectos específicos y la continuidad de los servicios de
23 atención prehospitalaria y seguridad ciudadana, asegurando sostenibilidad en
24 el mediano plazo. 7. Confidencialidad y manejo de información El convenio
25 establece pautas claras para la protección de información y publicaciones
26 conjuntas, resguardando la privacidad y evitando uso indebido de datos o
27 imágenes. Esto refuerza la confiabilidad y profesionalismo en la relación entre
28 ambas instituciones, así como su imagen frente a la comunidad.
29 RECOMENDACIÓN: El convenio resulta viable tanto en el ámbito legal como
30 operativo, dado que su redacción es clara, establece una distribución

N°119-2025

1 *equilibrada de responsabilidades, incorpora adecuados mecanismos de*
2 *coordinación y cuenta con un sólido respaldo jurídico, lo que garantiza su*
3 *efectiva implementación. En virtud de lo anterior, se recomienda a la*
4 *Administración valorar lo aquí expuesto y, de estimarlo procedente, remitir el*
5 *convenio al Honorable Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación,*
6 *autorizando con ello la firma respectiva. Esta gestión permitirá asegurar el*
7 *cumplimiento de los objetivos propuestos y fortalecer la cooperación*
8 *institucional entre la Municipalidad y la Cruz Roja Costarricense. ES TODO...”*

9 – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: Continuamos con el oficio número 8
10 que se refiere al oficio AM-INF-468-2025 sobre remisión de análisis de
11 viabilidad de convenio marco de cooperación económica entre la municipalidad
12 de Cartago y la Cruz Roja Costarricense. Al efecto y antes de dar la propuesta
13 de la presidencia, procedo a conceder la palabra al señor síndico don Jorge
14 Alfaro. – El síndico Jorge Alfaro indica: Buenas noches, gracias señor
15 presidente, buenas noches señor alcalde, buenas Yo quería hacer pues una
16 pequeña reflexión, porque cada vez que yo veo una situación relacionada a la
17 Cruz Roja, pues se me inflama corazón por una simple y sencilla razón. Tengo
18 casi 40 años de dar servicio humanitario y voluntario a la Cruz Roja
19 Costarricense. Viví muchos momentos difíciles que ha pasado a la Cruz Roja a
20 nivel local y a nivel nacional. Viví muchas situaciones de emergencia, las pasé
21 trabajando con las uñas y todo. Actualmente pues la Cruz Roja está pasando
22 una situación, pero sumamente difícil, sumamente. Se puede decir que está en
23 agonía, por una razón muy sencilla. Actualmente, por ejemplo, el gobierno no
24 le ha girado a la Cruz Roja casi 1.500 millones de colones que le debe por leyes
25 que tiene la Cruz Roja. Asimismo, en el año 2009, me recuerdo bien, se
26 suscribió un convenio con la Caja del Seguro Social para prestarle servicios a
27 la Caja, de traslado de pacientes a hospitales, traslado de pacientes a citas y
28 muchas otras situaciones. Ese convenio le generaba a la Cruz Roja, a nivel
29 nacional, casi 5.000 millones de colones a la institución, que eran distribuidos
30 en 134 comités que tiene la Cruz Roja. Lamentablemente, en actualidad y hace

N°119-2025

1 pocos meses, ese convenio se le dio a las empresas privadas de ambulancia.
2 La Cruz Roja perdió ese convenio. Como consecuencia, esos 5.000 millones
3 ya no le ingresan a la Cruz Roja. Lo que recrudece más la situación que se está
4 viviendo actualmente. Es preocupante, porque ustedes mismos son testigos
5 que los incidentes se han duplicado, triplicado en gran manera, ahora con tanta
6 emergencia, con inundaciones que se están dando, tanto accidente, tanto
7 homicidio, tanta cosa. Entonces, es preocupante porque el servicio se está
8 bajando. Incluso ya ha habido despidos en algunos comités. Prueba de ello, les
9 digo que hace poquito, dos, tres meses, fue cerrada la base de Juan Viñas, a
10 raíz de la situación económica que se está viviendo. Yo me doy cuenta, porque
11 formo parte también de la Junta Regional y ahí vemos estados financieros. Ahí
12 veo, por ejemplo, el caso, tocando ahí un comité como Corralillo, que está en
13 un estado financiero también deprimente. Pero, sin embargo, no bajamos la
14 guardia. Entonces, yo quiero, en ese sentido, pedirle a este Concejo, a la
15 Administración, pues que estudien bien ese convenio y ojalá que se pueda
16 llegar a algo bueno para seguir prestando el servicio humanitario que da la
17 institución. Muchas gracias, señor Presidente. - La síndica Elvira Rivera indica:
18 Con respecto a este tema de la Cruz Roja, quiero, además de todo lo que dijo
19 don Jorge, hacer una reflexión. Como explicaba él, el gobierno les dio unas
20 contrataciones a las empresas privadas, pero las empresas privadas no dan el
21 soporte que dan en las emergencias la Cruz Roja. La cuando hay derrumbes,
22 cuando hay todas estas catástrofes, es la que está ahí siempre presente. Estas
23 empresas privadas no dan ese apoyo. Entonces, concuerdo con don Jorge en
24 que se tome un acuerdo que beneficie a la Cruz Roja y a la ciudadanía en
25 general. Muchas gracias. – El presidente Alberto Acevedo indica: Con todo
26 gusto, doña Elvira. - Al efecto, la propuesta de la Presidencia sería dispensar
27 el trámite de comisión, aprobar el convenio y autorizar al señor Alcalde la firma
28 del mismo. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a
29 votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**
30 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**

1 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
2 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
3 **dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete
4 a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
5 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
6 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
7 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el convenio Marco entre la**
8 **Municipalidad de Cartago y la Cruz Roja Costarricense y autorizar al**
9 **alcalde para su firma. -**El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la
10 firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
11 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
12 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
13 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse
14 de recibo y fecha a Lic. Héctor Granados Ortega, abogado del Área Jurídica de
15 la Municipalidad de Cartago y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo**
16 **definitivamente aprobado. -----**

17 **ARTÍCULO 31. – OFICIO AM-INF-470-2025, SOBRE CRITERIO AL**
18 **PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N° 25.185 “REFORMA DE LOS**
19 **ARTÍCULOS 30 Y 37 DE LA LEY NÚMERO 7509, IMPUESTO SOBRE**
20 **BIENES INMUEBLES Y LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DE LA LEY 10475**
21 **PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y**
22 **PERSONAS JÓVENES, Y SUS REFORMAS PARA FORTALECER EL MAPA**
23 **CATASTRAL DE COSTA RICA”. -----**

24 Se conoce oficio AM-INF-470-2025 de fecha 06 de noviembre del 2025, suscrito
25 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por medio del cual remite oficio DBI-
26 OF-525-2025 / AL-OF-474-2025 suscrito por la señora Silvia Marín Jiménez,
27 Jefe de Bienes Inmuebles y el Lic. Wilberth Quesada Garita, Director Jurídico;
28 en respuesta a la consulta sobre proyecto de ley, expediente N25185;
29 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 30 Y 37 DE LA LEY NÚMERO 7509,
30 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, DEL 09 DE MAYO DE 1995, Y SUS

N°119-2025

1 REFORMAS; Y LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DE LA LEY N.º 10475,
2 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y
3 PERSONAS JOVENES, DEL 18 DE JULIO DE 2024, Y SUS REFORMAS,
4 PARA FORTALECER EL MAPA CATASTRAL DE COSTA RICA; y que dice:
5 *“...Asunto: Consulta al Proyecto de Ley Expediente N.º 25.185. Estimado señor*
6 *Alcalde: Después de saludarlo, y con el fin de brindar la información requerida*
7 *mediante correo electrónico de fecha 31 de octubre de 2025, relacionado a*
8 *consulta de proyecto de Ley Expediente N.º 25.185, “REFORMA A LOS*
9 *ARTICULOS 30 Y 37 DE LA LEY NÚMERO 7509, IMPUESTO SOBRE BIENES*
10 *INMUEBLES, DEL 09 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS; Y LOS*
11 *ARTICULOS 16 Y 17 DE LA LEY N°10475 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA*
12 *EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JOVENES, DEL 18 DE*
13 *JULIO DE 2024 Y SUS REFORMAS, PARA FORTALECER EL MAPA*
14 *CATASTRAL DE COSTA RICA.”; atentos manifestamos: Con el fin de*
15 *enmarcarnos en el pretendido proyecto de ley, es pertinente indicar que los*
16 *artículos N. 30 y 37 de la Ley N. 7509, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles*
17 *refieren textualmente en su orden a: (...) Sin perjuicio de lo anterior, el actual*
18 *proyecto de ley, Expediente N. 25185 que nos ocupa, lo que pretende es*
19 *básicamente eliminar el Transitorio Único de la Ley N. 10.475, Prevención de*
20 *la Violencia en Personas Menores de Edad y Personas Jóvenes, del 18 de julio*
21 *de 2024, cuya condición concreta es que esa modificación no rija a partir del*
22 *primero de enero de 2027, sino más a partir de la aprobación del proyecto de*
23 *ley, expediente N. 25185, una vez convertido en Ley de La República, sin dejar*
24 *de lado otros aspectos de modificación como lo son que se cambia la figura de*
25 *la Junta Administrativa del Registro Nacional por el Ministerio de Justicia y Paz,*
26 *ente que deberá transferir de forma inmediata los recursos del 1% de la*
27 *recaudación al Registro Inmobiliario, así como que financia las políticas y*
28 *programas que establezca el Ministerio de Justicia y Paz sobre prevención a la*
29 *violencia según la ley N. 10475. Así las cosas, en la forma expuesta se concluye*
30 *que dicho proyecto N. 24185 lo que pretende es reformar los artículos 16 y 17*

N°119-2025

1 de la Ley N. 10475 misma que reformó los artículos N. 30 y 37 de la Ley N.
2 7505 en la siguiente forma: 1. Que la modificación de la Ley N. 10475 no rija a
3 partir del 1 de enero de 2027, sino más bien una vez sea aprobado el proyecto
4 de ley N. 25185 al pasar a Ley de La República. 2. La transferencia que se le
5 efectúa a la Junta Administrativa del Registro Nacional actualmente pasaría del
6 2% al 1%. 3. Ese 1% que se le transferiría a la Junta Administrativa del Registro
7 Nacional, ya no se le trasladaría a ésta, sino más bien al Ministerio de Justicia
8 y Paz, y éste a su vez al Registro Inmobiliario. 4. El otro 1% sería redistribuido
9 en: a. El 0.60% al Ministerio de Justicia y Paz para los fines ya desarrollados
10 líneas arriba. b. El 0.40% pasaría a las municipalidades 5. La analizada reforma
11 no tendría impacto sobre los ingresos del impuesto de bienes inmuebles, toda
12 vez que se trata del mismo 2% actual transferido, pero redistribuido según se
13 ha dicho, “quedándose” las mismas municipalidades con un 0.40% de ese 2%
14 para financiamiento para los programas de prevención...” - Visto el documento,
15 el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de
16 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
17 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
18 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
19 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El
20 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
21 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
22 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
23 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
24 **el informe DBI-OF-525-2025 / AL-OF-474-2025, por tanto, se concluye que**
25 **dicho proyecto N. 24185 lo que pretende es reformar los artículos 16 y 17**
26 **de la Ley N. 10475 misma que reformó los artículos N. 30 y 37 de la Ley N.**
27 **7505 en la siguiente forma: 1. Que la modificación de la Ley N. 10475 no**
28 **rija a partir del 1 de enero de 2027, sino más bien una vez sea aprobado el**
29 **proyecto de ley N. 25185 al pasar a Ley de La República. 2. La**
30 **transferencia que se le efectúa a la Junta Administrativa del Registro**

1 Nacional actualmente pasaría del 2% al 1%. 3. Ese 1% que se le transferiría
2 a la Junta Administrativa del Registro Nacional, ya no se le trasladaría a
3 ésta, sino más bien al Ministerio de Justicia y Paz, y éste a su vez al
4 Registro Inmobiliario. 4. El otro 1% sería redistribuido en: a. El 0.60% al
5 Ministerio de Justicia y Paz para los fines ya desarrollados líneas arriba.
6 b. El 0.40% pasaría a las municipalidades 5. La analizada reforma no
7 tendría impacto sobre los ingresos del impuesto de bienes inmuebles,
8 toda vez que se trata del mismo 2% actual transferido, pero redistribuido
9 según se ha dicho, “quedándose” las mismas municipalidades con un
10 0.40% de ese 2% para financiamiento para los programas de prevención.
11 -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; se acuerda por
12 unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,
13 Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada
14 Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar
15 la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Maureen
16 Chacon Segura maureen.chacon@asamblea.go.cr y al alcalde Mario Redondo
17 Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado. -----

18 **ARTÍCULO 32. – OFICIO AM-INF-472-2025, SOBRE CRITERIOS A LOS**
19 **PROYECTOS DE LEY EXPEDIENTES N.º 24.953 “DECLARATORIA DE**
20 **INTERÉS PÚBLICO Y CULTURAL DE LA VUELTA CICLISTA A COSTA**
21 **RICA”, N.º 25.152 “LEY PARA LA GESTIÓN DEL ARBOLADO URBANO,**
22 **ARBUSTOS Y HERBÁCEAS EN LA INFRAESTRUCTURA VERDE**
23 **URBANA” Y N.º 24.676 – “REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 174**
24 **DEL CÓDIGO MUNICIPAL”.** -----

25 Se conoce oficio AM-INF-472-2025 de fecha 07 de noviembre del 2025, suscrito
26 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde;, y que dice: “...ASUNTO: envío de
27 tres criterios sobre los siguientes Proyectos de Ley: 1) N.º 24.953 –
28 “Declaratoria de Interés Público y Cultural de la Vuelta Ciclista a Costa Rica”,
29 2) N.º 25.152 – “Ley para la gestión del arbolado urbano, arbustos y herbáceas
30 en la infraestructura verde urbana” y 3) N.º 24.676 – “Reforma del inciso a) del

1 *artículo 174 del Código Municipal” Estimados señores miembros del Honorable*
2 *Concejo Municipal: Reciban un cordial saludo en nombre de la Alcaldía*
3 *Municipal y a la vez un reconocimiento por la labor que desempeñan en favor*
4 *del desarrollo del cantón. Por este medio les saludo y de conformidad con los*
5 *oficios que se adjuntan con sus correspondientes comentarios 1. DR-OF-160-*
6 *2025 /AL-OF-475-2025, sobre el Proyecto de Ley N.º 24.953 – “Declaratoria de*
7 *Interés Público y Cultural de la Vuelta Ciclista a Costa Rica” Este proyecto es*
8 *viable y conveniente, ya que reconoce oficialmente un evento deportivo con*
9 *gran valor histórico, cultural y social para el país. No implica costos adicionales*
10 *para las instituciones públicas y permite que las municipalidades y entes*
11 *estatales colaboren voluntariamente en su organización y promoción. Su*
12 *aprobación fortalecería el turismo, la identidad nacional y la proyección del*
13 *deporte costarricense. 2. AL-OF-477-2025, sobre el Proyecto de Ley N.º 25.152*
14 *– “Ley para la gestión del arbolado urbano, arbustos y herbáceas en la*
15 *infraestructura verde urbana” La iniciativa es viable y necesaria, pues actualiza*
16 *el marco legal sobre la gestión del arbolado urbano y promueve ciudades más*
17 *sostenibles y saludables. Fortalece el papel de las municipalidades en la*
18 *planificación ambiental, aunque requiere acompañamiento técnico y*
19 *coordinación interinstitucional para su correcta implementación. Representa un*
20 *avance en la conservación ambiental y en la calidad de vida urbana. 3. AL-OF-*
21 *478-2025 Proyecto de Ley N.º 24.676 – “Reforma del inciso a) del artículo 174*
22 *del Código Municipal” Estos tres proyectos son viables y pertinentes. SE*
23 *RECOMIENDA: En razón de lo anterior, que el Concejo Municipal apoye de*
24 *manera favorable la aprobación de los proyectos de ley consultados...”- Visto*
25 *el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa*
26 *de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***
27 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***
28 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,***
29 ***Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de***
30 ***comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta;*

N°119-2025

1 se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores
2 Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce
3 Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo
4 Gutiérrez, aprobar el informe AM-INF-472-2025, por tanto, se apoya de
5 manera favorable la aprobación de los proyectos de ley consultados. -El
6 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; se acuerda por
7 unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,
8 Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada
9 Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar
10 la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Mariana
11 Zamora Guzman mariana.zamora@asamblea.go.cr y al alcalde Mario Redondo
12 Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado. -----

13 **ARTÍCULO 33. – OFICIO AM-INF-465-2025, SOBRE INFORME DE**
14 **DONACIÓN DE RECURSOS PARA INTERVENCIÓN DE ÁREAS PÚBLICAS**
15 **MUNICIPALES POR LAS CONSTRUCTORA S.A. EN LA CAMPIÑA. -----**

16 Se conoce oficio AM-INF-465-2025 de fecha 06 de noviembre del 2025, suscrito
17 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por medio del cual remite oficio DU-
18 OF-1194-2025 de fecha 27 de octubre del 2025, Arq. Juan Carlos Guzmán
19 Viquez Director de Urbanismo, en atención al expediente N°148196 que
20 contiene Solicitud de donación para “Reparación de daños en la calle de
21 concreto. Restauración de zacate en zonas verdes. Mantenimiento de cordón
22 y caño, con labores de limpieza y demarcación vial. Reparación de cabezales
23 en tragantes. Restauración y embellecimiento del paisajismo en tres áreas
24 municipales. Mejoramiento de macetas y jardines en el salón comunal. Para la
25 ejecución de estos trabajos la empresa estaría aportando hasta un máximo de
26 ¢2,500,000 en mano de obra y materiales.”; y que dice: “...Asunto: Respuesta
27 expediente 148196 compromiso de Constructora Alfa S.A. con el desarrollo y
28 bienestar de la comunidad en el sector del proyecto Conjunto Residencial La
29 Campiña. Estimado señor: Con atención a la solicitud contenida en el
30 expediente N°148196 por el que se indica “En seguimiento a las

1 conversaciones previas sostenidas con esa Alcaldía, nos complace reiterar el
2 compromiso de Constructora Alfa S.A. con el desarrollo y bienestar de la
3 comunidad en el sector del proyecto Conjunto Residencial La Campiña. En esta
4 línea, la empresa ha dispuesto realizar una serie de intervenciones de mejora
5 en el boulevard — Etapas 5, 2 y 1 —, que incluyen: Reparación de daños en la
6 calle de concreto. . Restauración de zacate en zonas verdes. . Mantenimiento
7 de cordón y caño, con labores de limpieza y demarcación vial. . Reparación de
8 cabezales en tragantes. . Restauración y embellecimiento del paisajismo en
9 tres áreas municipales. . Mejoramiento de macetas y jardines en el salón
10 comunal. . Para la ejecución de estos trabajos la empresa estaría aportando
11 hasta un máximo de ¢2,500,000 en mano de obra y materiales.”; al respecto
12 nos permitimos manifestar lo siguiente: Revisada la solicitud y considerando
13 que las labores se desarrollarán en áreas públicas municipales, cuya
14 administración y custodia corresponde a la Municipalidad de Cartago, conforme
15 a lo establecido en el artículo 13 inciso p) y el artículo 75 del Código Municipal
16 (Ley N.º 7794), se determina que la ejecución de estas mejoras constituye una
17 donación en especie a favor del gobierno local, orientada al mantenimiento,
18 ornato y conservación del espacio público. Asimismo, de conformidad con el
19 artículo, 76 del Código Municipal, los gobiernos locales tienen competencia
20 exclusiva sobre la planificación, regulación y mantenimiento de los espacios
21 públicos dentro de su jurisdicción. Por lo que toda intervención que contribuya
22 al mejoramiento del entorno urbano y fortalecimiento del bienestar comunitario
23 se enmarca dentro de las competencias y fines públicos de la Municipalidad.
24 Desde el punto de vista técnico, las labores descritas no representan una
25 afectación negativa a la infraestructura municipal ni a los sistemas de drenaje,
26 áreas verdes o vías públicas, por lo cual es viable la ejecución de los trabajos,
27 siempre bajo supervisión municipal. Ahora bien, por tratarse de una donación
28 en especie para la intervención y mejora de áreas públicas municipales, y
29 conforme a las atribuciones otorgadas por el Código Municipal, el suscrito no
30 ve objeción para la realización de las obras propuestas. Por tanto, se

N°119-2025

1 *recomienda acoger la solicitud y donación ofrecida por Constructora Alfa S.A.*
2 *hasta por un monto máximo de ₡2,500,000 (dos millones quinientos mil*
3 *colones), destinados a materiales y mano de obra para las obras descritas. El*
4 *acuerdo municipal que recaiga en el presente informe deber notificarse a las*
5 *siguientes dependancia, según la naturaleza de las labores a coordinar:*
6 *1.Limpieza de tragantes ubicados sobre el boulevard: Urbanismo – Unidad*
7 *Ambiental. 2.Limpieza de parques municipales que presentan residuos no*
8 *convencionales: Parques – Unidad Ambiental. 3.Demarcación vial horizontal*
9 *desde la Escuela El Guayabal hasta el Salón Comunal: Estacionómetros –*
10 *Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV)...” – El presidente Alberto Acevedo*
11 *indica: Continuamos con los pronunciamientos del área tributaria de*
12 *recaudación en el oficio primero se refiere al oficio AM-INF-465-2025 sobre*
13 *informe de donación de recursos para intervención de áreas públicas*
14 *municipales por la constructora SA en la Campiña. La propuesta de la*
15 *Presidencia sería dispensar el trámite de comisión aprobar el informe y*
16 *proceder a notificar al interesado y a las dependencias según las labores de*
17 *coordinación según sus competencias. - Visto el documento, el presidente*
18 *Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; se*
19 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
20 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
21 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
22 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El presidente**
23 **Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; se acuerda por**
24 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
25 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
26 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
27 **el informe DU-OF-1194-2025, por tanto, se acoge la solicitud y donación**
28 **ofrecida por Constructora Alfa S.A. hasta por un monto máximo de**
29 **₡2,500,000 (dos millones quinientos mil colones), destinados a materiales**
30 **y mano de obra para las obras descritas. Este acuerdo debe notificarse a**

N°119-2025

las siguientes dependencias, según la naturaleza de las labores a coordinar: 1. Limpieza de tragantes ubicados sobre el boulevard: Urbanismo – Unidad Ambiental. 2.Limpieza de parques municipales que presentan residuos no convencionales: Parques – Unidad Ambiental. 3.Demarcación vial horizontal desde la Escuela El Guayabal hasta el Salón Comunal: Estacionómetros – Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV). -

Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Constructora Alfa S.A al correo administracion@promotoresurbanos.com, Arq. Juan Carlos Guzmán Viquez Director de Urbanismo y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 34. – OFICIO AM-INF-466-2025, SOBRE INFORME DE SITUACIÓN DE LOTE MUNICIPAL DONDE SE ENCUENTRA LA GRUTA DEL DIVINO NIÑO URBANIZACIÓN FLORENCE. -----

Se conoce oficio AM-INF-466-2025de fecha 06 de noviembre del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por medio del cual remite oficio DU-OF-1216-2025 de fecha 04 de noviembre del 2025, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Viquez Director de Urbanismo, en atención a respuesta al acuerdo municipal según artículo 47 Acta N°47-2020, relacionado con situación del lote municipal donde se encuentra la Gruta del Divino Niño Urbanización Florence; y que dice: “...Asunto: Acta 47-2020, Artículo 25. Situación del lote municipal donde se encuentra la Gruta del Divino Niño Urbanización Florence. Estimado señor: En atención al acta supra mencionada por la que se conoce oficio de fecha 03 de diciembre de 2020, suscrito por los señores Dayahana Aguilar C., Abigail Orozco U. y Eduardo Arce A., y que dice: “El Comité de Apoyo de la Urbanización Florence quiere dar a conocer la situación actual del LOTE MUNICIPAL DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA GRUTA DEL DIVINO NINO, con el único fin de esclarecerle a todo este concejo y antes de que tomen cualquier decisión con respecto a este lote y su gruta, les sugerimos con todo respeto solicito los estudios técnicos que previamente ha realizado este municipio. Además, hacemos de su conocimiento que existe una investigación hecha por el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) misma que

1 se encuentra actualmente en fiscalía para que el juez de una resolución.
2 Hacemos esta aclaración ya que la señora regidora Sonia Torres y su suplente
3 José David Mitta Alban, han presentado mociones basados en información
4 dada por el señor Marco Vinicio Mata, ante este concejo con documentación
5 desactualizada y sesgada que se presta para confusiones. Les sugerimos que
6 cuando se presente un caso como este, se investigue y verifique la situación
7 completa. Este comité en reiteradas ocasiones le ha solicitado a la regidora
8 Torres y su suplente, a través de su asesora una cita con ellos desde hace más
9 de cinco meses, misma que nos fue negada, lo cual nos hace pensar en que
10 su apoyo es incondicional a favor de Marco Vinicio ya que el si ha sido
11 escuchado. Agradeciendo de antemano su atención con este caso de suma
12 importancia para toda la comunidad que representamos...” al respecto se
13 informa: Respecto a la situación actual del terreno donde se ubica la Gruta del
14 Divino Niño no desvirtúa el uso de dicha área pública, por lo que se mantiene
15 la condición de bien municipal destinado a uso comunal. Sobre la investigación
16 mencionada por el OIJ, si bien en el acuerdo se indica que existe una
17 investigación en curso en el Organismo de Investigación Judicial (OIJ)
18 relacionada con este lote, a la fecha del presente informe no se cuenta con
19 información oficial en esta Dirección respecto a dicha denuncia o proceso En
20 relación con lo expuesto sobre la presencia de personas que consumen
21 sustancias prohibidas en el sitio, se aclara que la atención de este tipo de
22 situaciones no corresponde a la competencia de la Dirección de Urbanismo,
23 por lo que se insta al Encargado del Área de Seguridad Ciudadana a atender
24 lo señalado dentro de sus posibilidades, o en su defecto, coordinar con la fuerza
25 pública para la atención oportuna del asunto, tal como se sugiere en el acuerdo
26 municipal remitido. Finalmente en lo que hace “También en el pasado, en una
27 de las sesiones manifesté que no estaba de acuerdo en esta permuta, es que
28 la propiedad en un momento va a tocar el eje metropolitano; su otro lote no
29 tiene fecha de arranque, pero lo que se sabe es que en algún momento se van
30 a hacer las obras”, sobre este punto conforme al diseño de sitio de la

N°119-2025

1 *Urbanización Florence, distrito Dulce Nombre, corresponde a la finca 170474,*
2 *descrita por el plano de catastro C-509510-1998 inscrita a nombre de la*
3 *MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, CEDULA JURIDICA 3-014-042080,*
4 *NATURALEZA: LOTE 5 AREA COMUNAL. En esa línea la finca en cuestión al*
5 *estar contenida en el mapa oficial de la Urbanización Florence y al tener una*
6 *naturaleza demanial no es susceptible de permuta. El acuerdo que se haga*
7 *recaer sobre el presente informe debe ser notificada al Comité de Apoyo*
8 *Urbanización Florence...*” - Visto el documento, el presidente Acevedo
9 Gutiérrez somete a votación dispensar de trámite y aprobar el informe.- El
10 regidor Pichardo Aguilar indica: Me acuerdo bien de este tema nada más tenía
11 una consulta particular a la administración porque entiendo que se había hecho
12 un convenio a título precario. Tal vez la señora asesora legal que estuvo en
13 comisión ya hace siete u ocho años donde se vio este tema. Me gustaría
14 consultar sobre el estado del mismo. – El presidente indica: Muchas gracias.
15 Procedo a conocerle la palabra al compañero regidor don Roberto Solano. - EL
16 regidor Roberto Solano indica: En efecto lo que dice Caleb, yo cuando estuve
17 en la asociación hice esa firma en préstamo de condición precaria para que se
18 mantuviera la gruta del Divino niño en la Florence con la condición de que a
19 futuro si la municipalidad lo necesitaría se tendría que mover. – El presidente
20 indica: Muchas gracias. Muy bien don Roberto con todo gusto procedo a
21 conocerle la palabra a la señora asesora legal doña Shirley Sánchez indica:
22 Gracias, buenas noches, señoras y señores. En efecto recuerdo cuando se
23 suscribió el convenio, cuando el Concejo autorizó a suscribir convenio para este
24 para otorgarle en título precario a la organización comunal el lote este. Sin
25 embargo, desconozco si ya venció o si lo prorrogaron o el estado en que se
26 encuentra. Entonces esa situación habría que consultársela a la administración
27 porque el archivo lleva un registro del estado de todos esos convenios. – El
28 regidor Pichardo Aguilar indica: No sé si cabría la posibilidad de posponer para
29 hacer las consultas o bien si la señora vicealcaldesa o el señor alcalde puede
30 evacuar esas dudas. Yo recuerdo bien la situación en ese momento cuando

1 tanto don Roberto que estaba en la asociación de desarrollo como los vecinos
2 comunales que tuvo este regidor, la oportunidad de conocer. Me parece que es
3 un tema importante nada más para ver los alcances y el estado del convenio y
4 si este criterio vendría a modificar parcialmente algo de lo que ya está
5 municipalidad había resuelto en el pasado. – El presidente Acevedo Gutiérrez
6 indica: Con gusto compañero regidor. Les propongo algo. Enviémoslo a
7 comisión de obra pública y ahí que hagan los estudios pertinentes. - propuesta;
8 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
9 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
10 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
11 **Gutiérrez, enviar a la Comisión Permanente de Obra Pública para su**
12 **estudio e informe.** -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la
13 firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
14 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
15 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
16 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse
17 de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Obra Pública, Arq. Juan Carlos
18 Guzmán Viquez Director de Urbanismo, al Comité de Apoyo de la Urbanización
19 Florence y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente**
20 **aprobado.** -----

21 **ARTÍCULO 35. - OFICIO AM-INF-469-2025, SOBRE REMISIÓN DEL**
22 **EXPEDIENTE 142417, DONACIÓN DE TERRENO DONDE ACTUALMENTE**
23 **SE UBICA LA PLAZA DE LA COMUNIDAD DE RÍO CONEJO.** -----

24 Se conoce oficio AM-INF-469-2025 de fecha 07 de noviembre del 2025, suscrito
25 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por medio del cual remite oficio DU-
26 OF-1123-2025 suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Viquez, Director de
27 Urbanismo Municipal, en atención al expediente 142417 ingresado mediante la
28 Plataforma de Servicios Municipal; y que dice: “...*Estimado señor: En relación*
29 *al expediente de marras por el cual se indica:*

La Junta Administradora de la Asociación de Desarrollo Integral en representación de la comunidad de Río Conejo, Corralillo de Cartago, hace de su conocimiento lo siguiente:

1. Amparados por el Comité de Deportes de nuestra comunidad, se tomó la desición de presentar una mosión en la Asamblea Ordinaria de la Asociacion de Desarrollo Integral realizada en el mes de octubre 2024, en la cual se propuso se tomara en considración el trasladar a nombre de la Municipalidad de Cartago, la propiedad del terreno donde se encuentra la plaza de deportes de Río Conejo de Corralillo de Cartago.
2. Con fecha 27 de octubre del 2024 se realizó la Asamblea Ordinaria # 19 de la Asociación de Desarrollo Integral en el Salón Comunal de la comunidad, en la cual se presentó la propuesta de realizar los tramites correspondientes para trasladar a nombre de la Municipalidad de Cartago, la propiedad del terreno donde se encuentra la plaza de deportes de Río Conejo de Corralillo de Cartago.
3. La propuesta presentada debidamente justificada fue secundada por un total de 43 afiliados a favor de un total de 63 presentes.
4. Según consta en el Folio 123 del libro de actas de la Asamblea Ordinaria # 19 de la Asociación de Desarrollo Integral en el Salón Comunal, artículo # 12, punto # 3, se aprueba trasladar a nombre de la Municipalidad de Cartago, la propiedad del terreno donde se encuentra la plaza de deportes de Río Conejo de Corralillo de Cartago

Respetables señores, para los efectos correspondientes trasladamos la información correspondiente al acuerdo tomado por la Asamblea Ordinaria # 19 de vecinos de la Comunidad de Río Conejo de Corralillo de Cartago, celebrada el día 27 de octubre 2024.

Al respecto me permito informar: La solicitud presentada debe ser previamente conocida y aprobada por el Honorable Concejo Municipal de Cartago, dado que se trata de una gestión que busca trasladar a nombre de la Municipalidad de Cartago la propiedad del terreno donde actualmente se ubica la plaza de deportes de la comunidad de Río Conejo, en Corralillo de Cartago. Lo anterior se fundamenta en las atribuciones que el artículo 13 del Código Municipal confiere al Concejo Municipal como órgano deliberativo y resolutivo en este tipo de asuntos...” – El presidente Alberto Acevedo indica: El tercer oficio se refiere al oficio AM-INF-469-2025 sobre remisión de expediente 14-24-17, donación de terreno donde actualmente se ubica la Plaza de la Comunidad de Río Conejo. La propuesta de la presidencia es remitir este asunto para su conocimiento a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de Hacienda y Presupuesto. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, enviar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su estudio e informe.** -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**

N°119-2025

firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, al Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo Municipal, a la ADI de Río Conejo al correo adiriococr@outlook.com y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

ARTÍCULO 36. - OFICIO AM-INF-464-2025, SOBRE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN 2025LY-000001-0022030101, PARA 25881 - COMPRA DE MEDIDORES POR DEMANDA PARA EL DEPARTAMENTO COMERCIAL. --

Se conoce oficio AM-INF-464-2025 de fecha 07 de noviembre del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por medio del cual remite informe PROV-OF-365-2025, suscrito por el Licda. Génesis Bermúdez Campos, Proveedora Municipal a.i, referido a la remisión para la recomendación de adjudicación del proceso de licitación mayor número 2025LY-000001-0022030101, correspondiente “25881 - Compra de medidores por demanda para el Departamento Comercial” La misma se realiza en cumplimiento del acta N ° 216-2023, Artículo N°33 sobre las competencias para adjudicar los procesos de Contratación Pública acuerdo dictado por el Concejo Municipal publicado en la Gaceta N°22 del 07 de febrero de 2023; y que dice: “...Asunto: *Remisión del informe de recomendación de adjudicación para el proceso 2025LY-000001-0022030101, para “COMPRA DE MEDIDORES POR DEMANDA PARA EL DEPARTAMENTO COMERCIAL” La suscrita me permito dirigirme a usted con el fin de solicitarle se sirva someter a conocimiento y consideración del honorable Concejo Municipal conforme a lo establecido en el reglamento Interno de contratación pública de la Municipalidad, el que se dicte el correspondiente acto administrativo mediante el cual se apruebe el acto final de la Licitación Mayor 2025LY-000001-0022030101, para “COMPRA DE MEDIDORES POR DEMANDA PARA EL DEPARTAMENTO COMERCIAL” Que conforme lo indicado se remite el presente informe para conocimiento para su aprobación. Para el proceso Licitatorio que se detalla, ingresaron las siguientes ofertas; Partida 1 y 2 NINGBO AIMEI METER MANUFACTURE CO.,*

LTD. REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R&M DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA Partida 3 REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R&M DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA Partida 4 REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R&M DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA Partida 5 REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R&M DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA Partida 6 REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R&M DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA Partida 7 REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R&M DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA Partida 8 REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R&M DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA Seguidamente se detallan los informes que respaldan esta solicitud de aprobación: • Análisis técnico: Consta suscrito por Erick Vásquez Flores, Jefe del Departamento comercial y Alejandro Montero Viquez, director del área tributaria, en el cual se detallan los parámetros de valoración técnicos y los cumplimientos e incumplimientos de las ofertas, razonabilidad de precios, evaluación. • Informe Administrativo Legal: Consta en plataforma SICOP oficio de análisis administrativo suscrito por la Licda. Gabriela Redondo Cordero, en el cual se detallan los cumplimientos e incumplimientos legales y administrativos de la empresa. • Informe Patente: Consta suscrito por el Lic. Sergio Ramirez Coto, jefe Departamento de Patentes, indica los cumplimientos e incumplimientos de patentes de la oferta. • Informe Financiero: Consta suscrito por el Lic. Miguel Sanchez Rodríguez, Sub Director del área Financiera, quien se refiere a las características económicas y financieras de las empresas oferentes. Dando como resultado de las verificaciones a las ofertas, los siguientes resultados:

OFERENTE	EST. PATENTES	EST. TÉCNICO	EST. Administrativo	Est. Financiero	Estado de la oferta
NINGBO AIMEI METER MANUFACTURE CO., LTD.	No aplica. Ver informe	Cumple	Cumple	Cumple	Elegible
REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R&M DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple condicionadamente.	Elegible condicionadamente.

N°119-2025

Una vez determinada la admisibilidad técnica y administrativa de las ofertas se
procede a generar las evaluaciones respectivas a las partidas 1 a la 8, por lo
que se procede a detallar para las ofertas elegibles las puntuaciones obtenidas.

Partida 1.

Factor	NINGBO AIMEI METER MANUFACTURE CO., LTD.	REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R&M DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
Precio 92%	92	86.63
Innovación 3%	3	3
Ambientales 3 %	3	3
Pyme 2%	0	0
Total	98	92.63

Partida 2

Factor	NINGBO AIMEI METER MANUFACTURE CO., LTD.	REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R&M DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
Precio 92%	92	86.62
Innovación 3%	3	3
Ambientales 3 %	3	3
Pyme 2%	0	0
Total	98	92.62

Partida 3

Factor	REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R&M DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
Precio 92%	92
Innovación 3%	3

Ambientales 3 %	3
Pyme 2%	0
Total	98

Partida 4

Factor	REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R&M DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
Precio 92%	92
Innovación 3%	3
Ambientales 3 %	3
Pyme 2%	0
Total	98

Partida 5

Factor	REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R&M DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
Precio 92%	92
Innovación 3%	3
Ambientales 3 %	3
Pyme 2%	0
Total	98

Partida 6

Factor	REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R&M DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
Precio 92%	92
Innovación 3%	3
Ambientales 3 %	3
Pyme 2%	0
Total	98

Partida 7

Factor	REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R&M DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
--------	--

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Precio 92%	92
Innovación 3%	3
Ambientales 3 %	3
Pyme 2%	0
Total	98
Partida 8	
Factor	REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R&M DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
Precio 92%	92
Innovación 3%	3
Ambientales 3 %	3
Pyme 2%	0
Total	98

Con base en los informes supracitados, el presupuesto económico existente y la necesidad institucional, además de la acreditación de idoneidad de los oferentes recomendados, se recomienda aprobar y adjudicar la Licitación 2025LY-000001-0022030101, para “COMPRA DE MEDIDORES POR DEMANDA PARA EL DEPARTAMENTO COMERCIAL” de la siguiente manera:

NINGBO AIMEI METER MANUFACTURE CO., LTD.
CEDULA JURÍDICA: 9000011691

Partida	Línea	Objeto	Precio Unitario
1	1	Marca medidor AIMEI , modelo MD-KP Diámetro 12.7mm	\$20,96 Utilidad 20%
2	2	Marca medidor AIMEI , modelo MD-K Diámetro 12.7mm	\$23,51 Utilidad 20%

REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R&M DE COSTA RICA SOCIEDAD
ANONIMA
CEDULA JURÍDICA: 3101104417

Partida	Línea	Objeto	Precio Unitario
3	3	MEDIDOR DE AGUA DOMICILIAR ELECTRÓNICO, TIPO ULTRASONICO, TAMAÑO 12,7 mm (1/2 Pulg), LONGITUD	\$157.80 Utilidad 15%

		TOTAL MEDIDORES DE AGUA 190 mm ENTRE 2 EXTREMOS ROSCADOS MARCA DIEHL MODELO HYDRUS 2.0	
4	4	HIDROMETRO (MEDIDOR), CARATULA DE 25 mm, DE 5 DIGITOS, RANGO DE CAUDAL DE MEDICION DE 2,5 a 5 m³/h, PRESION DE 1 bar, TEMPERATURA MAXIMA DE 50 °C, PARAAGUA MARCA DIEHL MODELO HYDRUS 2.0	\$291.31 Utilidad 15%
5	5	HIDROMETRO INTELIGENTE PARA AGUA POTABLE, ULTRASÓNICO DE HIERRO FUNDIDO, DIÁMETRO 50 mm MARCA DIEHL MODELO HYDRUS 2.0	\$1,126.36 Utilidad 15%
6	6	HIDROMETRO INTELIGENTE PARA AGUA POTABLE, ULTRASÓNICO DE HIERRO FUNDIDO, DIÁMETRO 75 mm MARCA DIEHL MODELO HYDRUS 2.0	\$1,384.90 Utilidad 15%
7	7	MEDIDOR DE AGUA ELECTRONICO, TIPO ULTRASONICO, TAMAÑO DE 101,6 mm (4 Pulg) CON CAPACIDAD PARA CONEXION Y LECTURA REMOTA MARCA DIEHL MODELO HYDRUS 2.0	\$1,829.61 Utilidad 15%
8	8	HIDROMETRO INTELIGENTE PARA AGUA POTABLE, ULTRASÓNICO DE HIERRO FUNDIDO, DIÁMETRO 150 mm MARCA DIEHL MODELO HYDRUS 2.0	\$2,400.38 Utilidad 15%

N°119-2025

1 Tipo de cambio del dólar al día de la apertura: ¢ 507.65. El presente
2 procedimiento por demanda definió que su cuantía es inestimable, por ende el
3 mismo no tiene tope económico presupuestario de consumo, todo esto
4 contempla los rubros a pagarse y los cuales abarcan el costo del proceso en su
5 año inicial, sus prorrogas y la totalidad de formas de remuneraciones de costo
6 principal, seguros, fletes, comisiones, intereses, tributos, primas derechas y
7 cualquier otra suma que deba reembolsarse a consecuencia de la presente
8 contratación, esto conforme al artículo 35 de la LGCP. Para este proceso de
9 contratación, se cuenta con los recursos económicos suficientes para este
10 período presupuestario (recursos iniciales), según consta en la certificación del
11 Lic. José Alberto Brenes Navarro, en su condición de Contador Municipal, a la
12 fecha 29 de mayo del 2025. Justificación del acto administrativo de
13 recomendación: Se ha acreditado mediante la promoción del presente proceso
14 que, los oferentes que se recomiendan adjudicar en las partidas 1 a la 8, son
15 los idóneos para la obtención del fin público que se pretende solventar, esto por
16 cuanto, se ha demostrado su idoneidad y cumplimiento técnico se ha acreditado
17 que los mismos cumplen los estándares de calidad esperados se apegan a la
18 normativa aplicable en la materia y cumple las garantías requeridas por la
19 administración para gestionar los fondos públicos con respaldo y de manera
20 razonable, jurídicamente en todos los aspectos legales cumplen con los
21 parámetros normativos, además de haberse seguido a cabalidad el
22 procedimiento establecido en la LGCP y su reglamento, así como verificación
23 de idoneidad de las patentes comerciales con las cuales lucran, además
24 obtienen en la aplicación de las fórmulas respectivas las evaluaciones y
25 porcentajes más altos lo cual los hacen acreedores de una justificación y
26 motivación jurídica para que sobre ellos recaiga un acto de adjudicación de las
27 partidas respectivas, esto con base en el artículo 51 de la LGCP y los artículos
28 106 y 139 del RLGCP, conforme a los estudios técnicos y el estudio de mercado
29 del presente proceso se acredita la razonabilidad de los precios recomendados
30 a adjudicarse y se acredita que se cuenta con el suficiente contenido económico

presupuestario para hacer frente a un acto de adjudicación. El plazo de ejecución del servicio: 12 meses con opción a ser prorrogable por 36 meses. Plazo de entrega: 70 días hábiles a partir de la notificación de la orden de pedido. Lugar de entrega: Los bienes deberán ser entregados en el almacén Municipal, ubicado en el Plantel Municipal, diagonal al colegio Miravalles, calle Cerrillos. Garantía técnica: Partidas 1, y 2, Línea 2 2 años contra defectos de fábrica y funcionamiento. De presentarse problemas antes de los 2 años de la garantía, se deberá cambiar por un medidor completamente nuevo. Partidas y Líneas 3 ,4, 5,6,7, y 8 5 años contra defectos de fábrica, funcionamiento y batería. De presentarse problemas antes de los 5 años de la garantía, se deberá cambiar por un medidor completamente nuevo. Forma de pago: El pago se hará de acuerdo con los siguientes términos: El pago se hará con giro a 30 días mediante transferencia electrónica, pago en tractos conforme a las entregas realizadas. **TODO LO DEMÁS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES ORIGINAL DEL PROCESO Y LA OFERTA**

Que las Empresas recomendadas para la adjudicación, no han sido sancionadas por incumplimiento contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se les ha ejecutado ningún tipo de garantía.

Se verifica adicionalmente que las empresas no tiene pagos pendientes con la Municipalidad de Cartago por concepto de bienes inmuebles, patentes o servicios.

Es importante indicar que la fecha límite para la aprobación y adjudicación de esta recomendación es el día 15 de junio del 2026.

...” —

El presidente Alberto Acevedo indica: Continuamos con los pronunciamientos del área administrativa y financiera en cuanto al primer oficio que se refiere al AM-INF-464-2025 sobre recomendación de adjudicación 20-25-LY-000001-0022-030-101 para 25.801 compra de medidores por demanda para el Departamento Comercial. La propuesta de la presidencia es remitir este asunto a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**

Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, enviar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para estudio e informe. -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, a Licda. Génesis Bermúdez Campos, Proveedora Municipal a.i y al alcalde Mario Redondo Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado. -----

ARTÍCULO 37. - OFICIO AM-INF-458-2025, SOBRE INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PRESENTADA DESDE EL 12 DE OCTUBRE DEL 2020 AL MOPT. -----

Se conoce oficio AM-INF-458-2025 de fecha 05 de noviembre del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por medio del cual remite oficio UTGV-OF-717-2025 suscrito por el Ingeniero Ronny Rojas Fallas, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en relación con la solicitud contenida en el acuerdo N°53-113-2025; y que dice: “...*Asunto: acuerdo del Concejo Municipal N° 53-113-2025 Estimado señor: Por medio de correo electrónico recibido el 24 de octubre de 2025, se nos remite el acuerdo del Honorable Concejo Municipal mencionado en el asunto, que contiene la solicitud presentada por los vecinos que integran el grupo Asuntos Prioritarios y Pendientes Residencial El Molino. En dicha solicitud, los vecinos solicitan dar seguimiento a la petición de instalación de un semáforo y reductores de velocidad en el Boulevard El Molino, distrito de Occidente. Al respecto, informamos que, atendiendo a esta inquietud, se revisó la documentación recibida, y se coordinó una reunión con los vecinos, la cual fue programada para el 5 de noviembre de 2025. Sobre este asunto, se brindará la información correspondiente de manera oportuna. Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional sobre el particular...*” - Visto el

N°119-2025

1 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de
2 trámite de comisión y tomar nota; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
3 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
4 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
5 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**
6 **comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta;
7 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
8 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
9 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
10 **Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha
11 al Grupo de Asuntos Prioritarios y Pendientes Residencial El Molino al correo
12 gapprem506@gmail.com , al Ingeniero Ronny Rojas Fallas, Director de la
13 Unidad Técnica de Gestión Vial y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

14 **ARTÍCULO 38. - OFICIO AM-INF-452-2025, SOBRE ATENCIÓN AL**
15 **ARTÍCULO 18 ACTA 110-2025.** -----

16 Se conoce oficio AM-INF-452-2025 de fecha 03 de noviembre del 2025, suscrito
17 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por medio del cual remite oficio
18 CMO-OF-319-2025/OPSP-OF-214-2025/OGR-OF-088-2025 suscrito por el
19 Ing. Heiner Céspedes Muñoz coordinador a.i. del Dpto. Construcción y Mejora
20 de Obras, Ing. Agr. Jose Gamboa Camareno encargado del Departamento de
21 Parques y Obras de Ornato y la Ing. Paula Sanabria Mata encargada de la
22 Oficina de Gestión de Riesgo de la Municipalidad de Cartago, referente solicitud
23 de atención a informe No. 39-096-2025 respuesta del CONAVI sobre tema de
24 deslizamiento sobre Ruta N°2 en sector de la localidad del Alto de Ochomogo,
25 presentado ante el honorable Concejo Municipal; y que dice: "...Asunto:
26 *Atención de artículo 18 del acta 110-2025, Concejo Municipal. Estimado*
27 *Licenciado: En atención a la solicitud por parte de la Alcaldía Municipal, sobre*
28 *la remisión del acuerdo realizado bajo el artículo 18 del acta 110-2025 del*
29 *Concejo Municipal, misma que hace referencia al informe N°39-096-2025*
30 *presentado por el CONAVI, se indica puntualmente lo siguiente: El día 28 de*

N°119-2025

1 octubre de los corrientes, se realizó una visita en sitio con la Ingeniera Paula
2 Sanabria, de la oficina de Gestión del Riesgo, resultando la necesidad de
3 inhabilitar el parque de la Urbanización Las Lomas en Ochomogo, por lo que
4 oficialmente se declara clausurado, en atención al riesgo que representa bajo
5 las condiciones actuales, es necesario indicar que el mismo se mantenía
6 cerrado como medida de precaución en el sector. Aunado a lo anterior, se indica
7 que se eliminará toda infraestructura que puede representar una carga
8 permanente adicional para mejorar la estabilidad del talud, además se
9 incorporará dentro de las gestiones para el ejercicio económico 2026, un
10 estudio para el diseño de un muro de contención, con el fin de solventar la
11 problemática en el talud, con dimensiones de 25m de largo por 12m de alto, de
12 acuerdo con la disponibilidad de presupuesto con que cuente la administración.
13 Finalmente, se procederá con el reordenamiento de las aguas pluviales que
14 actualmente descargan en la propiedad de manera irregular, con el fin de
15 disminuir la saturación del terreno...” - Visto el documento, el presidente
16 Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión y
17 tomar nota; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
18 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
19 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
20 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El
21 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
22 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
23 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
24 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar**
25 **nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a los regidores
26 Camacho Vargas y Picado Chacón, a la síndica Sandí Barahona, al Ing. Heiner
27 Céspedes Muñoz coordinador a.i. del Dpto. Construcción y Mejora de Obras, al
28 Ing. Agr. Jose Gamboa Camareno encargado del Departamento de Parques y
29 Obras de Ornato, a la Ing. Paula Sanabria Mata encargada de la Oficina de
30 Gestión de Riesgo de la Municipalidad de Cartago y al alcalde Mario Redondo

Poveda. -----

ARTÍCULO 39. - OFICIO AI-OF-285-2025, SOBRE SOLICITUD DE VACACIONES POR PARTE DEL AUDITOR INTERNO. -----

Se conoce oficio AI-OF-285-2025 de fecha 07 de noviembre del 2025, suscrito por el Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno; y que dice: “...Referencia: SOLICITUD DE VACACIONES AUDITOR INTERNO Estimados (as) Señores (as): Por este medio solicito autorización para el disfrute los siguientes días de vacaciones (7 días en total). Específicamente las siguientes fechas:

Mes	Fechas
Diciembre 2025	26,29,30,31
Enero 2026	02,22,23

Cabe destacar que, Dios mediante, a partir del 03 de diciembre 2025 se contará con un disponible de 12 días del período 2024-2025 según consta en documento RH-OF-943-2025 emitido por la jefatura de Recursos Humanos. No se omite manifestar que, la citada solicitud de vacaciones se efectuó en apego al criterio vinculante comunicado por La Contraloría General de la República en oficio N°01840 (DFOE-LOC-0219) fechado 04 de febrero de 2025 con asunto “Emisión de criterio solicitado sobre las autorizaciones de vacaciones para el auditor interno de la municipalidad de Cartago” y, dirigido al Concejo Municipal el cual fue conocido en el artículo 10 del Acta N°62-2025 de sesión Ordinaria celebrada el 11 de febrero de 2025...” – El presidente Acevedo Gutiérrez se acoge al artículo 31 y preside la presidenta a.i. Gretel Quesada Moya. - Visto el documento, la presidenta a.i Quesada Moya somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Canno Díaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** La presidenta a.i Quesada Moya somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**

Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Canno Díaz, aprobar las vacaciones del Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno, para los días 26, 29, 30 y 31 de diciembre del 2025, y 02, 22 y 23 de enero del 2025. - La presidenta a.i Quesada Moya somete a votación la firmeza; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Canno Díaz, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno, a la Licda. Ivonne Martínez Vargas, Jefa del departamento de Recursos Humanos y al alcalde Mario Redondo Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado. -----

ARTÍCULO 40. - DICTAMEN CPAJ-071-2025, RECOMENDACIÓN AL OFICIO AI-OF-232-2025, SOBRE SEGUNDA REITERACIÓN DEL OFICIO AI-OF-141-2025 SOBRE LA REMISIÓN DE PROPUESTA DEL NUEVO REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA. -----

Se conoce dictamen CPAJ-071-2025, presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos; y que dice: “...*Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el artículo 4 del Acta N°22-2025 de sesión ordinaria celebrada el 13 de octubre 2025.* ----- **ARTÍCULO 4. – SOBRE ACUERDO 21-107-2025. OFICIO AI-OF-232-2025, SOBRE SEGUNDA REITERACIÓN DEL OFICIO AI-OF-141-2025 SOBRE LA REMISIÓN DE PROPUESTA DEL NUEVO REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA.** -----

-----*Se conoce el oficio AI-OF-232-2025 de fecha 12 de setiembre 2025 suscrito por el licenciado Melvin Cortés Mora, auditor interno y que dice: “...Asunto: Segunda reiteración del oficio AI-OF-141-2025 sobre la remisión de propuesta del nuevo reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna. Estimados ediles: Conforme a lo normado en los artículos 22 y 23 de la Ley General de Control Interno N°8292, así como en el aparte denominado*

N°119-2025

1 *“Procedimiento de aprobación del reglamento de organización y*
2 *funcionamiento de la auditoría interna” de los Lineamientos sobre gestiones que*
3 *involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la*
4 *República, el suscrito en calidad de Auditor Interno considerando de previo:*
5 *Que mediante oficio AI-OF-141-2025 fechado 09 de mayo de 2025 se remitió*
6 *la propuesta del nuevo reglamento de organización y funcionamiento de la*
7 *auditoría interna al Concejo Municipal. Según consta en Acta de sesión N° 80-*
8 *2025, Artículo 21 del Concejo Municipal del día 13 de mayo de 2025 se conoció*
9 *el oficio AI-OF-141-2025 y se acordó por unanimidad y con firmeza lo siguiente:*
10 *“remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio e informe.” Que*
11 *mediante oficio AI-OF-201-2025 fechado 01 de agosto de 2025 se le hace la*
12 *observación de que ya habían transcurrido más de los 30 días hábiles*
13 *(establecidos en el marco jurídico y técnico aplicable) desde la fecha en que el*
14 *Concejo conoció dicha propuesta del nuevo reglamento y no se ha obtenido la*
15 *resolución correspondiente. Según consta en Acta de sesión N° 98-2025,*
16 *Artículo 34 del Concejo Municipal del día 05 de agosto de 2025 se conoció el*
17 *oficio AI-OF-201-2025 y se acordó por unanimidad y con firmeza lo siguiente:*
18 *“remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio e informe.”. Que el*
19 *plazo estipulado según los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la*
20 *auditoría interna presentadas ante la CGR¹ era de 30 días hábiles máximo para*
21 *resolver esa gestión a partir de su recepción (13/05/2025) y el mismo está*
22 *vencido. Se pide dejar constancia en actas de este apercibimiento al Concejo*
23 *Municipal, de que el incumplimiento injustificado del plazo con el que cuenta*
24 *para resolver las gestión de la propuesta del Manual de Organización y*
25 *Funcionamiento de la Auditoría Interna presentadas por este despacho, podría*
26 *conllevar a la determinación de responsabilidades administrativas y civiles, y*
27 *de la aplicación de la sanción por debilitamiento del sistema de control interno*
28 *de acuerdo a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Contraloría*
29 *General de la República, sin perjuicio de otras causales previstas en el*
30 *ordenamiento jurídico, según lo establece el artículo 39 de la Ley General de*

N°119-2025

1 *Control Interno...” – Visto el documento la propuesta de la presidencia es*
2 *recomendar al Concejo Municipal tomar nota en razón de que en el punto 8 de*
3 *este orden del día se está resolviendo sobre lo que está diciendo este*
4 *documento. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida.*
5 *Somete a votación dando como resultado 3 votos afirmativos de los regidores*
6 *Picado Chacón, Camacho Vargas y González Espinoza. Por lo tanto, esta*
7 *comisión acuerda: •Recomendar al Concejo Municipal tomar nota del oficio AI-*
8 *OF-232-2025 ya el tema del mismo ya ha sido resuelto. (...) AI-OF-232-2025,*
9 *Asunto: Segunda reiteración del oficio AI-OF-141-2025 sobre la remisión de*
10 *propuesta del nuevo reglamento de organización y funcionamiento de la*
11 *auditoría interna Estimados ediles: Conforme a lo normado en los artículos 22*
12 *y 23 de la Ley General de Control Interno N°8292, así como en el aparte 5.1*
13 *denominado “Procedimiento de aprobación del reglamento de organización y*
14 *funcionamiento de la auditoría interna” de los Lineamientos sobre gestiones que*
15 *involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la*
16 *República, el suscrito en calidad de Auditor Interno considerando de previo: □*
17 *Que mediante oficio AI-OF-141-2025 fechado 09 de mayo de 2025 se remitió*
18 *la propuesta del nuevo reglamento de organización y funcionamiento de la*
19 *auditoría interna al Concejo Municipal. □ Según consta en Acta de sesión N°*
20 *80-2025, Artículo 21 del Concejo Municipal del día 13 de mayo de 2025 se*
21 *conoció el oficio AI-OF-141-2025 y se acordó por unanimidad y con firmeza lo*
22 *siguiente: “remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio e*
23 *informe.” □ Que mediante oficio AI-OF-201-2025 fechado 01 de agosto de 2025*
24 *se le hace la observación de que ya habían transcurrido más de los 30 días*
25 *hábiles (establecidos en el marco jurídico y técnico aplicable) desde la fecha en*
26 *que el Concejo conoció dicha propuesta del nuevo reglamento y no se ha*
27 *obtenido la resolución correspondiente. □ Según consta en Acta de sesión N°*
28 *98-2025, Artículo 34 del Concejo Municipal del día 05 de agosto de 2025 se*
29 *conoció el oficio AI-OF-201-2025 y se acordó por unanimidad y con firmeza lo*
30 *siguiente: “remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio e*

informe.”. □ Que el plazo estipulado según los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR1 era de 30 días hábiles máximo para resolver esa gestión a partir de su recepción (13/05/2025) y el mismo está vencido. Se pide dejar constancia en actas de este apercibimiento al Concejo Municipal, de que el incumplimiento injustificado del plazo con el que cuenta para resolver las gestión de la propuesta del Manual de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna presentadas por este despacho, podría conllevar a la determinación de responsabilidades administrativas y civiles, y de la aplicación de la sanción por debilitamiento del sistema de control interno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, sin perjuicio de otras causales previstas en el ordenamiento jurídico, según lo establece el artículo 39 de la Ley General de Control Interno...” – El presidente Alberto Acevedo indica: Continuamos con el orden del día en cuanto a los dictámenes e informes de comisiones de trabajo. Tenemos el primer dictamen que se refiere al CPA J-071-2025, recomendación del oficio AI-OF-232-2025, sobre segunda reiteración del oficio AI-OF-141-2025, sobre la remisión de propuesta del nuevo reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna. La propuesta de la presidencia es aprobar el dictamen. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el dictamen CPAJ-071-2025, por tanto, se toma nota del oficio AI-OF-232-2025, ya que el tema del mismo ya ha sido resuelto.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 41. - DICTAMEN CPGYA-071-2025, SOBRE RECOMENDACIÓN A MOCIÓN 093-2025 RELACIONADA A INVITACIÓN AL INCOFER A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA A FIN DE AMPLIAR LOS PORMENORES DE

LA NUEVA PROPUESTA DE TREN ELÉCTRICO TIBI Y SU MODELO FINANCIERO. -----

Se conoce dictamen CPGYA-071-2025, presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que dice: “...*Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el artículo 3 del Acta N° 26-2025 de sesión ordinaria celebrada el 04 de noviembre 2025. -----*

ARTÍCULO 3. -SOBRE ARTÍCULO 32 ACTA 110-2025, MOCIÓN 093-2025 RELACIONADA A INVITACIÓN AL INCOFER A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA A FIN DE AMPLIAR LOS PORMENORES DE LA NUEVA PROPUESTA DE TREN ELÉCTRICO TIBI Y SU MODELO FINANCIERO. - Se

conoce oficio de fecha 08 de octubre del 2025, suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Secretaria del Concejo Municipal, por el cual remite el artículo 32 acta 110-2025 sesión ordinaria celebrada el 30 de setiembre del 2025, en el cual se conoce moción 093-2025, firmada y presentada por el regidor Pichardo Aguilar, y que dice: “...CONSIDERANDO: 1. Que en artículo 20 del acta 179-2022, 11 de agosto del 2022, el Concejo municipal aprobó de manera unánime moción presentada por la Fracción del PLN que indicaba: “,aprobar la moción, por lo tanto, se extiende los mejores deseos de éxitos en su nueva función al Presidente Ejecutivo del INCOFER, M. Sc. Mario Arce Guillén y a los demás miembros de la Junta Directiva de la institución. 2. Se cursa una respetuosamente invitación al Presidente Ejecutivo del INCOFER, para asista a una sesión extraordinaria de este Concejo Municipal cuando su agenda lo permita en el mes de agosto o setiembre con el fin de compartir los datos actuales de la operación del tren a Cartago y además se amplíen los pormenores e implicaciones de no continuar con el actual proyecto de tren eléctrico. Así mismo, se solicita que se exponga un esbozo de la nueva propuesta de modernización del tren metropolitano, sus plazos y su modelo financiero”. 2. Que el INCOFER no atendió la invitación indicada anteriormente. 3. Que el gobierno de la República presentó el viernes pasado el proyecto de tren eléctrico denominado “Tibi” , con un costo de \$800 millones, que será

N°119-2025

1 *financiado mediante endeudamiento con el Banco Centroamericano de*
2 *Integración Económica (BCIE) y el Banco Europeo de Inversiones. El BCIE*
3 *aportará \$550 millones, de los cuales \$178 millones serán cofinanciados por el*
4 *Fondo Verde para el Clima, mientras que el Banco Europeo de Inversiones*
5 *contribuirá con \$250 millones. Adicionalmente, se incluye una donación de \$21*
6 *millones provenientes del Fondo Verde para el Clima. Para su ejecución, ambos*
7 *préstamos deben ser aprobados por la Asamblea Legislativa, razón por la cual*
8 *las iniciativas fueron presentadas ante el Congreso. POR TANTO, SE*
9 *MOCIONA: Para que con dispensa de trámite de comisión se apruebe: 1. Se*
10 *course una respetuosamente invitación al Presidente Ejecutivo del INCOFER,*
11 *Álvaro Bermúdez, para que asista a una sesión extraordinaria de este Concejo*
12 *Municipal cuando su agenda lo permita en este año 2025. Lo anterior, con el fin*
13 *de ampliar los pormenores de la nueva propuesta de tren eléctrico Tibi y su*
14 *modelo financiero. 2. Que a esta sesión se course invitación a los Concejos*
15 *municipales de Oreamuno, Paraíso, Guarco, La Unión, Alvarado, Jiménez y*
16 *Turrialba. 3. Comunicar el acuerdo que recaiga sobre esta moción a todos*
17 *Concejos municipales de todos los cantones de la Provincia Cartago...". -Visto*
18 *el documento, la presidenta Franci Camacho indica la propuesta de esta*
19 *presidencia es recomendar al Concejo Municipal aprobarla y también solicitarle*
20 *a la secretaría que por favor le comunique al INCOFER para poder gestionar*
21 *sobre la audiencia, en discusión. El regidor Caleb Pichardo indica únicamente*
22 *habría que hacer una corrección de que ya sea en sesión extraordinaria u*
23 *ordinaria, esto por un tema de legalidad que el regidor Acevedo Gutiérrez hizo*
24 *del Concejo Municipal cuando estábamos discutiendo esta moción y que me*
25 *parece apropiado que ya sea en cualquiera sesión por el tema de convocatoria*
26 *y demás, esa sería la única observación que tendría al respecto. La presidenta*
27 *Franci Camacho indica sí, yo considero que tiene que ser en una sesión*
28 *extraordinaria por el tema que es afín, pero no sé. El regidor Alberto Acevedo*
29 *indica sí, al efecto con el tema de las sesiones extraordinarias lo que podemos*
30 *realizar es cuando tengamos una con un tema o varios de urgencia, podríamos*

N°119-2025

1 *en ese momento considerar la incorporación de este tema para proceder a*
2 *convocar, citar e invitar a las personas del INCOFER que vengan a exponernos*
3 *sobre el proyecto del tren. La presidenta indica suficientemente discutido,*
4 *somete a votación, se acuerda por unanimidad de cinco votos afirmativos de*
5 *los regidores Camacho Vargas, Machado Barquero, Pichardo Aguilar, Acevedo*
6 *Gutiérrez y Alvarado Méndez, recomendar al Concejo Municipal aprobar la*
7 *Moción 093-2025 y también solicitarle a la Secretaría que por favor le*
8 *comunique al INCOFER para lo correspondiente. El regidor Caleb Pichardo*
9 *solicita la firmeza. La presidenta Franci Camacho somete a votación la firmeza,*
10 *se acuerda por unanimidad de cinco votos afirmativos de los regidores*
11 *Camacho Vargas, Machado Barquero, Pichardo Aguilar, Acevedo Gutiérrez y*
12 *Alvarado Méndez, aprobar la firmeza. Por lo tanto, esta comisión acuerda:1.*
13 *Recomendar al Concejo Municipal aprobar la Moción 093-2025 y también*
14 *solicitarle a la Secretaría que por favor le comunique al INCOFER para lo*
15 *correspondiente. 2. Acuerdo definitivamente aprobado...” - Visto el documento,*
16 *el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la aprobación del dictamen;*
17 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
18 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
19 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
20 **Gutiérrez, aprobar el dictamen CPGyA-071-2025, por tanto se aprueba la**
21 **Moción 093-2025, y en consecuencia: 1. Se cursa una respetuosamente**
22 **invitación al Presidente Ejecutivo del Incofer, Álvaro Bermúdez, para que**
23 **asista a una sesión extraordinaria de este Concejo Municipal cuando su**
24 **agenda lo permita en este año 2025. Lo anterior, con el fin de ampliar los**
25 **pormenores de la nueva propuesta de tren eléctrico Tibi y su modelo**
26 **financiero. 2. Que a esta sesión se curse invitación a los Concejos**
27 **municipales de Oreamuno, Paraíso, Guarco, La Unión, Alvarado, Jiménez**
28 **y Turrialba. 3. Comunicar el acuerdo que recaiga sobre esta moción a**
29 **todos Concejos municipales de todos los cantones de la Provincia**
30 **Cartago.-** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor

Pichardo Aguilar, al Ing. Álvaro Bermúdez Peña, Presidente Ejecutivo del INCOFER, a los Concejos municipales de Oreamuno, Paraíso, Guarco, La Unión, Alvarado, Jiménez y Turrialba y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 42. - OFICIO J.A.397-2025, SOBRE ATENCIÓN A LA NOTA ENVIADA POR LA URBANIZACIÓN CIMARRONA POR PARTE DEL COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA. -----

Se conoce oficio J.A.397-2025 de fecha 04 de noviembre del 2025, suscrito por Kattia Méndez Leiva, Presidente de Junta Administrativa, Colegio de San Luis Gonzaga; y que dice: “...Asunto: Atención nota urbanización la cimarrona y lugares Reciba un cordial saludo por parte de la Junta Administrativa del Colegio de San Luis Gonzaga, institución autónoma y benemérita de la patria, con cédula jurídica 3-008-084642. El pasado 13 de octubre del 2025, fue recibido al correo de la Jefatura Administrativa, la nota firmada de manera digital por parte de la señora Roxana Sanabria, donde se indica la preocupación de la situación de acumulación de desechos y maleza en la tapia sur de la instalación denominada “Pabellones Sur”, en atención a la solicitud efectuada, y posterior a la atención de requerimientos impostergables para la atención de estudiantes, el 23 de octubre se asignó personal de la institución para la limpieza de maleza y afines:



N°119-2025

Desde la fecha en que se inició la atención a la nota, se procedió a solicitar cotizaciones para la demolición y retiro de los escombros del muro anterior, sin embargo, la institución no cuenta con recursos económicos para este fin, motivo por el cual fue necesario realizar ajustes presupuestarios y postergar otros proyectos para atender este requerimiento, una vez realizado este proceso se contrató a la empresa Piedra y Piedra LTDA y se inició con los trabajos de demolición y remoción de material, el pasado 29 de noviembre, finalizando el lunes 3 noviembre.



Como pueden observar en la evidencia fotográfica que adjuntamos, la institución ha realizado esfuerzos por atender las diversas solicitudes, sin

N°119-2025

1 embargo, las mismas deben ser atendidas con base al presupuesto existente y
2 las necesidades de atención prioritarias con base a los fines de la institución.
3 Para la institución es de suma importancia poder tener una convivencia
4 armoniosa y de respeto con las comunidades vecinas a nuestras instalaciones.
5 Favor utilizar como medio de notificación el correo:
6 juntaadministrativa@colegiodesanluisgonzaga.ed.cr...” - Visto el documento,
7 el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de
8 comisión y tomar nota; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
9 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
10 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
11 **González Espinoza y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite**
12 **de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la
13 propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
14 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
15 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, González Espinoza**
16 **y Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de
17 recibo y fecha al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

18 **ARTÍCULO 43. - OFICIO J.A.398-2025, SOBRE SOLICITUD DE PERMISO**
19 **DE USO DE LA PLAZA MAYOR Y APOYO LOGÍSTICO, PRESENTADO POR**
20 **EL COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA.** -----

21 Se conoce oficio J.A.398-2025 de fecha 04 de noviembre del 2025, suscrito por
22 Kattia Méndez Leiva, Presidente de Junta Administrativa, Colegio de San Luis
23 Gonzaga; y que dice: “...Asunto: *Solicitud de Permiso de Uso de Espacio*
24 *Público (Parque Central) y Apoyo Logístico. Estimados miembros del Concejo*
25 *Municipal: Reciba un cordial saludo, por parte de la Junta Administrativa del*
26 *Colegio de San Luis Gonzaga, institución benemérita de la patria dedicada a la*
27 *prestación de servicio de educación secundaria pública. Por medio de la*
28 *presente, esta Junta Administrativa se dirige a ustedes con el debido respeto y*
29 *consideración para solicitar formalmente un permiso de uso de espacio público*
30 *para la realización de una actividad especial en el Parque Central de Cartago.*

N°119-2025

1 *Detalles de la Solicitud: Actividad: Presentación Especial de la Banda Rítmica*
2 *del Colegio de San Luis Gonzaga. Motivo: Cierre del curso lectivo y Acto de*
3 *Despedida y Agradecimiento a los estudiantes de undécimo año, quienes*
4 *finalizan su ciclo en la institución y en la banda. Fecha Solicitada: Lunes 8 de*
5 *diciembre de 2025. Horario Principal: 6:00 p.m. a 8:00 p.m. (La presentación de*
6 *la banda será de 1 hora, seguida de una actividad interna de despedida y*
7 *agradecimiento a los egresados). Horario Alternativo (en caso de no ser posible*
8 *el principal): 11:00 a.m. a 1:00 p.m. del mismo día. Solicitud de Apoyo Logístico:*
9 *Con el fin de asegurar el adecuado desarrollo y la seguridad de la actividad, así*
10 *como la protección de los participantes, solicitamos atentamente el préstamo e*
11 *instalación de los siguientes elementos por parte de la Municipalidad: • Vallas*
12 *de seguridad: Para delimitar y asegurar el espacio de la presentación. • Un toldo*
13 *(carpa): Para ser utilizado en la entrega de certificados de reconocimiento a los*
14 *estudiantes salientes de undécimo año, protegiéndolos de las condiciones*
15 *climáticas. Esta actividad reviste una gran importancia para la comunidad*
16 *educativa, siendo un acto de reconocimiento público al esfuerzo y dedicación*
17 *de nuestros jóvenes. Nos comprometemos a mantener el orden y la limpieza*
18 *del espacio, así como a colaborar estrechamente con las autoridades*
19 *municipales para garantizar que el evento se desarrolle de la mejor manera*
20 *posible. Agradecemos de antemano la atención y colaboración que puedan*
21 *brindarle a esta solicitud, la cual honraría a nuestros estudiantes. Esperamos*
22 *su pronta y favorable respuesta. Para cualquier duda o información adicional,*
23 *nos permitimos ofrecer el correo*
24 *juntaadministrativa@colegiodesanluisgonzaga.ed.cr...*” – El presidente
25 Acevedo Gutiérrez indica: Continuamos con el segundo oficio que se refiere al
26 oficio JJ.A.398-2025, sobre solicitud de permiso de uso de la plaza mayor y
27 apoyo logístico presentado por el colegio de San Luis Gonzaga. La propuesta
28 de la presidencia es dispensar el trámite de comisión y proceder a remitir a la
29 administración para su estudio e informe. Procedemos a dispensar del trámite
30 de comisión. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a

1 votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**
2 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
3 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
4 **Pichardo Aguilar, González Espinoza y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
5 **dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete
6 a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
7 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
8 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
9 **González Espinoza y Acevedo Gutiérrez, remitir a la administración para**
10 **su estudio e informe. -**El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la
11 **firmeza; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
12 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
13 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, González Espinoza**
14 **y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con
15 acuse de recibo y fecha a Kattia Méndez Leiva, Presidente de Junta
16 Administrativa, Colegio de San Luis Gonzaga al correo
17 juntaadministrativa@colegiodesanluisgonzaga.ed.cr y al alcalde Mario
18 Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

19 **ARTÍCULO 44. - OFICIO CDR-SJD-14-2025, SOBRE REMISIÓN DEL**
20 **REGLAMENTO CONTRA EL ACOSO EN EL DEPORTE Y EL REGLAMENTO**
21 **DE REGISTRO DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DEPORTIVA Y**
22 **RECREATIVAS, POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y**
23 **RECREACIÓN DE CARTAGO. -----**

24 Se conoce oficio CDR-SJD-14-2025, suscrito por el Comité Cantonal de
25 Deportes y Recreación Cartago; y que dice: “...*Sirva la presente para saludarle;*
26 *por este medio se remite al Concejo Municipal según acuerdo de Junta*
27 *Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago (CCDRC)*
28 *numero 04-2725; el Reglamento contra el acoso en el deporte y el Reglamento*
29 *de registro de asociaciones y organizaciones deportivas y recreativas. Sobre el*
30 *primero, para cumplir con la reglamentación en esta materia para el CCDRC.*

N°119-2025

1 Sobre el segundo: Si bien en el 2024 este Comité Cantonal remitió el
2 procedimiento de inscripción de Asociaciones y Organizaciones Deportivas y
3 Recreativas; se atiende las observaciones que realizó la Comisión Permanente
4 de Asuntos Jurídicos conforme al dictamen CPAJ-148-2024, de formular no un
5 procedimiento sino un reglamento de inscripción de organizaciones deportivas
6 y recreativas del Cantón, por lo que se ha procedido a formular el mismo como
7 tal incorporando lo señalado en dicho dictamen. Se aclara, que si bien el oficio
8 en el cual se comunicaba lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago, en
9 Sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre del 2024, Acta N.º 043-2024
10 sobre el dictamen CPAJ-148-2024, fechado 22 de noviembre y firmado el 22
11 del mismo mes, dirigido al Lic. Walter Rivera en su calidad de Director Ejecutivo
12 a.i. de este Comité Cantonal; no le fue entregado sino hasta el pasado 11 de
13 junio del 2025, razón por la cual era de desconocimiento para su debida
14 atención. La presente remisión y oficio lo dirige el suscrito al Concejo Municipal,
15 conforme al acuerdo de Junta Directiva ACUERDO 06-3225...” - Visto el
16 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta
17 de enviarlo a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos; **se acuerda por**
18 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
19 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
20 **Cerdas, Pichardo Aguilar, González Espinoza y Acevedo Gutiérrez, enviar**
21 **a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su estudio e**
22 **informe.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión
23 Permanente de Asuntos Jurídicos, a la dirección ejecutiva del Comité Cantonal
24 de Deportes y Recreación Cartago, a la Junta administrativa del Comité
25 Cantonal de Deportes y Recreación Cartago, al Lic. Melvin Cortés Mora, auditor
26 Interno y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

27 **ARTÍCULO 45. - OFICIO CCDR-DE-083-2025, SOBRE REMISIÓN DEL**
28 **REGLAMENTO INTERNO PARA ACEPTACIÓN DE DONACIONES, POR EL**
29 **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO.** -----

30 Se conoce oficio CCDR-DE-083-2025, suscrito por el Comité Cantonal de

N°119-2025

Deportes y Recreación de Cartago; y que dice: “...Sirva la presente para saludarle; por este medio se remite según acuerdo de Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, numero 07-3225 de la sesión ordinaria 32-25 realizada el miércoles 29 de octubre del 2025, para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, el Reglamento interno para aceptación de donaciones; con este instrumento se busca normalizar la forma en que el Comité Cantonal pueda aprobar, registrar, controlar, ejecutar e informar sobre donaciones de que pueda ser objeto; de esta forma, dar cumplimiento no solo a lo señalado por parte de la Auditoría Interna en el pasado, sino a eliminar todo riesgo en el control interno al haber carecido el Comité Cantonal de esta reglamentación. La presente remisión y oficio lo dirige el suscrito al Concejo Municipal, conforme al acuerdo de Junta Directiva ACUERDO 06-3225- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, González Espinoza y Acevedo Gutiérrez, enviar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su estudio e informe.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, a la dirección ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Cartago, a la Junta administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Cartago, al Lic. Melvin Cortés Mora, auditor Interno y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 46. - OFICIO CCDR-089-2025, SOBRE COMUNICACIÓN DEL OFICIO CCDR-DE-087-2025 AL AUDITOR INTERNO MUNICIPAL, ENVIADO POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO. -----

Se conoce oficio CCDR-089-2025; suscrito por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago; y que dice: “...Sirva la presente para saludarle; conforme al acuerdo 06-3225 de Junta Directiva de la sesión ordinaria número

N°119-2025

1 32 del 29 de octubre del 2025 se remite para conocimiento del Concejo
2 Municipal el oficio CCDRC-DE-087-2025 dirigido al Lic. Melvin Cortés Mora,
3 Auditor Interno de la Municipalidad de Cartago, en respuesta a los oficios AI-
4 OF-262-2025 y AI-OF-266-2025; que refieren a advertencia N. AI-ADV-001-
5 2021 e informes AI-INF-003-2018, AI-INF-001-2020, AI-INF-001-2021, en que
6 se detalla las acciones tomadas por el Comité Cantonal en atención a las
7 mismas. Cabe mencionar que los diferentes informes y advertencias fueron
8 remitidos en su momento a la Dirección Ejecutiva y Juntas Directivas en
9 ejercicio en años anteriores sin que actuaran tal cual lo advertía e informara la
10 Auditoría Interna; las acciones detalladas en el oficio de marras las ejecuta esta
11 Dirección Ejecutiva y Junta Directiva en ejercicio a la fecha de remisión del
12 presente oficio, con el objetivo no solo de subsanar los requerimientos de la
13 Auditoría, sino de crear los instrumentos de control que eviten la materialización
14 de riesgos y contribuyan el ordenamiento administrativo en el Comité Cantonal;
15 así mismo como se informara al Señor Auditor, a pesar de las acciones tomadas
16 para lograr el 100% del cumplimiento es necesario: A. La aprobación por parte
17 del Concejo Municipal de los reglamentos remitidos. B. La aprobación por parte
18 del Concejo Municipal de los Manuales de puestos y estructura organizacional
19 remitido. C. La elaboración de la escala salarial y salario global conforme a la
20 aprobación del punto B y posterior aprobación por parte de Junta Directiva y en
21 segunda instancia del Concejo Municipal. D. La reforma al Reglamento de
22 funcionamiento del Comité Cantonal conforme al análisis integral que se está
23 desarrollando hacia el mismo. Evidentemente es un proceso que lleva
24 diferentes etapas, algunas de las cuales se requiere de las aprobaciones de los
25 reglamentos del honorable Concejo Municipal. Con lo antes citado, se da
26 cumplimiento a los artículos de atención por parte de este Comité Cantonal
27 números: 50 28-10-2025, 51 28-10-2025, 52 28-10-2025 y 53 28-10-2025
28 referentes a estos mismos temas. La presente remisión y oficio lo dirige el
29 suscrito al Concejo Municipal, conforme al acuerdo de Junta Directiva
30 ACUERDO 06-3225...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez

1 somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por**
2 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
3 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
4 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
5 **la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez somete
6 a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
7 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
8 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
9 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este
10 acuerdo con acuse de recibo y fecha a la dirección ejecutiva del Comité
11 Cantonal de Deportes y Recreación Cartago, a la Junta administrativa del
12 Comité Cantonal de Deportes y Recreación Cartago, al Lic. Melvin Cortés Mora,
13 auditor Interno y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

14 **ARTÍCULO 47. – DISPENSA DE LECTURA.** -----

15 El presidente Acevedo Gutiérrez indica: les propongo una dispensa de lectura
16 de los puntos 1 y 2, para lo cual, la propuesta sería dispensar del trámite de
17 comisión y tomar nota. El presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar de
18 lectura los puntos 1 y 2; somete a discusión, suficientemente discutido, somete
19 a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
20 **regidores Solano Ortega, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
21 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
22 **Acevedo Gutiérrez, dispensar de lectura los puntos 1 y 2.** -----

23 **ARTÍCULO 48. - OFICIO SMA-010-11-2025 (#116) COMUNICACIÓN DEL**
24 **ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE ALVARADO**
25 **RELACIONADO A LA OPOSICIÓN AL INGRESO DE COSTA RICA AL**
26 **ACUERDO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO.** -----

27 Se conoce oficio SMA-010-11-2025 (#116), suscrito por el Concejo Municipal
28 de Alvarado; y que dice: “...señor (a) (es) (as) (ita): *Por este medio me permito*
29 *saludarle muy respetuosamente y a la vez, para los fines que persiguen,*
30 *informarle el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión*

N°119-2025

1 Ordinaria #116 del 03 de noviembre del 2025, y que para lo que interesa
2 dice:1.Conocido que fue el oficio MSCCM-SC-3125-2025 del Concejo
3 Municipal de San Carlos, en el cual transcriben acuerdo sobre: 1. “Manifestar
4 de forma categórica la oposición del Concejo Municipal de San Carlos al
5 ingreso de Costa Rica al Acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP), por
6 considerarlo una amenaza para el desarrollo productivo, el empleo y la
7 seguridad alimentaria del cantón y del país. 2. Solicitar al Poder Ejecutivo y a
8 los todos los Diputados de la República que excluya al sector agropecuario
9 nacional del proceso de adhesión al Acuerdo de Asociación Transpacífico
10 (CPTPP). 3. Comunicar el presente acuerdo en firme a: Presidente de la
11 República, Todos los Diputados de la República, Todos los Concejos
12 Municipales del país, Concejos de Distrito de San Carlos Cámara Nacional de
13 Agricultura, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Cámara de Productores de
14 Leche, Corporación Hortícola Nacional, Asociaciones de Desarrollo Integral de
15 San Carlos.” Se somete a votación y SE ACUERDA: En forma unánime, con
16 los votos afirmativos de las regidoras y regidores Zayra Estefanny Álvarez
17 Gómez, Geiner Francisco Masís Ramírez, Victor Badilla Valverde, Dora Emilia
18 Ramírez Meléndez, y Cecilia Jiménez Gutiérrez este concejo resuelve: 1.
19 Brindar voto de apoyo al oficio MSCCM-SC-3125-2025 del Concejo Municipal
20 de San Carlos. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de
21 las regidoras y regidores Zayra Estefanny Álvarez Gómez, Geiner Francisco
22 Masís Ramírez, Victor Badilla Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y
23 Cecilia Jiménez Gutiérrez se dispone el Concejo Municipal de Alvarado, a
24 declarar el anterior acuerdo como ACUERDO DEFINITIVAMENTE
25 APROBADO...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete
26 a votación la dispensa de trámite de comisión y tomar nota; **se acuerda por**
27 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
28 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
29 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
30 **la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete

N°119-2025

1 a votación la propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos
2 afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga
3 Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,
4 Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota. - Notifíquese este
5 acuerdo con acuse de recibo y fecha al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

6 **ARTÍCULO 49. - OFICIO SCMT-895-2025, SOBRE COMUNICACIÓN DEL**
7 **ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE TARRAZÚ**
8 **RELACIONADO AL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N°24.124. -----**

9 Se conoce oficio SCMT-895-2025; suscrito por el Concejo Municipal de
10 Tarrazú; y que dice: "...Estimados señores: Para los fines correspondientes se
11 transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión
12 Ordinaria N.º 079-2025 celebrada el veintinueve de octubre del dos mil
13 veinticinco, donde se acuerda: "ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de
14 comisión y con fundamento en el oficio N.º SM-1637-202 de la Municipalidad
15 de Turrialba remitido por Cristina Araya Rodríguez sobre: Asunto: Exhorto al
16 Honorable Concejo Municipal de Turrialba, a los Concejos Municipales e
17 Intendencias de la República de Costa Rica, para expresar su negativa al
18 Expediente N°24.124. En base al oficio MT-DL-068-2025 DEL PROYECTO DE
19 LEY 24.124 LEY PARA LA REGULACIÓN DE PERROS DE ASISTENCIA,
20 OTROS ANIMALES DE TRABAJO, ANIMALES DE APOYO EMOCIONAL Y
21 ANIMALES DE COMPAÑÍA. El honorable concejo municipal acuerda tener por
22 válido el informe técnico de la Asamblea Legislativa y el criterio jurídico emitido
23 por el CONAPDIS, reconociendo que el Proyecto de Ley N.º 24.124 debe
24 mantenerse rechazado, por cuanto contraviene los principios de legalidad,
25 especialidad y participación ciudadana establecidos en la Constitución Política,
26 la Ley General de la Administración Pública y la Ley 9303 Creación del Consejo
27 Nacional de Personas con Discapacidad. Además, no aporta mejoras
28 sustantivas al régimen jurídico vigente, pudiendo incluso generar confusión
29 normativa y vulneración de derechos adquiridos. Por lo que se recomienda que,
30 en caso de una futura iniciativa sobre esta materia, se promueva una reforma

consultada, técnica y participativa, que distinga claramente las categorías de animales y respete la distribución competencial del sector público costarricense. Aprobado por los regidores propietarios Carlos Luis Abarca Cruz, Daniela Gutiérrez Valverde, Melania Chaves Chanto, Carol Mata Gutiérrez, Tatiana Navarro Monge. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”...” -

Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión y tomar nota; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 50. – DISPENSA DE LECTURA. -----

El presidente Acevedo Gutiérrez indica: les propongo una dispensa de lectura de los puntos 1, 2, 3 y 4, para lo cual, la propuesta sería dispensar del trámite de comisión y tomar nota. El presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar de lectura los puntos 1, 2, 3 y 4; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Solano Ortega, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dispensar de lectura los puntos 1, 2, 3 y 4.**

ARTÍCULO 51. – DISPENSA DE LECTURA. -----

El presidente Acevedo Gutiérrez indica: les propongo una dispensa de lectura de los puntos 5, 6 y 7, para lo cual, la propuesta sería dispensar del trámite de comisión y remitir a la administración para su estudio e informe en firme. El presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar de lectura los puntos 5, 6 y 7;

somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Solano Ortega, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez**, dispensar de lectura los puntos 5, 6 y 7. -----

ARTÍCULO 52. - OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-264-2025, SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA ALCALDÍA RELACIONADO AL PERMISO OTORGADO A UN FUNCIONARIO MUNICIPAL, PRESENTADO POR EL REGIDOR CALEB PICHARDO AGUILAR. -----

Se conoce oficio MC-FPLN-CPA-OFI-264-2025, suscrito por el regidor Pichardo Aguilar; y que dice: *“...Por medio del presente oficio, el suscrito Regidor, representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional en la Municipalidad de Cartago considerando: 1. Que el 9 de mayo el funcionario municipal Erick Peralta Cubero envió un oficio a la jefa de Recursos Humanos, el cual indicaba: Cartago 9 de mayo del 2025 Sra. Ivonne Martínez Vargas Jefe de Recursos Humanos Municipalidad de Cartago Estimada señora Martínez, sirva la presente para saludarla y desearle éxitos en su gestión. El motivo que me mueve a escribir es solicitarle un permiso para poder participar en el 17th FIMBA World Maxibasketball Championship (17vo Campeonato de Baloncesto Máster) organizado por la Federación Internacional Máster de Baloncesto (FIMBA) que se llevará a cabo del 27 de junio del 2025 al 6 de julio del 2025 en la ciudad de Ticino, Suiza. El equipo de Baloncesto Máster en el que participo es originario de la ciudad de Cartago conocido como UCA Baloncesto y hemos sido invitados para ser una de las representaciones de nuestro país en nuestra categoría (adjunto carta invitación de la organización). Al ser un torneo en Europa el equipo debe estar el día 26 para la acreditación deportiva por lo que el permiso debe ser desde el día 25 de junio al 7 de julio contemplando un día más después del final del torneo para el regreso. En total serían 9 días y según usted me instruyó puedo solicitar que esos días sean otorgados bajo la Ley 7800 en sus artículos 36 y 37. Mi regreso estaría para el día 11 de Julio del*

N°119-2025

2025 por lo que estaría solicitando me concedan 4 días de mi saldo de vacaciones y estaría regresando a mis labores el día 14 de julio del 2025. Sin más que agregar y esperando su amable respuesta. (el subrayado y negrita no es del original) 2. Con fecha del 03 de setiembre de 2025 se remitió una solicitud de información a su persona, en el cual requerí la siguiente información mediante oficio MC-FPLN-CPA-OFI-232-2025 (con copia al auditor interno Melvin Cortes). Estimado señor: Por medio del presente oficio, el suscrito regidor, representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional en la Municipalidad de Cartago, solicita la siguiente información. Ruego sea atendida con transparencia. Considerando que, a. Según oficio RH-OF-718-2025, a pesar de que la información proporcionada denominada “ACCIONES PERMISO” está diagramada para que no se entienda a quien le dieron permiso con goce. Esto pues no ligaron la persona con la clase de permiso ni las fechas

PERMISO CON GOCE DE SALARIO	25/06/2025	07/07/2025	23853	4574	SCV4067	03/07/2025	S	PERALTA CUBERO ERICK
PERMISO CON GOCE DE SALARIO	05/07/2025	05/08/2025	24267	2909	LJQ4261	07/07/2025	S	ROJAS CAMACHO FREIZER
PERMISO SIN GOCE DE SALARIO	02/07/2025	02/08/2025	24338	2941	LJQ4261	09/07/2025	S	JIMENEZ BLANCO JOSE PABLO
PERMISO SIN GOCE DE SALARIO	30/06/2025	31/12/2025	24339	2176	LJQ4261	09/07/2025	S	BERMUDEZ CAMPOS PABLO DAVID
PERMISO CON GOCE DE SALARIO	15/07/2025	15/07/2025	24408	2922	LJQ4261	16/07/2025	S	GONZÁLEZ MONGE ESTEBAN DE JESUS
PERMISO CON GOCE DE SALARIO	16/07/2025	23/07/2025	24363	2783	SCV4067	16/07/2025	S	VALVERDE MASIS WALTER ALFONSO
PERMISO CON GOCE DE SALARIO	14/07/2025	21/07/2025	24373	2126	SCV4067	17/07/2025	S	GUILLEN MONGE RONNY
PERMISO CON GOCE DE SALARIO	14/07/2025	21/07/2025	24432	4123	LJQ4261	17/07/2025	S	ZAVALETA RAMIREZ MARIA JOSE
PERMISO CON GOCE DE SALARIO	15/07/2025	15/07/2025	24380	4396	SCV4067	17/07/2025	S	GUILLEN BARQUERO JUAN PABLO
PERMISO CON GOCE DE SALARIO	15/07/2025	22/07/2025	24381	2126	SCV4067	17/07/2025	S	GUILLEN MONGE RONNY
PERMISO CON GOCE DE SALARIO	14/07/2025	21/07/2025	24384	2229	SCV4067	17/07/2025	S	MONGE GUZMAN ALEXANDER
PERMISO CON GOCE DE SALARIO	17/07/2025	17/08/2025	24385	4484	SCV4067	17/07/2025	S	SANCHEZ VARGAS ARMANDO JESUS
PERMISO CON GOCE DE SALARIO	26/07/2025	02/08/2025	24740	4469	LJQ4261	28/07/2025	S	SOLANO VILLALOBOS ROBERT
PERMISO CON GOCE DE SALARIO	25/07/2025	01/08/2025	24745	1569	LJQ4261	29/07/2025	S	RAMIREZ CHACON ROYNER
PERMISO CON GOCE DE SALARIO	31/07/2025	07/08/2025	24971	2624	LJQ4261	05/08/2025	S	FONSECA CESPEDES RAFAEL ALBERTO

PERMISO CON GOCE DE SALARIO	11/06/2025	11/06/2025	25298	4412	SCV4067	22/08/2025	S	APU MASIS LUIS RICARDO
PERMISO CON GOCE DE SALARIO	25/08/2025	01/09/2025	25473	4272	LJQ4261	27/08/2025	S	GARCIA BONILLA MARTIN

c.Según fotos que el funcionario ha hecho públicas en redes sociales, en apariencia el funcionario viajó a Europa en esas fechas para un mundial de baloncesto de veteranos. Por lo tanto, contestar: 1. ¿Cuándo entró a laborar en la municipalidad el señor Peralta Cubero? 2. Favor indicar si el señor Peralta Cubero estaba en lista de oferentes con anticipación antes de ser nombrado en

N°119-2025

1 la municipalidad. 3. Indicar cuando fue nombrado el señor Peralta Cubero y
2 cuando presentó atestados. Aportar copia en ambos casos. 4. Favor indicar si
3 el señor Peralta Cubero fue ingresado a la municipalidad por recomendación
4 de algún regidor del Concejo municipal. 5. ¿En cuál departamento se encuentra
5 destacado el señor Peralta Cubero y cuantas personas conforman dicho
6 departamento? Desglosar lista por puesto y funciones. 6. ¿Cuál es el
7 fundamento legal para el otorgamiento de permiso con goce de salario del
8 25/06/ 2025 al 07/07/2025, en razón que según publicaciones del funcionario
9 para esos días se encontraba de viaje por Europa? Siendo que el código
10 municipal expresa situaciones limitadas en las que la administración puede
11 otorgar ese permiso. CAPÍTULO VIII Permisos Artículo 153. - El alcalde
12 municipal concederá permiso con goce de salario en los siguientes casos: a)
13 Por matrimonio del servidor: cinco días hábiles, contados a partir del día de la
14 ceremonia, previa constancia extendida por autoridad competente. b) Por
15 muerte del cónyuge, el compañero, los hijos, los entenados, los padres
16 (naturales o adoptivos), los hermanos consanguíneos: cinco días hábiles,
17 contados a partir del día del fallecimiento, previa constancia extendida por
18 autoridad competente. c) Por nacimiento de hijos (productos vivos) o adopción
19 legal: tres días hábiles a conveniencia del servidor, contados ya sea a partir del
20 nacimiento o de que la cónyuge sea dada de alta por el centro hospitalario
21 donde fue atendida, previa constancia extendida por autoridad competente.
22 (Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N° 9542 "Ley de
23 Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó
24 del antiguo artículo 144 al 153) CAPÍTULO IX Derechos de los servidores
25 municipales Artículo 155. - Los servidores municipales protegidos por esta ley
26 gozarán de los siguientes derechos, además de los dispuestos en otras leyes:
27 a) No podrán ser despedidos de sus puestos a menos que incurran en las
28 causales de despido que prescribe la Ley N.° 2, Código de Trabajo, de 27 de
29 agosto de 1943 y conforme al procedimiento señalado en el artículo 160 de este
30 Código. (Así reformado el inciso anterior por el artículo 7° de la ley N° 9748 del

1 23 de octubre de 2019) b) La municipalidad podrá finalizar los contratos de
2 trabajo con responsabilidad patronal, fundamentada en estudios técnicos
3 relacionados con el cierre de programas, la reducción forzosa de servicios por
4 falta de fondos o la reorganización integral de sus dependencias que el buen
5 servicio público exija. Ningún trabajador despedido por esta causa podrá
6 regresar a la municipalidad, si no hubiere transcurrido un período mínimo de un
7 año, a partir de su separación. c) El respeto a sus derechos laborales y
8 reconocimiento por el buen desempeño. d) Contarán con una remuneración
9 decorosa, acorde con sus responsabilidades, tareas y exigencias tanto
10 académicas como legales. e) Disfrutarán de vacaciones anuales según el
11 tiempo consecutivo servido, en la siguiente forma: i) Si hubieren trabajado de
12 cincuenta semanas a cuatro años y cincuenta semanas, gozarán de quince días
13 hábiles de vacaciones. ii) Si hubieren trabajado de cinco años y cincuenta
14 semanas a nueve años y cincuenta semanas, gozarán de veinte días hábiles
15 de vacaciones. iii) Si hubieren trabajado durante diez años y cincuenta
16 semanas o más, gozarán de treinta días hábiles de vacaciones. f) Podrán
17 disfrutar de licencia ocasional de excepción, con goce de salario o sin él, según
18 las disposiciones reglamentarias vigentes. g) Podrán gozar de licencia para
19 asistir a cursos de estudio, siempre que sus ausencias no perjudiquen
20 evidentemente el servicio público, de acuerdo con el reglamento de esta ley. h)
21 La municipalidad definirá políticas y promoverá la asignación de recursos para
22 fomentar el desarrollo y la formación de su personal, dando facilidades,
23 asignando partidas presupuestarias y otorgando licencias con goce de salario,
24 orientadas a mejorar el recurso humano de sus áreas técnicas, administrativas
25 y operativas. i) Tendrán derecho a una evaluación anual del desempeño de sus
26 labores. j) Tendrán derecho a sueldo adicional anual en el mes de diciembre,
27 conforme a la ley. k) Toda servidora embarazada o que adopte a un menor de
28 edad gozará de la licencia, los deberes y las atribuciones prescritas en el
29 artículo 95 del Código de Trabajo. Durante el plazo de la licencia, la
30 municipalidad le pagará el monto restante del subsidio que reciba de la Caja

N°119-2025

1 Costarricense de Seguro Social, hasta completar el ciento por ciento (100%) de
2 su salario. (Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N° 9542 "Ley de
3 Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó
4 del antiguo artículo 146 al 155). 7. ¿Cuáles son los motivos de dicho permiso
5 al funcionario Erick Peralta Cubero? Indicar si es costumbre dar permiso con
6 goce de salario a los funcionarios municipales por temas de este tipo. 8. ¿Cuál
7 es el aporte a la Municipalidad de Cartago el permiso con goce de salario del
8 señor Erick Peralta Cubero? Ser amplio y transparente en su respuesta. 9.
9 Adjuntar la solicitud de permiso con goce de salario y resolución de esta. 10.
10 Indicar si el encargado de área donde destaca el funcionario fue consultado del
11 permiso y, si este estuvo de acuerdo con resolución final. Aportar oficios. 11.
12 Favor aportar el número de vacaciones disponibles del señor Peralta Cubero al
13 07 de julio 2025. 12. ¿Quién realizó las funciones del señor Peralta Cubero
14 mientras este se encontraba ausente? 13. Favor aportar copia certificada del
15 expediente del sr. Peralta Cubero en 2025. Agradeciendo su respuesta al
16 presente oficio en el tiempo de ley, se despide, b. Mediante oficio AM-OF-911-
17 2025 del 12 de setiembre de 2025 se contesta por parte suya: ASUNTO:
18 RESPUESTA A OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-232-2025. - Estimado señor:
19 Reciban un atento saludo de mi parte, deseándoles muchos éxitos en sus
20 gestiones. Recibí por medio del oficio RH-762-2025, suscrito por la Licda.
21 Ivonne Martínez Vargas, Jefe de Recursos Humanos, referente a respuesta a
22 oficio MC-FPLN-CPAOFI- 232-2025, para su debida información. c. El oficio
23 RH-762-2025 con fecha de 10 de setiembre de 2025, suscrito por Karen Ivonne
24 Martínez Vargas, Jefa de Recursos Humanos de la Municipalidad de Cartago,
25 indica: Señor Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal Presente. Estimado
26 señor: Asunto: Respuesta a oficio MC-FPLN-CPA-OFI-232-2025 Me permito
27 responder a las consultas: 1. ¿Cuándo entró a laborar en la municipalidad el
28 señor Peralta Cubero? R/ Su primer nombramiento tiene fecha 17 de junio del
29 2024. 2. Favor indicar si el señor Peralta Cubero estaba en lista de oferentes
30 con anticipación antes de ser nombrado en la municipalidad. R/Efectivamente

N°119-2025

1 el 19 de marzo del 2024 presentó su documentos vía digital. 3. Indicar cuando
2 fue nombrado el señor Peralta Cubero y cuando presentó atestados. Aportar
3 copia en ambos casos. R/ Fue nombrado el 17 de junio del 2024 y sus atestados
4 se reciben en RH el día 13 de junio 2024. 4. Favor indicar si el señor Peralta
5 Cubero fue ingresado a la municipalidad por recomendación de algún regidor
6 del Concejo municipal. R/ A este departamento vienen las personas e ingresan
7 sus documentos de forma física o digital, se desconoce quién le recomienda
8 venir, esto no es parte del proceso aquí se realiza el trámite de acuerdo a lo
9 estipulado. 5. ¿En cuál departamento se encuentra destacado el señor Peralta
10 Cubero y cuantas personas conforman dicho departamento? Desglosar lista por
11 puesto y funciones. R/ Se encuentra destacado en el área de planeamiento. Y
12 las personas que trabajan son: ARAYA MOLINA DANIELA ENC.
13 PRESUPUESTO CHAVERRI FUENTES GUSTAVO SUB. ENCARGADO
14 FERNANDEZ VARGAS MICHAEL D. ENC. AREA PLANEAMIENTO
15 MARTINEZ SEGURA CANDY PAOLA ASISTENTE DE PRESUPUESTO
16 PERALTA CUBERO ERICK ENCARGADO DE PROCESOS. Son 5 personas y
17 las funciones las puede encontrar en el manual de puestos. ¿Cuál es el
18 fundamento legal para el otorgamiento de permiso con goce de salario del
19 25/06/ 2025 al 07/07/2025, en razón que según publicaciones del funcionario
20 para esos días se encontraba de viaje por Europa? Siendo que el código
21 municipal expresa situaciones limitadas en las que la administración puede
22 otorgar ese permiso. R/ Me permito indicarle con fundamento en la Ley de
23 creación del Instituto del Deporte y la Recreación No. 7800", emitida el 30 de
24 abril de 1998, misma que faculta a las entidades para otorgar el permiso oficial
25 para representaciones Nacionales, artículos 36 y 37, sustentado en el Decreto
26 No.31738-MCJD, publicado en la Gaceta No. 74 del 16 de abril del 2004 6.
27 ¿Cuáles son los motivos de dicho permiso al funcionario Erick Peralta Cubero?
28 Indicar si es costumbre dar permiso con goce de salario a los funcionarios
29 municipales por temas de este tipo. R/ Siempre y cuando venga de una
30 Federación que indique una representación nacional se procede con los

N°119-2025

1 *permisos como lo indica la norma. 7. ¿Cuál es el aporte a la Municipalidad de*
2 *Cartago el permiso con goce de salario del señor Erick Peralta Cubero? Ser*
3 *amplio y transparente en su respuesta. R/ La representación que se da en el*
4 *exterior ante un torneo de corte mundial, fomentando el deporte de nuestro*
5 *país, aprender sobre temas de logística, se pueden fortalecer relaciones*
6 *institucionales y la promoción de nuestro país. 8. Adjuntar la solicitud de*
7 *permiso con goce de salario y resolución de esta. R/ Se adjunta documento. 9.*
8 *Indicar si el encargado de área donde destaca el funcionario fue consultado del*
9 *permiso y, si este estuvo de acuerdo con resolución final. Aportar oficios. R/*
10 *Para este tipo de permisos es el señor alcalde quien los debe otorgar el permiso*
11 *más aun cuando es por decreto. 10. Favor aportar el número de vacaciones*
12 *disponibles del señor Peralta Cubero al 07 de julio 2025. R/ Tiene un saldo de*
13 *04 días del periodo 2024-2025 11. ¿Quién realizó las funciones del señor*
14 *Peralta Cubero mientras este se encontraba ausente? R/ Durante la ausencia*
15 *del señor Peralta y en caso de que existiera alguna situación que ameritara su*
16 *participación, el Ing. Michael Fernández Vargas Encargado del Área de*
17 *Planeamiento Estratégico era la persona a cargo de atender dicha solicitud. 12.*
18 *Favor aportar copia certificada del expediente del sr. Peralta Cubero en 2025.*
19 *R/ Con mucho gusto ponemos a su disposición el expediente del señor Peralta*
20 *para que consulte lo que desee y se sirva sacar las copias que deben ser*
21 *canceladas por quien las requiere y con gusto poder certificarlo. Sin otro*
22 *particular se suscribe. (el subrayado y negrita no es del original) Solicito atender*
23 *la siguiente solicitud de información: a. ¿Cuál es el monto exacto en colones*
24 *del permiso con goce de salario al funcionario Erick Peralta Cubero? b. ¿Cuáles*
25 *son los requisitos y el procedimiento para otorgar dicho permiso? c. ¿El alcalde*
26 *municipal es quién únicamente tiene en sus manos la protestad de otorgar el*
27 *permiso con goce de salario basado en la Ley 7.800? ...” - Visto el documento,*
28 *el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de*
29 *comisión; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los*
30 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**

Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 53. - OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-265-2025, SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA ALCALDÍA RELACIONADO AL EVENTO DENOMINADO “DÍA NACIONAL DEL CABALLISTA COSTARRICENSE”, PRESENTADO POR EL REGIDOR CALEB PICHARDO AGUILAR. -----

Se conoce oficio MC-FPLN-CPA-OFI-265-2025, suscrito por el regidor Pichardo Aguilar; y que dice: *“...Por medio del presente oficio, el suscrito Regidor, representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional en la Municipalidad de Cartago considerando: 1. Que el 17 de octubre se presenta al municipio por parte de la señora María Yessenia Batres Torres un oficio referente a solicitud de permiso para cierre temporal de vías, con el fin de efectuar el evento denominado “Día Nacional del Caballista Costarricense”, el mismo indica: Cartago, 17 de octubre 2025 Señor Mario Redondo Alcalde Municipal de Cartago Presente Estimado señor Alcalde: Reciba un cordial saludo de parte del Comité Organizador del Desfile Nacional de Caballistas Cartago 2025, un proyecto que busca rescatar y revivir antiguas tradiciones cartaginesas, rendir homenaje a las familias criadoras de caballos y ofrecer una actividad cultural, histórica y familiar de gran valor para nuestra provincia y para todo el país. El desfile se realizará el 26 de diciembre de 2025, fecha que, por decreto del expresidente Abel Pacheco, fue declarada como el Día Nacional del Caballista Costarricense. Nuestro anhelo es que Cartago, con su riqueza histórica y cultural, se convierta en la sede que devuelva a esta tradición su carácter auténtico, lejos de intereses comerciales y con un enfoque en el legado*

1 de nuestras familias fundadoras. *Objetivos principales* 1. *Rescate cultural e*
2 *histórico: Revalorar los antiguos desfiles de caballos en el país, que en tiempos*
3 *pasados fueron una expresión de identidad y tradición.* 2. *Reconocimiento a*
4 *familias criadoras: Rendir homenaje a linajes como los Collado, los Oreamuno,*
5 *Masis, Jiménez, Peralta, Morales, Coto, Cruz, Meneses, Madrigal, Pacheco,*
6 *Gutiérrez, Monge y Molina, entre otros, quienes impulsaron la crianza equina*
7 *en beneficio de la ganadería y la vida agropecuaria del país.* 3. *Enfoque familiar*
8 *y social: Ofrecer un evento seguro, sin bares ni cantinas en el recorrido, que*
9 *fomente la convivencia familiar y destine los ingresos de inscripción a causas*
10 *sociales, en esta edición al Programa de Cuidados Paliativos de Cartago.* 4.
11 *Promoción cultural: Complementar el desfile con actividades artísticas como*
12 *bailes, conciertos y la recuperación de costumbres tradicionales (diana a las*
13 *5:00 a.m., abanderadas a caballo, retretas, entre otras).* 5. *Bienestar animal:*
14 *Garantizar el no maltrato animal mediante: Uso de descargaderos de tierra,*
15 *evitando estructuras de madera que puedan lesionar a los caballos. Control y*
16 *supervisión de yeguas en celo para prevenir incidentes. Evaluación veterinaria*
17 *continua, con facultad de retirar animales que no se encuentren en condiciones*
18 *óptimas. Recorrido propuesto El desfile iniciará en el Plantel Municipal*
19 *continuando por el bulevar el molino, hacia la plaza de la Independencia,*
20 *seguirá hasta Los Ángeles, doblará antes del Calvario y finalizará en las*
21 *instalaciones del Plantel Municipal. Un trayecto planificado en función de la*
22 *seguridad, el orden y la ausencia de focos de consumo de licor. Proyección a*
23 *futuro Este desfile busca consolidarse como un evento anual de identidad*
24 *cartaginesa, que además de celebrar el Día Nacional del Caballista, fortalezca*
25 *el sentido de pertenencia, rescate la memoria histórica y genere beneficios*
26 *sociales para la comunidad. Para ello, buscamos contar con el apoyo de*
27 *historiadores, académicos y artistas de la provincia, como el Dr. Franco*
28 *Fernández Esquivel y el profesor Carlos Torres, entre otros. Quienes aportarían*
29 *desde su experiencia en los ámbitos histórico, cultural y musical. Estamos*
30 *convencidos de que con el respaldo de la Municipalidad de Cartago este*

N°119-2025

1 *proyecto se convertirá en un referente nacional, capaz de unir tradición, cultura*
2 *y solidaridad en una sola celebración. Por lo anterior; nos permitimos solicitar*
3 *la autorización para las siguientes vías cantonales: Bulevar el molino, desde*
4 *Tukasa Café hasta el Centro Comercial la Alboleda. Avenida 8, desde Majoli*
5 *S.A. hasta la intersección con calle 20. Calle 20, desde la intersección con*
6 *avenida 8 hasta la intersección de avenida central, ruta nacional 10. Es*
7 *importante mencionar que relacionado a ruta nacional 10 desde la intersección*
8 *con calle 20 hasta la intersección con calle 11, procederemos a realizar la*
9 *solicitud del cierre de vías con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.*
10 *Además, solicitamos su autorización para el uso de Plaza de la Independencia,*
11 *Plaza Mayor y las aceras ubicadas costado sur de la Catedral Nuestra Señora*
12 *del Carmen. Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos*
13 *atentos para coordinar una reunión donde podamos ampliar detalles y*
14 *establecer mecanismos de colaboración. Atentamente, Yesenia Batres Torres*
15 *2. Que en el artículo 2 del acta 115-2024, sesión del 22 de octubre del 2025, se*
16 *aprobó por parte del Concejo municipal: ARTÍCULO 2. - OFICIO AM-INF-418-*
17 *2025, SOBRE INFORME SOLICITUD PERMISO DE CIERRE TEMPORAL DE*
18 *VÍAS CANTONALES PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO “DÍA*
19 *NACIONAL DEL CABALLISTA COSTARRICENSE”. -----*
20 *Se conoce oficio AM-INF-418-2025 de fecha 20 de octubre del 2025, suscrito*
21 *por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por medio del cual remite oficio*
22 *UTGV-OF-695-2025, suscrito por el Ing. Ronny Rojas Fallas, Director de la*
23 *Unidad Técnica de Gestión Vial, referente a solicitud de permiso para cierre*
24 *temporal de vías, con el fin de efectuar el evento denominado “Día Nacional del*
25 *Caballista Costarricense”; y que dice: “...Asunto: expediente de la Plataforma*
26 *de Servicios N°152030 Estimado señor: A través del expediente que se cita en*
27 *el asunto, que contiene el oficio con fecha 17 de octubre de 2025, suscrito por*
28 *la señora María Yessenia Batres Torres referente a solicitud de permiso para*
29 *cierre temporal de vías, con el fin de efectuar el evento denominado “Día*
30 *Nacional del Caballista Costarricense. En lo que respecta al cierre de las vías,*

1 y ante esta inquietud se recomienda, brindar el aval correspondiente en las
2 condiciones planteadas en el documento de solicitud dado que todas
3 corresponden a vías de la red vial cantonal. No obstante, es importante, se
4 realice la comunicación previa y formal a los usuarios en el horario propuesto
5 en dichas vías con el afán de evitar algún inconveniente al momento de realizar
6 las actividades. En cuanto a los tramos correspondientes a Ruta Nacional, esta
7 Dependencia no cuenta con la competencia para autorizar su uso, ya que dicha
8 vía se encuentra bajo la jurisdicción del Ministerio de Obras Públicas y
9 Transportes (MOPT). Por tal motivo, se recomienda respetuosamente que la
10 organización del evento gestione, a la mayor brevedad posible, la respectiva
11 solicitud ante el MOPT, con el fin de obtener el aval correspondiente...” - Visto
12 el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la
13 presidencia es someter a votación la propuesta; se acuerda dando un resultado
14 de ocho votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,
15 Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Alvarado
16 Méndez y Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Pichardo Aguilar,
17 aprobar brindar el aval correspondiente en las condiciones planteadas en el
18 documento de solicitud dado que todas corresponden a vías de la red vial
19 cantonal, para el día 26 de diciembre del 2025. No obstante, es importante, se
20 realice la comunicación previa y formal a los usuarios en el horario propuesto
21 en dichas vías con el afán de evitar algún inconveniente al momento de realizar
22 las actividades. En cuanto a los tramos correspondientes a Ruta Nacional, esta
23 Dependencia no cuenta con la competencia para autorizar su uso, ya que dicha
24 vía se encuentra bajo la jurisdicción del Ministerio de Obras Públicas y
25 Transportes (MOPT). Por tal motivo, se recomienda respetuosamente que la
26 organización del evento gestione, a la mayor brevedad posible, la respectiva
27 solicitud ante el MOPT, con el fin de obtener el aval correspondiente. -El
28 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; se acuerda dando
29 un resultado de ocho votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,
30 Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada

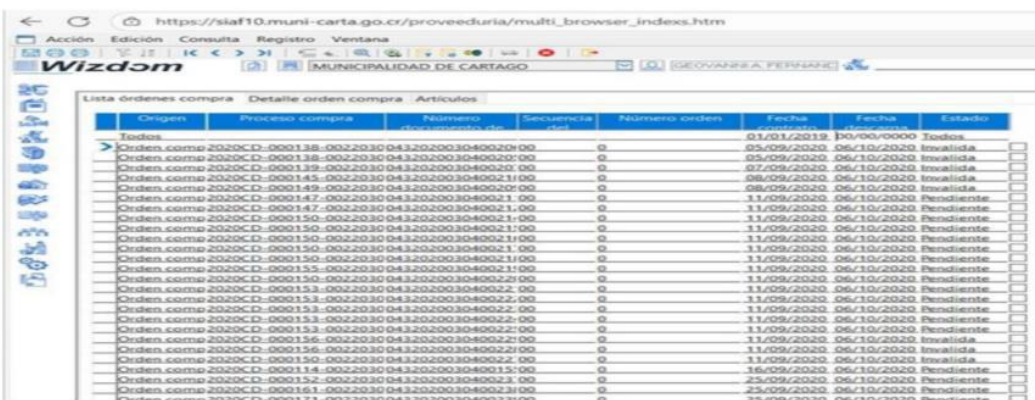
1 *Cerdas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor*
2 *Pichardo Aguilar, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de*
3 *recibo y fecha a la señora María Yessenia Batres Torres al correo*
4 *desfilecaballistascr@gmail.com, al Ing. Ronny Rojas Fallas, Director de la*
5 *Unidad Técnica de Gestión Vial, a la Licda. Giovanna Siles Pérez, Encargada*
6 *del Área de Seguridad Comunitaria, al Lic. Víctor Barrantes Marín, Jefe de la*
7 *Policía Municipal, al señor Randall Gómez Aguilar, jefe de servicios generales*
8 *y al alcalde Mario Redondo Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado. ---*
9 *Solicito atender la siguiente solicitud de información: a. ¿Cuál sería el actuar*
10 *de la alcaldía municipal si el día del evento no se tienen los otros permisos*
11 *requeridos para este evento? b. ¿Cuántos veterinarios vigilarían el evento? c.*
12 *¿Cómo la administración municipal velará para que la organización cumpla con*
13 *“ausencia de focos de consumo de licor”? d. ¿Cómo será la limpieza del*
14 *recorrido de esta actividad? ¿Cuál es el costo que deberá cubrir la organización*
15 *ante el municipio por esta actividad? e. ¿El señor Marco Brenes Tinoco*
16 *ASISTENTE INTERMEDIACION LABORAL ha tenido alguna coordinación de*
17 *algún tipo con la organización de este evento? ...” - Visto el documento, el*
18 *presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de*
19 *comisión; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los*
20 ***regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada***
21 ***Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y***
22 ***Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El***
23 *presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; se acuerda por*
24 ***unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,***
25 ***Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada***
26 ***Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar***
27 ***nota. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor***
28 *Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----*
29 **ARTÍCULO 54. - OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-266-2025, SOBRE SOLICITUD**
30 **DE INFORMACIÓN A LA ALCALDÍA RELACIONADA A LA EMPRESA**

DATASYS GROUP S.A., PRESENTADO POR EL REGIDOR CALEB
PICHARDO AGUILAR. -----

Se conoce oficio MC-FPLN-CPA-OFI-266-2025, suscrito por el regidor Pichardo Aguilar; y que dice: "...Por medio del presente oficio, el suscrito regidor, representante de la fracción del Partido Liberación Nacional en la Municipalidad de Cartago considerando: 1. Que mediante el oficio MC-FPLN-CPA-OFI-240-2025 el suscrito regidor consultó a su persona: 21 de setiembre de 2025 MC-FPLN-CPA-OFI-240-2025 Licenciado Mario Redondo Poveda Alcalde municipal Municipalidad de Cartago Estimado señor: Por medio de la presente en seguimiento a los oficios MC-FPLN-CPA-OFI-225-2025 y AIN-OF-241-2025, respetuosamente solicito informarme: 1. ¿Ha ganado la empresa Datasys Group S.A algún tipo de licitación en el municipio, teniendo respaldo, antes que existiera Sicop? De ser así indicar: a. Número de procedimiento b. Fecha de solicitud c. Descripción d. Monto de contrato e. Si existió ampliación de contrato indicar motivo y monto f. Detalles adicionales 2. ¿Datasys Group S.A ha dado algún tipo de patrocinio a la Municipalidad de Cartago en los últimos 4 años? De ser así indicar detalladamente cuando, en qué consistió, a cuánto equivale dicha donación y si se cumplió legalmente para recibir dicha donación? Agradezco que se copie la pregunta planteada en cada respuesta y que las mismas sean dadas en el tiempo de ley remitidas a pichardo.ca20@gmail.com o calebpa@municarta.go.cr Atentamente, Caleb A. Pichardo Aguilar Regidor propietario Municipalidad de Cartago Fracción Partido Liberación Nacional CC: Archivo Concejo Municipal Auditoría Interna Municipal 2. Que usted mediante el oficio AM-OF-954-2025 remite el oficio AIN-OF- 252-2025, suscrito por el señor Daniel Ramírez González, encargado del Área TIC, y el señor Juan Arias Artavia, sub-encargado del Área TIC de la Municipalidad de Cartago, indicando: AIN-O-252-2025 Cartago, 24 de setiembre del 2025 Señor: Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipalidad de Cartago Asunto: Respuesta a solicitud MC-FPLN-CPA-OFI-240-2025 y AM-TCI-1360- 2025 Estimado señor: Después de saludarlo el suscrito Lic. Daniel Ramirez Gonzalez Encargado a.i del Área de

N°119-2025

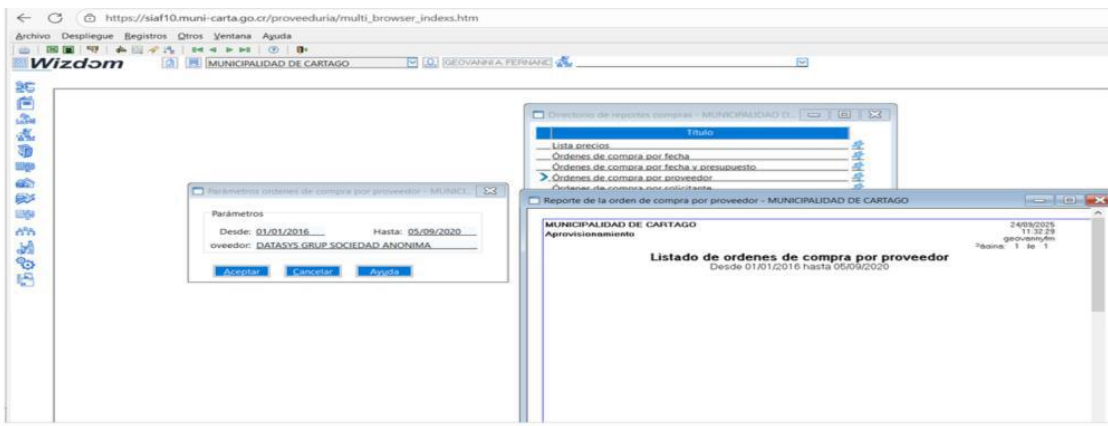
TIC me permito referirme a cada una de las consultas realizadas por medio del oficio MC-FPLN-CPA-OFI-240-2025. 1 ¿Ha ganado la empresa Datasys Group S.A algún tipo de licitación en el municipio, teniendo respaldo, antes que existiera Sicop? Se realiza la consulta por medio del sistema wizdom, con el rango del 1 de enero 2016 al 04/09/2020 ya que SICOP se empezó a utilizar en la Municipalidad el 5 de setiembre 2020, como se evidencia en la siguiente imagen.



Origen	Proceso compra	Número	Secuencia	Número orden	Fecha	Fecha	Estado
Todas					01/01/2019	04/09/2020	Todas
Orden compra 2020C-D-000138	0022030	043202003040020000	0	0	05/09/2020	06/10/2020	Invalida
Orden compra 2020C-D-000138	0022030	043202003040020000	0	0	05/09/2020	06/10/2020	Invalida
Orden compra 2020C-D-000139	0022030	043202003040020000	0	0	07/09/2020	06/10/2020	Invalida
Orden compra 2020C-D-000145	0022030	043202003040021100	0	0	08/09/2020	06/10/2020	Invalida
Orden compra 2020C-D-000149	0022030	043202003040020000	0	0	08/09/2020	06/10/2020	Invalida
Orden compra 2020C-D-000147	0022030	043202003040021000	0	0	11/09/2020	06/10/2020	Pendiente
Orden compra 2020C-D-000147	0022030	043202003040021000	0	0	11/09/2020	06/10/2020	Pendiente
Orden compra 2020C-D-000150	0022030	043202003040021000	0	0	11/09/2020	06/10/2020	Pendiente
Orden compra 2020C-D-000150	0022030	043202003040021000	0	0	11/09/2020	06/10/2020	Pendiente
Orden compra 2020C-D-000150	0022030	043202003040021000	0	0	11/09/2020	06/10/2020	Pendiente
Orden compra 2020C-D-000150	0022030	043202003040021000	0	0	11/09/2020	06/10/2020	Pendiente
Orden compra 2020C-D-000150	0022030	043202003040021000	0	0	11/09/2020	06/10/2020	Pendiente
Orden compra 2020C-D-000153	0022030	043202003040022000	0	0	11/09/2020	06/10/2020	Pendiente
Orden compra 2020C-D-000153	0022030	043202003040022000	0	0	11/09/2020	06/10/2020	Pendiente
Orden compra 2020C-D-000153	0022030	043202003040022000	0	0	11/09/2020	06/10/2020	Pendiente
Orden compra 2020C-D-000153	0022030	043202003040022000	0	0	11/09/2020	06/10/2020	Pendiente
Orden compra 2020C-D-000156	0022030	043202003040022000	0	0	11/09/2020	06/10/2020	Invalida
Orden compra 2020C-D-000150	0022030	043202003040022000	0	0	11/09/2020	06/10/2020	Invalida
Orden compra 2020C-D-000114	0022030	043202003040015000	0	0	16/09/2020	06/10/2020	Pendiente
Orden compra 2020C-D-000132	0022030	043202003040023000	0	0	25/09/2020	06/10/2020	Pendiente
Orden compra 2020C-D-000151	0022030	043202003040023000	0	0	25/09/2020	06/10/2020	Pendiente

Primeas compras realizadas por medio de la integración con SICOP a partir del 5 de setiembre 2020

Según consta en el sistema de compras municipales wizdom y según la consulta realizada no existe registros de contrataciones antes de esa fecha asociadas a Datasys. Todas han sido realizadas por medio del sistema SICOP.



Parámetros

Desde: 01/01/2016 Hasta: 05/09/2020

Proveedor: DATASYS GROUP SOCIEDAD ANONIMA

Reporte de la orden de compra por proveedor - MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

Aprobacionamiento

24/09/2025 11:32:29

geovanyfm

Página: 1 de 1

Listado de ordenes de compra por proveedor

Desde 01/01/2016 hasta 05/09/2020

2. ¿Datasys Group S.A ha dado algún tipo de patrocinio a la Municipalidad de Cartago en los últimos 4 años? De ser así indicar detalladamente cuando, en qué consistió, ¿a cuánto equivale dicha donación y si se cumplió legalmente para recibir dicha donación? R/ No se ha dado ningún tipo de patrocinio, ni ningún otro tipo beneficio a la Municipalidad Cartago. (La negrita y subrayado

1 no es del original) 3. Que el suscrito regidor envía el oficio MC-FPLN-CPA-OFI-
2 251-2025 a su persona, el cual indicaba: 08 de octubre de 2025 MC-FPLN-
3 CPA-OFI-251-2025 Licenciado Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal
4 Municipalidad de Cartago Estimado señor: Por medio de la presente, en
5 seguimiento a mis oficios MC-FPLN-CPA-OFI-225-2025 y MC-FPLN-CPA-OFI-
6 240-2025 dirigidos a su persona; además de sus respuestas AM-TCI1360-2025
7 y AM-OF-954-2025 tomando en cuenta que se remite avalando los oficios
8 técnicos: a. AIN-OF-241-2025 del 18 de setiembre del 2025 en el cual ante mi
9 interrogante se contesta: “ 2. ¿Datasys Group S.A. ha dado algún tipo de
10 patrocinio a la Municipalidad de Cartago? De ser así indicar detalladamente
11 cuando, en qué consistió el patrocinio y/o equivalentes y, finalmente si se
12 cumplió legalmente para recibir dicho patrocinio? R/ No se ha dado ningún tipo
13 de patrocinio, ni ningún otro tipo beneficio a la Municipalidad Cartago. Se realiza
14 la observación que el oficio MC-FPLN-CPA-OFI-225-2025, de fecha de 21 de
15 agosto 2025, suscrito por el señor regidor Cale Pichardo, en los dos puntos de
16 la solicitud de información, no hace referencia a algún lapso de tiempo, por lo
17 que al ser una solicitud sin especificación alguna de tiempo, se le proporciona
18 la información del año 2025,” b. AIN-O-252-2025 del 24 de setiembre del 2025
19 en el cual ante mi interrogante se contesta: “ 2.¿Datasys Group S.A ha dado
20 algún tipo de patrocinio a la Municipalidad de Cartago en los últimos 4 años?
21 De ser así indicar detalladamente cuando, en qué consistió, ¿a cuánto equivale
22 dicha donación y si se cumplió legalmente para recibir dicha donación? R/ No
23 se ha dado ningún tipo de patrocinio, ni ningún otro tipo beneficio a la
24 Municipalidad Cartago. Y tomando en cuenta que la empresa Datasys S.A
25 publicó el 8 de noviembre de 2024 en las redes sociales Facebook
26 <https://www.facebook.com/share/p/1GG5G1tdQV/?mibextid=wwXlfr> y
27 Instagram <https://share.google/l7jyiMpEOiXfNExGj> que son patrocinadores del
28 equipo de robótica de la Municipalidad de Cartago, donde incluso en la
29 fotografía aparece usted y el encargado de Área de Tic.

Datasys

nov 8, 2024 · 🌐

En Datasys creemos firmemente en el talento de los jóvenes, quienes son el motor de la innovación y el futuro de nuestro país. Es por eso que nos sentimos increíblemente orgullosos de ser patrocinadores del equipo de Robótica de la Municipalidad de Cartago. 🚀🌐

Gracias a su dedicación y esfuerzo, el equipo de Cartago logró el primer lugar en la categoría Escolar Elementary de la Olimpiada Nacional de Robótica, y ahora tienen la oportunidad de representar a Costa Rica en la Olimpiada Mundial de Robótica WRO 2024, que se celebrará en Izmir, Turquía, en noviembre. 🌐👏

En Datasys, creemos que apoyar a estos jóvenes no solo es invertir en su futuro, sino también en el futuro de nuestra sociedad y tecnología. El respaldo de empresas comprometidas con la responsabilidad social es clave para que proyectos como este sigan creciendo.

¡Estamos más que listos para ver a nuestros jóvenes de Cartago brillar en el escenario mundial! 🇸🇪🏆

#Datasys #InnovaciónJoven #FuturoTecnológico
#OlimpiadaMundial #responsabilidadsocial

DATASYS

GROUP



Apostamos por nuestro futuro,
creemos en los **jóvenes talentos**

Agradezco contestar sin dilatación alguna: 1. ¿En qué consistió el patrocinio dado por la empresa Datasys a la Municipalidad de Cartago señalada en esta publicación? 2. ¿En cuánto equivale dicha donación? 3. ¿Se cumplió legalmente con todos los requisitos legales para recibir dicha donación? De ser así indicar cuándo y cómo se cumplieron. Aportar la documentación que dé fe de estos. 4. ¿Por qué usted y su administración en dos ocasiones sobre este tema han mentido? 5. ¿Por qué ustedes mienten a un regidor municipal? 6. ¿Es transparente su administración? 7. ¿Ha recibido algún tipo de apercibimiento su Administración por parte de la Auditoría Interna Municipal por no cumplir con la normativa en este tipo de “patrocinios”? 8. ¿Qué acciones o sanciones tomará usted al respecto? 9. ¿La empresa Datasys u otra patrocinará algunos de los seis equipos del Laboratorio de Innovación y Tecnologías STEAM de la Municipalidad de Cartago que han clasificado para el Open Championship

N°119-2025

1 *Americas 2025 que se llevará a cabo del 19 al 21 de octubre en la Ciudad de*
2 *Panamá? Agradezco que se copie la pregunta planteada en cada respuesta y*
3 *que las mismas sean dadas en el tiempo de ley remitidas a*
4 *pichardo.ca20@gmail.com o calebpa@municarta.go.cr Atentamente, Caleb A.*
5 *Pichardo Aguilar Regidor propietario Municipalidad de Cartago Fracción Partido*
6 *Liberación Nacional CC: Archivo Concejo municipal Auditoría Interna municipal*
7 *Contraloría General de la República 4. Que mediante oficio AM-OF-1086-2025,*
8 *usted responde mediante remisión del oficio BD-OF-014-2025 (suscrito por el*
9 *Lic. Daniel Ramírez González, encargado del Área de TIC, y el Lic. Andrés*
10 *Carvajal Abarca) indicando: Cartago, 15 de octubre del 2025 BD-OF-014-2025*
11 *Licda. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipalidad de Cartago Asunto:*
12 *Respuesta Oficio MC-FPLN-CPA-OFI-251-2025. Esperando se encuentre muy*
13 *bien se da respuesta a las preguntas realizadas por el Regidor Pichardo. 1. ¿En*
14 *qué consistió el patrocinio dado por la empresa Datasys a la Municipalidad de*
15 *Cartago señalada en esta publicación? R/ No existió ningún patrocinio o*
16 *donación de la Empresa para la Municipalidad de Cartago, se anexa el oficio*
17 *AIN-OF-252-2025 donde ya se había dado respuesta. Además, se adjunta*
18 *declaración jurada de la Empresa Datasys, en donde detalla lo siguiente: “Que*
19 *ni la sociedad que represento, ni su representante legal, ni ninguno de sus*
20 *socios o accionistas, han realizado donaciones de ninguna naturaleza —ya sea*
21 *en dinero, bienes o servicios— a favor de la Municipalidad de Cartago, sus*
22 *autoridades o funcionarios públicos, directa o indirectamente, en condiciones*
23 *que pudieran constituir una infracción a los principios de legalidad, igualdad,*
24 *transparencia y libre concurrencia establecidos en la normativa vigente en*
25 *materia de contratación pública”, Por lo no se ha recibido ningún patrocinio o*
26 *donación en favor de la Municipalidad de Cartago (el subrayado no es del*
27 *original) 2. ¿En cuánto equivale dicha donación? R/ Me remito a la respuesta*
28 *#1 3. ¿Se cumplió legalmente con todos los requisitos legales para recibir dicha*
29 *donación? De ser así indicar cuándo y cómo se cumplieron. Aportar la*
30 *documentación que dé fe de estos. R/ Me remito a la respuesta #1 4. ¿Por qué*

N°119-2025

usted y su administración en dos ocasiones sobre este tema han mentido? R/ Se rechaza esta manifestación 5. ¿Por qué ustedes mienten a un regidor municipal? R/ Se rechaza esta manifestación 6. ¿Es transparente su administración? R/ Si, es transparente. 7. ¿Ha recibido algún tipo de apercibimiento su Administración por parte de la Auditoría Interna Municipal por no cumplir con la normativa en este tipo de “patrocinios”? R/ De parte del Área de TIC y Biblioteca no hemos sido apercibidos por nadie. 8. ¿Qué acciones o sanciones tomará usted al respecto? R/ No aplica esta pregunta. 9. ¿La empresa Datasys u otra patrocinará algunos de los seis equipos del Laboratorio de Innovación y Tecnologías STEAM de la Municipalidad de Cartago que han clasificado para el Open Championship Américas 2025 que se llevará a cabo del 19 al 21 de octubre en la Ciudad de Panamá? R/ No hay patrocinios de Datasys u otra empresa para los equipos que van a este evento Internacional.

5. Que la empresa Datasys extendió la siguiente declaración jurada:

DECLARACIÓN JURADA

Yo, RODOLFO SALAZAR VALVERDE, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número 1-1059-0042, actuando en mi condición de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad DATASYS GROUP S.A., debidamente inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público, bajo la cédula jurídica 3-101-225751, y con pleno conocimiento de las sanciones penales y civiles que establece la legislación costarricense en caso de falso testimonio, declaro bajo fe de juramento lo siguiente:

Que ni la sociedad que represento, ni su representante legal, ni ninguno de sus socios o accionistas, han realizado donaciones de ninguna naturaleza —ya sea en dinero, bienes o servicios— a favor de la Municipalidad de Cartago, sus autoridades o funcionarios públicos, directa o indirectamente, en condiciones que pudieran constituir una infracción a los principios de legalidad, igualdad, transparencia y libre concurrencia establecidos en la normativa vigente en materia de contratación pública.

Esta declaración se emite para efectos legales, con pleno conocimiento de que su falsedad constituye causal de nulidad del procedimiento de contratación, conforme al artículo 6 de la Ley N.º 8422, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, y que puede conllevar las sanciones administrativas, civiles y penales previstas en el ordenamiento jurídico aplicable.

En fe de lo anterior, firmo la presente en San José, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

**RODOLFO
SALAZAR
VALVERDE
(FIRMA)**

RODOLFO SALAZAR VALVERDE
Apoderado Generalísimo
DATASYS GROUP S.A.

Firmado digitalmente por
RODOLFO SALAZAR VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2025.10.15
08:16:45 -06'00'

N°119-2025

1 En razón de esto, solicito la siguiente información ante un asunto tan grave
2 como es que una empresa privada, que ha tenido cuestionamientos en el país,
3 y ha comenzado a ganar licitaciones durante esta administración en nuestro
4 municipio, desde sus redes sociales ha indicado que ha dado una donación al
5 equipo de robótica. Favor indicar, 1. ¿Quién del municipio solicitó la declaración
6 jurada a la empresa y en qué términos? Favor aportar copia y evidencia de esta
7 solicitud. 2. ¿Por qué en dicha declaración no se habla que trabajadores o
8 funcionarios o allegados a la empresa no donaron nada al municipio? 3. ¿Por
9 qué en la declaración realizada se toca aspectos de la ley de contratación
10 administrativa indicando: “Que ni la sociedad que represento, ni su
11 representante legal, ni ninguno de sus socios o accionistas, han realizado
12 donaciones de ninguna naturaleza ya sea en dinero, bienes o servicios a favor
13 de la Municipalidad de Cartago, sus autoridades o funcionarios públicos, directa
14 o indirectamente, en condiciones que pudieran constituir una infracción a los
15 principios de legalidad, igualdad, transparencia y libre concurrencia
16 establecidos en la normativa vigente en materia de contratación pública. (el
17 subrayado no es del original) 4. ¿Preguntó usted u otro funcionario de la
18 administración a la empresa Datasys las motivaciones de la publicación? De
19 ser así, aportar evidencias. 5. ¿Preguntó usted u otro funcionario de la
20 Administración porque la empresa dijo: “¿En Datasys creemos firmemente en
21 el talento de los jóvenes, quienes son el motor de la innovación y el futuro de
22 nuestro país? Es por eso que nos sentimos increíblemente orgullosos de ser
23 patrocinadores del equipo de Robótica de la Municipalidad de Cartago.  ”
24 siendo mentira según lo ha manifestado en dos oficios remitidos por la
25 Alcaldía”? 6. ¿En la foto publicada por la empresa Datasys en sus redes
26 sociales, donde aparece usted señor alcalde, funcionarios municipales, jóvenes
27 del equipo de robótica municipal; se encuentran socios, funcionarios o
28 allegados a la empresa Datasys? De ser así indicar quiénes y ¿cuáles son las
29 circunstancias puntuales del porqué ellos aparecen en la foto? 7. ¿Le parece a
30 usted extraño o no que haya dicho algo que no era verdad. En las redes

1 sociales de Datasys? 8. ¿Estaría dispuesto usted don Mario en pro de la
2 transparencia, ética y los valores, solicitar al señor Rodolfo Salazar Valverde una
3 declaración jurada pura simple donde, con las formalidades de ley, se diga que
4 no han donado nada en los siguientes términos : “Que ni la sociedad que
5 representa, ni su representante legal, ni ninguno de sus socios o accionistas,
6 funcionarios o allegados han realizado donaciones de ninguna naturaleza —ya
7 sea en dinero, bienes o servicios— a favor de la Municipalidad de Cartago, sus
8 autoridades o funcionarios públicos, ni tampoco a los integrantes del equipo de
9 robótica directa o indirectamente” 9. ¿Ha recibido la auditoría interna alguna
10 advertencia sobre esto? ...” - Visto el documento, el presidente Acevedo

11 Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda**
12 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
13 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
14 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
15 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente
16 Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
17 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
18 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
19 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar**
20 **nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor
21 Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

22 **ARTÍCULO 55. - OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-267-2025, SOBRE SOLICITUD**
23 **DE INFORMACIÓN A LA ALCALDÍA RELACIONADO AL CLIMA**
24 **ORGANIZACIONAL MUNICIPAL, PRESENTADO POR EL REGIDOR CALEB**
25 **PICHARDO AGUILAR.** -----

26 Se conoce oficio MC-FPLN-CPA-OFI-267-2025, suscrito por el regidor Pichardo
27 Aguilar; y que dice: “...Estimado señor: El suscrito, regidor municipal e
28 integrante de la fracción del Partido Liberación Nacional, ruega se sirva
29 indicarme lo siguiente: 1. ¿Cuándo se realizó el último estudio de clima
30 organizacional en la Municipalidad de Cartago, cuáles fueron sus resultados y

1 *recomendaciones? Asimismo, se solicita detallar las acciones de mejora*
2 *implementadas, acompañadas de la respectiva evidencia que demuestre su*
3 *cumplimiento. 2. ¿Cuáles fueron los resultados obtenidos, año a año, desde el*
4 *2021 hasta el 2024, en las encuestas de clima organizacional aplicadas con el*
5 *propósito de conocer la percepción de los funcionarios? Se solicita remitir los*
6 *informes finales o análisis de resultados correspondientes a cada año, así como*
7 *indicar las acciones de mejora ejecutadas y su respectiva evidencia. 3.*
8 *¿Durante el año 2025 se aplicó la encuesta de clima organizacional para*
9 *conocer la percepción del personal municipal? En caso afirmativo, se solicita*
10 *aportar el informe final o el análisis de resultados, junto con la fecha de su*
11 *realización. En caso contrario, indicar los motivos por los cuales no se llevó a*
12 *cabo. Agradezco se sirvan copiar la pregunta planteada y la respuesta*
13 *respectiva, y remitirla dentro del plazo establecido por ley, a las siguientes*
14 *direcciones de correo electrónico: pichardo.ca20@gmail.com o [calebpa@muni-](mailto:calebpa@muni-carta.go.cr)*
15 *[carta.go.cr](mailto:calebpa@muni-carta.go.cr)...”* - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a

16 votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**
17 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
18 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
19 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
20 **dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete
21 a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
22 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
23 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
24 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este
25 acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Pichardo Aguilar y al alcalde
26 Mario Redondo Poveda. -----

27 **ARTÍCULO 56. - OFICIO ARC031-2025, SOBRE ENTREGA DE INFORME DE**
28 **ZONA DE DEMARCACIÓN DE PROTECCIÓN DE NACIENTE RÍO CONEJO**
29 **Y SOLICITUD DE APOYO EN LA PROTECCIÓN DEL ÁREA ALREDEDOR**
30 **DE LA NACIENTE, PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN**

ADMINISTRATIVA DE ACUEDUCTO DE RÍO CONEJO. -----

Se conoce oficio ARC031-2025; presentado por la Asociación Administrativa de Acueducto de Río Conejo; y que dice: “...Asunto: *Protección del área de 200 metros alrededor de la naciente de agua Estimados señores Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Administrativa de la Asada de Río Conejo. Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el fin de entregar informe de Zona de Demarcación de Protección de Naciente de Río Conejo y solicitar apoyo en la protección del área comprendida dentro de un radio de 200 metros alrededor de la naciente, ubicada 150 metros al norte y 400 al este de la escuela Manuel Padilla Ureña. Dicha naciente representa un recurso hídrico de gran importancia para la comunidad local, tanto por su aporte al abastecimiento de agua como por su función ecológica. En concordancia con la legislación ambiental vigente, esta zona debe mantenerse libre de actividades que puedan generar contaminación o afectación al caudal natural, tales como nuevas construcciones, tala de árboles, uso de agroquímicos o vertido de residuos. La conservación de esta naciente es fundamental para garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico y la salud ambiental del entorno. Por ello solicitamos respetuosamente el acompañamiento y apoyo institucional de la Municipalidad de Cartago, para reforzar las acciones de protección, vigilancia y educación ambiental en el área. Asimismo, solicitamos que se brinde una respuesta oficial por escrito sobre las acciones que se adoptarán o se recomiendan en relación con la protección de dicha naciente. Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier gestión o coordinación que se requiera para avanzar en la protección de este valioso recurso natural...*”

- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión y trasladar a la administración para su estudio e informe; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El

1 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
2 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
3 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
4 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir**
5 **a la administración para estudio e informe.** -El presidente Acevedo Gutiérrez
6 somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
7 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
8 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
9 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese
10 este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Asociación Administrativa de
11 Acueducto de Río Conejo al correo asadarioconejo@hotmail.com y al alcalde
12 Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

13 **ARTÍCULO 57. - PROPUESTA DE DONACIÓN DE FRANJA DE TERRENO**
14 **PRESENTADA POR EL SEÑOR MARCO AURELIO MARÍN BRENES.** -----

15 Se conoce oficio de fecha 03 de noviembre del 2025, suscrito por el señor
16 Marco Aurelio Marín Brenes, y que dice: “...*El suscrito Marco Aurelio Marín*
17 *Brenes , vecino de El Carmen de cédula de identidad 302040938, les saludo*
18 *con todo respeto y estima. Quiero referirme a mi propuesta por medio del*
19 *expediente N° 130726 recha noviembre 2024 en Plataforma de Servicios,*
20 *relativa al ofrecimiento de donación de una franja de mi finca número 193364-*
21 *000 a lo largo del lindero frente a la calle pública N° 9, para beneficio de todos,*
22 *ya que conecta por el norte con carretera nacional y por el sur con calle N°7*
23 *que se dirige a la zona histórica, comercial y económica de Cartago. Además,*
24 *el aporte o donación de tubería para agua potable de 4" para una distancia*
25 *aproximada de 150 m sobre esa vía para hacerla llegar a nuestra fincan pues*
26 *no tiene servicios públicos por el lado norte por lo cual he solicitado que sea la*
27 *Municipalidad quien aporte el personal y maquinaria para la realización de*
28 *dichas obras, mejoras que son de bien común. La calle está en mal estado y ya*
29 *ha sido corroborado por la Oficina Técnica de Urbanismo Municipal y según*
30 *vuestro oficio N°17-094-2025 de fecha 23 de julio 2025, se evidencia que dicha*

N°119-2025

1 *franja demarcada coincide con la continuidad de la propuesta del plan vial para*
2 *ese sector. Indica este Concejo que siempre y cuando, bujo el cumplimiento*
3 *estricto de los alineamientos dete1Tninados por la Dirección de Urbanismo*
4 *sobre el plano de catastro N°30749005- finca se acuerda por unanimidad de*
5 *nueve votos de los regidores, aprobar mi propuesta. Por lo anterior solicito*
6 *aclarar o adicionar en la resolución indicada de que en la misma no se hizo*
7 *mención al punto N°3 mencionado ., de mi propuesta, donde ofrezco también*
8 *donar una tubería para que sea la Municipalidad quién realice las obras de*
9 *colocación sobre la calle cantonal N°9, para un trecho aproximado de 150m de*
10 *distancia, pues me parece que los funcionarios del estimable Concejo, no lo*
11 *están tomando en cuenta puesto que si el alineamiento actual está acorde con*
12 *la continuidad del plan vial para este sería muy importante que esta vía tenga*
13 *el servicio de agua potable, antes de conformar la calle y no tener que romperla*
14 *luego. Espero pronta respuesta. MUCHAS GRACIAS NOTIFICACIONES al*
15 *2592 4306, mensaje con Julieta, o al CORREO : marcoarmanes@gmail.com...”*
16 - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la
17 dispensa de trámite de comisión y trasladar a la administración para su estudio
18 e informe; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
19 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
20 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
21 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El**
22 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
23 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
24 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
25 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir**
26 **a la administración para estudio e informe. -El presidente Acevedo Gutiérrez**
27 **somete a votación la firmeza; se acuerda por unanimidad de nueve votos**
28 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
29 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
30 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese**

este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Marco Aurelio Marín Brenes al correo marcoarmanes@gmail.com y al alcalde Mario Redondo Poveda. –

Acuerdo definitivamente aprobado. -----

ARTÍCULO 58. - SOLICITUD PERMISO DE CIERRE TEMPORAL DE VÍA PARA REALIZAR BINGO EN TARAS, PRESENTADA POR EL PBRO. HUGO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ PÁRROCO PARROQUIA SAN NICOLÁS DE TOLENTINO. -----

Se conoce oficio de fecha 06 de noviembre del 2025, suscrito por el Pbro. Hugo Gutiérrez González, Párroco Parroquia San Nicolás de Tolentino; y que dice: *“...Reciban un cordial saludo. Sirva la presente para solicitarles, con todo respeto, el cierre de la calle frente al salón parroquial de la Parroquia de San Nicolás de Tolentino en Taras de Cartago, para el sábado 06 de diciembre del presente de 12:00 m.d en adelante ya que este día realizaremos el Bingo Parroquial de nuestra parroquia y es para poder acomodar a la gente que nos va a acompañar. Adjuntamos croquis para que observen la ubicación. Sin más por el momento y esperando una respuesta positiva, se despide su servidor...”*

- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión y trasladar a la administración para su estudio e informe; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a la administración para estudio e informe.** -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**

Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Pbro. Hugo Gutiérrez González, Párroco Parroquia San Nicolás de Tolentino al correo nicolas_tol@hotmail.com y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** --

ARTÍCULO 59. - MOCIÓN MC-PAY-39-2025 FIRMADA Y PRESENTADA POR LA REGIDORA QUESADA MOYA Y LA SÍNDICA RIVERA TABORDA, PARA OTORGAR RECONOCIMIENTO PÚBLICO A JÓVENES Y ESTUDIANTES SOBRESALIENTES EN ÁMBITOS EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y TECNOLÓGICOS DEL CANTÓN DE CARTAGO. -----

Se conoce moción MC-PAY-39-2025 firmada y presentada por la regidora Quesada Moya y la síndica Rivera Taborda; y que dice: “...*Moción para otorgar reconocimiento público a jóvenes y estudiantes sobresalientes en ámbitos educativos, culturales, deportivos y tecnológicos del cantón de Cartago.*

CONSIDERANDO: 1) Que reconocer públicamente el esfuerzo, la disciplina y el talento de los jóvenes y estudiantes del cantón fortalece el sentido de pertenencia, la autoestima y el compromiso con los valores del trabajo y la excelencia, convirtiéndose además en un gesto de cercanía del gobierno local con la comunidad educativa, deportiva y artística de Cartago. 2) Que la Municipalidad cuenta con los medios administrativos y humanos necesarios para coordinar con los centros educativos, universidades y organizaciones deportivas del cantón la identificación de aquellas personas jóvenes que se hayan destacado en distintos ámbitos, de manera que el Concejo Municipal y la administración activa Municipal pueda otorgarles un reconocimiento formal firmado por sus autoridades, sin que ello requiera nuevas estructuras ni afecte el presupuesto institucional. 3) Que el principio de autonomía municipal permite a los gobiernos locales promover iniciativas orientadas al desarrollo humano, cultural y social del cantón, y que actos de reconocimiento como el presente se enmarcan dentro de las competencias propias de las municipalidades para fomentar la participación ciudadana, la cultura del mérito y el fortalecimiento del

1 *tejido social. 4)Que resulta oportuno establecer este reconocimiento como una*
2 *actividad anual, que se mantenga a lo largo de los años y forme parte de las*
3 *celebraciones cívicas del cantón, consolidándose como una tradición municipal*
4 *de estímulo a la juventud cartaginesa. 5)Que el acto de entrega puede*
5 *realizarse en un espacio público accesible, como el anfiteatro municipal o en*
6 *una sesión especial del Concejo Municipal, conforme a lo dispuesto en el*
7 *artículo I del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Cartago, que faculta*
8 *a este órgano para variar el lugar de sus sesiones cuando así lo estime*
9 *conveniente. 6)Que este reconocimiento debe extenderse también a jóvenes*
10 *destacados en el deporte, cultura, arte, tecnología, o de otro tipo que, aun*
11 *habiendo concluido su etapa estudiantil, continúan destacando en el cantón y*
12 *proyectando con orgullo el nombre de Cartago. 7)Que esta iniciativa puede*
13 *coordinarse de forma sencilla mediante la remisión anual de listas por parte de*
14 *los centros educativos, universidades y organizaciones deportivas,*
15 *garantizando transparencia y equidad en la selección de las personas*
16 *reconocidas. 8)Que la continuidad de esta actividad permitirá consolidar un*
17 *espacio municipal que valore de manera pública los aportes de la juventud en*
18 *distintos ámbitos, fortaleciendo los lazos entre el gobierno local, las*
19 *instituciones educativas y la comunidad. POR TANTO, SE MOCIONA: I)*
20 *Aprobar la realización anual del reconocimiento municipal a jóvenes y*
21 *estudiantes destacados del cantón de Cartago, tanto de instituciones*
22 *educativas públicas como privadas, así como a jóvenes deportistas, artistas o*
23 *personas sobresalientes en áreas de ciencia, tecnología o cultura que*
24 *contribuyan al desarrollo y prestigio del cantón. 2)Establecer que dicha*
25 *actividad se mantenga en el tiempo como una práctica permanente,*
26 *preferiblemente en el marco de la Semana Cívica o al cierre del curso lectivo,*
27 *consolidándose como una tradición municipal de estímulo al esfuerzo y la*
28 *excelencia juvenil. 3)Autorizar que el acto de reconocimiento pueda efectuarse*
29 *en el anfiteatro municipal o en una sesión especial del Concejo Municipal,*
30 *conforme a lo dispuesto en el artículo I del Reglamento Interno del Concejo*

1 *Municipal de Cartago, que permite variar el lugar de sus sesiones cuando así*
2 *lo determine el órgano. 4)Encomendar a la Administración Municipal la*
3 *coordinación general de la actividad, a fin de que determine cuál unidad o*
4 *departamento resultará más adecuado para su organización, según la*
5 *naturaleza de los reconocimientos (deportivos, culturales, artísticos,*
6 *tecnológicos, académicos o de otro tipo). 5)Disponer que los reconocimientos*
7 *sean otorgados por el Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal, pudiendo*
8 *consistir en un diploma, una mención honorífica o cualquier otro elemento*
9 *simbólico que se estime oportuno, conforme a las posibilidades presupuestarias*
10 *del momento. 6)Instar a la Administración Municipal a mantener esta actividad*
11 *de forma anual, promoviendo la participación de instituciones educativas,*
12 *universidades y organizaciones deportivas del cantón, y asegurando su debida*
13 *divulgación en los medios institucionales...” – El presidente Acevedo Gutiérrez*
14 *indica: Continuamos con mociones y proposiciones de la alcaldía y las*
15 *regidurías. Acá procedemos con el punto número 1 que sería la moción MC-*
16 *PAY 39-2025 firmada y presentada por la regidora Quesada Moya y la síndica*
17 *Rivera Taborda para otorgar reconocimiento público a jóvenes y estudiantes*
18 *sobresalientes en ámbitos educativos, culturales, deportivos y tecnológicos del*
19 *Cantón de Cartago. Al efecto, si lo tienen a bien, puedo concederle la palabra*
20 *a alguna de las señoras proponentes. Procedo a concederle la palabra a la*
21 *señora síndica doña Elvira Rivera. – La síndica Elvira Rivera indica: Muchas*
22 *gracias señor presidente, a las señoras colaboradoras del Concejo municipal,*
23 *al señor alcalde, a los vicealcaldes, a todos los regidores y síndicos, a las*
24 *personas que nos acompañan y nos ven por las redes sociales. Esta moción,*
25 *primero que nada, tengo que agradecerle a la señora Priscila Granados, que*
26 *ella fue la que me dio y externó la idea de esta moción. En realidad, Cartago es*
27 *un semillero de personas muy muy capaces, de jóvenes muy capaces. Lo*
28 *vemos constantemente en actividades deportivas, culturales, artísticas y*
29 *también de tecnología. Y creo que es motivante para estos chicos y chicas*
30 *poderles dar un reconocimiento. Creo que estamos en la capacidad de que esta*

N°119-2025

1 municipalidad tiene la capacidad de poderles dar este reconocimiento, de que
2 se pueda organizar, que se les pueda invitar, que lleguen. Puede ser y al final
3 de año, cuando ya van terminando los cursos lectivos, incluso me atrevo a
4 sugerir que sean también jóvenes que ya hayan terminado sus estudios, porque
5 hay que motivarlos, hay que motivarlos en esto. Vemos a Medallita Jiménez,
6 por ejemplo, una persona que salió aquí de Cartago y que es una persona que
7 es motivante para muchos jóvenes. Así puede ser estos chicos con estos
8 reconocimientos que le podemos dar, tanto de parte del Concejo Municipal,
9 como de parte de la alcaldía. Así que, pues les dejo a ustedes la idea. Espero
10 que me apoyen y que ojalá se mantenga no solamente un año, sino que sea
11 perenne este reconocimiento a los jóvenes. – El presidente Acevedo Gutiérrez
12 indica: Muchas gracias. Muy bien, muchas gracias, doña Elvira. Al efecto, la
13 propuesta de la presidencia sería remitir esta moción para su conocimiento a la
14 Comisión de Asuntos Sociales. – El regidor Caleb Pichardo indica: Me parece
15 una moción muy especial felicitar a doña Gretel y Elvira por esto, más tomando
16 en cuenta que noviembre es un mes importante para lo que es la educación.
17 Anteriormente recuerdo que don Gonzalo Coto, ex regidor del Partido de Acción
18 Ciudadana, había presentado una moción para también rendir homenaje al
19 educador cartaginés en su día. Me parece, ahora que lo comentaba doña Elvira,
20 el tema de la educación un estímulo importante no sólo es proveer diferentes
21 políticas y demás, sino también el reconocimiento y eso me parece muy
22 importante. Un aspecto únicamente de forma para que lo considere la comisión,
23 me parece, ¿cuáles serían los parámetros? Me parece que la administración
24 posterior a aprobar dicha moción, un aspecto importante sería de oficio
25 comunicar con la Regional de Educación de Cartago sobre los mejores
26 promedios y demás y establecer, digamos, un procedimiento, si no es que hay
27 un reglamento que lo pueda considerar. Otro aspecto importante es que, si bien
28 es cierto, hay estudiantes destacados en lo que sería primero y segundo ciclo,
29 también hay estudiantes que, por ejemplo, obtuvieron una nota a la admisión
30 de las universidades públicas y creo que también podría haber diferentes

N°119-2025

1 categorías sobre el desempeño académico, ¿verdad? Entonces, eso serían
2 algunas apreciaciones para que la comisión lo pudiese considerar. Muchas
3 gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: Con todo gusto, compañero
4 regidor, don Carlos Pichardo. Al efecto reitero, la propuesta de la presidencia
5 sería remitir esta moción para su conocimiento a la Comisión Permanente de
6 Asuntos Sociales. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez
7 somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
8 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
9 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
10 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, enviar a la Comisión Permanente**
11 **de Asuntos Sociales para estudio e informe.** - Notifíquese este acuerdo con
12 acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, a la
13 regidora Quesada Moya y la síndica Rivera Taborda y al alcalde Mario Redondo
14 Poveda. -----

15 **ARTÍCULO 60. - MOCIÓN 099-2025 FIRMADA Y PRESENTADA POR EL**
16 **REGIDOR PICHARDO AGUILAR, RELACIONADA A LA CAPACITACIÓN A**
17 **FUNCIONARIOS EN PRIMERA RESPUESTA DE PRIMEROS AUXILIOS**
18 **PARA PERROS Y OTROS ANIMALES.** -----

19 Se conoce moción 099-2025, firmada y presentada por el regidor Picardo
20 Aguilar, y que dice: “...*CONSIDERANDO: 1. Que la Sala Constitucional en*
21 *Costa Rica, en su voto 2012-4620 señaló: “En el mismo Estado constitucional*
22 *se consagra el deber de protección a los animales vía la protección de los*
23 *recursos naturales, el concepto de dignidad que se concreta en la interacción*
24 *de las personas en una comunidad que se construye dentro de estos*
25 *parámetros constitucionales no podrá ignorar las relaciones que surgen entre*
26 *ellas y los animales. El fundamento para esta vinculación radica en su*
27 *capacidad de sentir. Es este aspecto la raíz del vínculo en la relación entre*
28 *dignidad y protección a los animales: el hecho de que sean seres sintientes que*
29 *pueden ser afectados por los actos de las personas. En otras palabras, la*
30 *posibilidad de que se vean afectados por tratos crueles, por acciones que*

1 *comportan maltrato, por hechos que los torturen o angustien obliga a que las*
2 *acciones que respecto de ellos se realicen por parte de los seres humanos sean*
3 *expresión del comportamiento digno que hacia ellos deben tener seres dignos.*
4 *En efecto, la superioridad racional -moral- del hombre no puede significar la*
5 *ausencia de límites para causar sufrimiento, dolor o angustia a seres sintientes*
6 *no humanos” 2. Que desde el 2016 funciona el programa “Centro Municipal de*
7 *Educación para el Cuido Animal” de la Municipalidad de Cartago (CMECA) el*
8 *cual ha sido un modelo innovador que se ha desempeñado con eficiencia,*
9 *eficacia, y calidad de la intervención para el cumplimiento de sus objetivos. 3.*
10 *Que la Municipalidad de Heredia ha graduado a funcionarios de instituciones*
11 *en primera respuesta de primeros auxilios para perros y otros animales. Este*
12 *curso forma parte del Programa de Bienestar Animal e incluye atención en*
13 *emergencias, respiración, manejo de intoxicaciones y traslado a veterinaria.*
14 *Participantes: Funcionarios de la Fuerza Pública, Cruz Roja, Bomberos, SINAC,*
15 *OIJ y Ministerio de Salud, según este post de Facebook de la Fuerza Pública*
16 *de Heredia. Contenido: El curso abarca temas como atención inmediata en*
17 *emergencias, RCP cardiovascular, manejo de intoxicaciones, aplicación de*
18 *vendajes y medicamentos, y traslado seguro del animal. Objetivo: Capacitar a*
19 *estos cuerpos para atender a animales en situaciones de emergencia y rescate*
20 *en el cantón 4. Que en nuestro Cantón existe una creciente preocupación sobre*
21 *el bienestar animal y la necesidad de una protección más robusta. POR*
22 *TANTO, SE MOCIONA: Para que con dispensa de trámite de comisión se*
23 *apruebe: 1. Proponer respetuosamente a la administración municipal realizar*
24 *capacitaciones a funcionarios en primera respuesta de primeros auxilios para*
25 *perros y otros animales, por medio de “Centro Municipal de Educación para el*
26 *Cuido Animal” de la Municipalidad de Cartago (CMECA). 2. Felicitar a la*
27 *Municipalidad de Heredia por la capacitación en primeros auxilios para perros*
28 *y gatos...” – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: Continuamos con la*
29 *segunda moción que se refiere a la moción 099-2025, firmada y presentada por*
30 *el regidor Caleb Pichardo Aguilar, sobre propuesta para realizar capacitaciones*

N°119-2025

1 a funcionarios en primera respuesta de primeros auxilios para perros y otros
2 animales. Procedo a darle la palabra al compañero proponente, si así lo quiere.

3 – El regidor Pichardo Aguilar indica: Muchas gracias, señor presidente. Esta
4 moción surge a partir de una noticia que vi de alguna acción vinculada a la
5 política bienestar animal que está llevando la municipalidad de Heredia. Como
6 ustedes saben, Cartago cuenta con un centro de educación para el cuidado
7 animal desde el año 2016, inclusive en el 2020, cuando el señor alcalde Mario
8 Redondo llegó a esta municipalidad, me permití felicitarlo y también solicitarle
9 continuidad con una evaluación de procesos operativos de lo que es el CMECA,
10 lo cual aprovecho para agradecerle porque anteriormente únicamente fue de
11 oficio que este regidor, o en ese momento regidor, le hizo la solicitud para poder
12 continuar con un trabajo académico que se llevó a cabo. El objetivo, parte de lo
13 que me llama la atención, a partir de la aprobación de la ley de bienestar animal,
14 diferentes gobiernos locales han tratado de llevar diferentes acciones. Cartago,
15 pues, si bien el centro municipal de educación para el cuidado animal, o bien
16 CMECA, se enmarca dentro de una política de salud pública. El tema de
17 bienestar animal es un componente importante en cuanto a lo que sería la
18 relación humana con los perros y gatos. En este curso que la Municipalidad de
19 Heredia llevó a cabo, lo que hacen es dar a funcionarios de diferentes
20 instituciones públicas, propiamente en el cantón, sobre primeros auxilios y
21 demás, lo cual me pareció importante traerlo y que se sometiera a
22 consideración para que la administración lo pueda considerar eventualmente y
23 llevarlo a cabo como parte de las actividades que se ejecutan desde el CMECA.

24 El segundo punto de la moción es, pues, felicitar a la Municipalidad de Heredia
25 por esta acción y el punto uno, como ya lo dije, sería solicitar o proponer, más
26 bien respetuosamente la Administración Municipal, realizar este tipo de
27 capacitaciones a funcionarios en primera respuesta de primeros auxilios para
28 perros y otros animales por medio del CMECA. Eso sería, señor Presidente.

29 Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: Con todo gusto,
30 compañero regidor. Algo novedoso, la verdad, algo muy particular, pero

1 considero que se podría analizar al efecto y la propuesta de la Presidencia sería
2 someter para votación la moción en votación. - Visto el documento, el
3 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de
4 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
5 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
6 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
7 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El
8 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
9 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
10 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
11 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
12 **la moción 099-2025, por tanto: 1. Se propone respetuosamente a la**
13 **administración municipal realizar capacitaciones a funcionarios en**
14 **primera respuesta de primeros auxilios para perros y otros animales, por**
15 **medio de “Centro Municipal de Educación para el Cuido Animal” de la**
16 **Municipalidad de Cartago (CMECA). 2. Se felicita a la Municipalidad de**
17 **Heredia por la capacitación en primeros auxilios para perros y gatos. -**
18 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Municipalidad de
19 Heredia, al Dr. Rafael Hernández Solano, Encargado de CMECA, al regidor
20 Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

21 -----**ARTÍCULO 61. - MOCIÓN MC-FAY-030-**
22 **2025 FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR ZÚÑIGA OROZCO,**
23 **RELACIONADA AL PLAN CANTONAL DE COMERCIALIZACIÓN**
24 **AGRÍCOLA.** -----Se conoce moción MC-FAY-030-2025

25 firmada y presentada por el regidor Zúñiga Orozco, y que dice: “...PLAN
26 CANTONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA El suscrito regidor(a)
27 propietario presenta ante este Concejo Municipal la siguiente moción, en
28 atención a la situación que enfrentan los agricultores del cantón central de
29 Cartago y cantones con actividad agrícola, quienes padecen de dificultades
30 para comercializar sus productos de manera justa, eficiente y sostenible.

1 *CONSIDERANDO: 1. Que la agricultura es un pilar fundamental de la*
2 *economía, la sociedad y la seguridad alimentaria de la provincia de Cartago.*
3 *Además, es Cartago pilar de la alimentación para todo el país. 2. Que los*
4 *agricultores enfrentan problemas de intermediación excesiva, falta de*
5 *transparencia en los precios, debilidad en infraestructura y limitadas opciones*
6 *logísticas para colocar sus productos en el mercado. 3. Que existen esfuerzos*
7 *estatales y regionales en materia de comercialización agrícola, pero los mismos*
8 *han resultado insuficientes o de alcance limitado para atender las necesidades*
9 *específicas del cantón en esta materia. 4. Que este Concejo Municipal, como*
10 *gobierno local, tiene la potestad de promover políticas, proyectos e iniciativas*
11 *que impulsen el desarrollo agropecuario en beneficio de la población y de los*
12 *productores locales, sobre todo de los distritos donde la actividad agrícola es la*
13 *principal. SE MOCIONA PARA: Impulsar un Plan Cantonal de Comercialización*
14 *Agrícola para los productores del cantón central de Cartago, orientado a facilitar*
15 *el acceso a mercados justos, competitivos y sostenibles. Este plan se estructura*
16 *en las siguientes acciones: 1. Plataforma Digital de Comercio Agrícola: en esta*
17 *iniciativa se solicita coordinar entre el MAG, INDER, CNP, INA, Municipalidad*
18 *y Corporación Hortícola la divulgación e inserción de los productores a la*
19 *plataforma digital “La Finca Agropecuaria” (<https://lafinca.pima.go.cr/>) para que*
20 *los productores cartagineses puedan comercializar sus productos directamente*
21 *con consumidores, comercios y entidades públicas. Esta plataforma fue creada*
22 *por el MAG en 2021 pero no se ha extendido lo suficiente y es una buena*
23 *herramienta para el agricultor.*

24

25

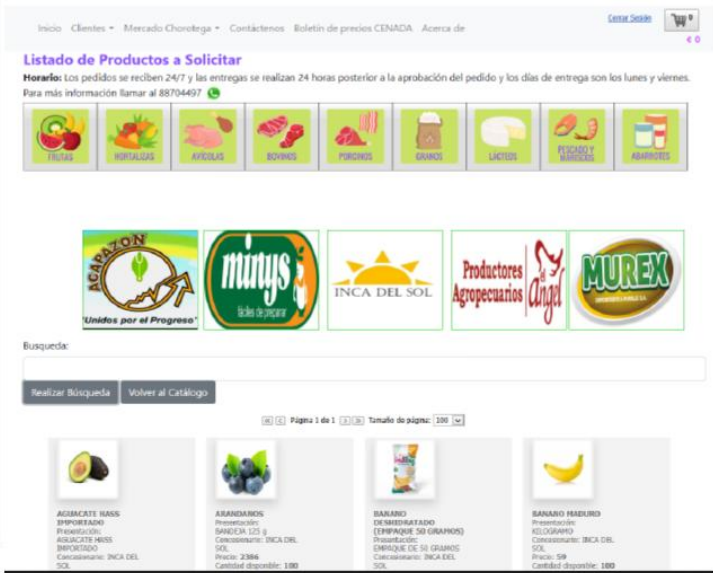
26

27

28

29

30



En esta estrategia se le solicita al MAG capacitación para los agricultores que estén interesados en ingresar a esa plataforma. Esto se podría gestionar levantando lista en las reuniones divulgativas solicitadas en el punto 1 de la presente moción. Por otra parte, si esta plataforma estuviera descontinuada, se solicita valorar el diseño desde la Municipalidad de una nueva aplicación, con acceso preferencial para el agricultor local. Además, que sea de fácil acceso desde los celulares para que, tanto agricultores y los compradores, se inscriban. 2. Fortalecimiento de Ferias y Circuitos Cortos de Comercialización: apoyar y fortalecer las ferias del agricultor, integrando herramientas digitales para facilitar pedidos en línea. Ya sea por medio de la plataforma “La Finca Agropecuaria”, “Agroferia” o una nueva impulsada por la Municipalidad (mencionada en el punto 1). Adjunto ejemplo de la plataforma Agroferia creada por la UCR y disponible para Android e IOS (<https://agroferiacr.com/>):



1 3. *Divulgación masiva: al tener definida la plataforma con los agricultores ya*
2 *inscritos, se solicita realizar divulgación masiva por distintos medios para que*
3 *los compradores se registren y puedan darle sostenibilidad a la aplicación. En*
4 *la divulgación se sugiere incentivar frases como: “Apoyemos al productor local”*
5 4. *Contratos y Compras Públicas: establecer convenios con instituciones*
6 *públicas para priorizar la compra de productos agrícolas cartagineses en*
7 *comedores estudiantiles, hospitales y otras dependencias del estado, con*
8 *precios de referencia justos. 5. Incentivos e Infraestructura: gestionar recursos*
9 *para mejorar puntos de acopio, centros de empaque y transporte de productos.*
10 *Se solicita enfáticamente valorar la construcción de una red de frío para los*
11 *productos agrícolas. 6. Capacitación: solicitar al INA y universidades facilitar el*
12 *acceso a capacitaciones en diversos temas referentes a la temática, tales*
13 *como, comercialización, empaques diferenciados, valor agregado,*
14 *emprendedurismo, agronegocios, innovación, certificaciones de calidad y*
15 *trazabilidad. Asegurar que los productores se anoten y lleven las*
16 *capacitaciones, esto se puede llevar a cabo con la ayuda de asociaciones y la*
17 *Corporación Hortícola. 7. Asociatividad y Cooperativismo: fomentar la*
18 *organización de productores en cooperativas y asociaciones para mejorar su*
19 *capacidad de negociación, acceso a financiamiento y participación en*
20 *programas de comercialización. Se podría valorar algún incentivo municipal a*
21 *productores que decidan asociarse. 8. Plan de Acción: instar a la*
22 *Administración Municipal a realizar un plan de acción para implementar la*
23 *propuesta: “Plan Cantonal de Comercialización Agrícola”. Se recomienda*
24 *realizar una coordinación con el MAG, CNP, universidades públicas,*
25 *asociaciones de productores, Corporación Hortícola y el sector privado. 9.*
26 *Gestionar los recursos presupuestarios y convenios interinstitucionales*
27 *necesarios para su puesta en marcha. 10. Trasladar esta moción y acuerdo a*
28 *las siguientes instituciones: Sr. Kevin Gomez Garita: direccionejecutiva@chn.cr*
29 *Director Ejecutivo Corporación Hortícola Nacional (CHN), Sr. Christian*
30 *Rucavado Leandro: presidenciaejecutiva2@ina.ac.cr, Presidente Ejecutivo del*

N°119-2025

1 *Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) Sr. Víctor Julio Carvajal Porras:*
2 documentosministro@mag.go.cr, *Ministro Ministro de Aricultura y Ganadería*
3 *(MAG), Sra. Maria Estrada Sanchez: rectoria@tec.ac.cr, Rectora del*
4 *Tecnológico de Costa Rica (TEC), Sr. Rodrigo Arias Camacho:*
5 rectoria@uned.ac.cr, *Rector Universidad Estatal a Distancia, Sr. Carlos Araya*
6 *Leandro: recepcion.rectoria@ucr.ac.cr, Rector Universidad de Costa Rica...” –*

7
8 El presidente Acevedo Gutiérrez indica: Continuamos con la tercera moción que
9 se refiere a la moción MS-FAY030-2025 firmada y presentada por el regidor
10 Zúñiga Orozco sobre el Plan Cantonal de Comercialización Agrícola. Procedo,
11 si lo tiene bien el proponente, a brindarle la palabra. – El regidor Andrés Zúñiga
12 indica: Gracias, señor Presidente. Reiterándole los saludos a todos. Les
13 agradezco el espacio para presentar esta moción que, como ustedes pudieron
14 observar, se refiere a incentivar a que el productor pueda utilizar plataformas
15 de venta directa que tiene a disposición ya el gobierno a través del MAG o a
16 través de la UCR y quien dado caso, si estuvieran descontinuadas o no se
17 ajustaran a las características del productor cartaginés, podríamos valorar
18 solicitarle el área TI que pueda colaborar con el diseño de una aplicación que
19 facilite la comercialización directa. ¿Por qué la comercialización? Porque es
20 uno de los temas más importantes para el productor que uno escucha
21 recurrentemente en las reuniones y definitivamente es, creo yo, que es un área
22 a fortalecer en los productores. Estas aplicaciones realmente no deberían de
23 ser de alto costo ni alta complejidad, de hecho, la municipalidad en su momento
24 ha realizado otras aplicaciones similares para otros fines. Entonces, habiendo
25 avanzado en lo anterior, se le solicita a la administración que también en cierto
26 momento se divulgue, perdón, masivamente con productores y compradores
27 en conjunto con varias instituciones. Bueno, viéndose registrados los
28 productores, que es realmente lo que se está solicitando acá, podríamos
29 incluso, y viene la moción, valorarse algún incentivo que pueda promover la
30 asociatividad y la formalidad en la actividad agrícola. Yo hablo de una moción

N°119-2025

1 de fortalecer una red de frío que sé que esta administración también ha estado
2 matriculada con ese tema para el almacenaje de producto y esto podría
3 realizarse en colaboración con la Corporación Hortícola Nacional o alguna
4 asociación que cumpla o reúna las condiciones mínimas. También esta
5 asociatividad y formalidad realmente ha sido un proceso que históricamente le
6 ha costado muchísimo al productor. Por otra parte, se solicita coordinar
7 capacitaciones para fortalecer las capacidades en la parte de comercialización
8 con agricultores y compradores a través de diferentes instituciones y pues todo
9 esto debería estructurarse en un plan. Finalmente, compañeros, yo quiero
10 hacer una reflexión, una breve reflexión al respecto, porque si ustedes logran
11 observar, este Concejo Municipal ha presentado mociones en esta línea, pues
12 no de ahora, ¿verdad? Sólo porque hoy hay una marcha, en realidad no se
13 quiere aprovechar ese tema. Lamentablemente uno a veces ve figuras con
14 chonete y hasta con collares de cebolla, ¿verdad? Llorar y abrazarse con los
15 productores y sabiendo que en el pasado han dejado abandonado al sector y
16 eso es realmente lamentable. A veces el productor incluso se pregunta si de
17 verdad es necesario para los costarricenses. Bueno, allá cada quien, ¿verdad?
18 Con su conciencia, pero ojalá que cuando nos pronunciamos ante algún tema
19 lo hagamos de manera sincera, lo hagamos de manera de corazón, no a la luz
20 de los cálculos electorales, ¿verdad? Y no lo digo por nadie acá, sino que es
21 un poco el análisis que uno observa el día de hoy. Bueno, habiendo explicado
22 esto, yo creo que el tema de la agricultura es bien complejo y no lo vamos a
23 solucionar con una acción, pero sí, créanme que es una propuesta bien
24 estructurada y que lleva la mejor de las intenciones para ayudarle al productor.-
25 El presidente Acevedo Gutiérrez indica: Gracias, señor presidente. Con todo
26 gusto, compañero regidor. Y al efecto iba a ser una manifestación, pero de
27 previo procedo a conceder la palabra al compañero regidor, don Cale Pichardo.
28 – El regidor Pichardo Aguilar indica: Muchas gracias, señor presidente. Al inicio
29 de la sesión tuve la oportunidad de comentarle al regidor sobre la propuesta
30 que estaba haciendo. Nosotros en algún momento a este Concejo se remitió

N°119-2025

1 Proponer el señor ministro Manuel Tovar algunas acciones e iniciativas sobre
2 el tema agrícola en Cartago. Me parece que un actor clave, inclusive dentro de
3 la propuesta que plantea el señor regidor, es que Procomer tenga también un
4 rol en lo que es el componente de la comercialización, que él enfatiza en alguno
5 de los puntos de la moción. Eso me parece que sería súper importante. Y creo
6 que ahora que el regidor menciona el tema de la tecnología, creo que el tema
7 de BPAs o buenas prácticas agrícolas desde el componente tecnológico
8 también viene a ser sustancial para lo que es la propuesta que el señor regidor
9 está haciendo. Era un comentario breve que quería hacer sobre la misma. – El
10 presidente Acevedo Gutiérrez indica: Muchas gracias. Muy bien, antes de
11 seguir con esta discusión y brindarle la palabra al compañero don Juan Pablo,
12 quisiera hacer un paréntesis al respecto y proceder porque así me lo ha
13 indicado la señora secretaria, que dentro de la moción 2 anterior propuesta por
14 el compañero Pichardo Aguilar, no dispensamos de trámite de comisión. La
15 moción ya fue aprobada, pero sí le voy a solicitar, por favor, que quede
16 constando en actas la votación de la dispensa de trámite de comisión.
17 ¿Votamos por la dispensa de trámite de comisión? De manera unánime.
18 Dispensada y ya fue debidamente aprobada. Para los efectos continuamos con
19 la discusión que estamos llevando con la tercera moción en discusión y para
20 efecto procedo a conocerle la palabra al compañero síndico don Juan Pablo
21 Rivera. – El síndico Juan Pablo Rivera indica: Gracias señor presidente.
22 Reiterando los saludos a todos. Agradecerles a los proponentes de las
23 mociones, del interés por todo el agro. En realidad, hoy sí fue un día difícil, hoy
24 fue un día difícil. Los que estuvieron ahí nos dimos, o los que estuvimos ahí,
25 nos dimos cuenta de que en realidad hay un abandono, por decirlo así, de cierto
26 sector ejecutivo. Pero bueno, en fin, no veo tan malo tampoco la presencia de
27 algunos diputados y proponentes, verdad, algún cargo político, verdad, porque
28 siento que también tienen que tener un compromiso. Recuerdo que cuando
29 estuvimos en pandemia 2019, 2020, nosotros fuimos los que estuvimos en pie
30 de lucha. Nunca en ningún hogar faltó el alimento y creo que en este momento

N°119-2025

1 todas estas malas prácticas que se han implementado con las importaciones,
2 que muy feo decirlo, pero hay agricultores que de verdad la están pasando mal.
3 Y con los agricultores vamos los comerciantes y con los comerciantes todas
4 nuestras familias, verdad, y toda la tecnología que hay que implementar,
5 perfecto, porque hay agricultores que tienen hijos que ya son muy preparados
6 y son bastante conocedores de la tecnología y creo que en buena hora se nos
7 presenta esto. Gracias y gracias por apoyar todo lo que venga a beneficio del
8 agro, nos va a alimentar, nos va a mantener vivos, es una fuente de economía,
9 no sólo para nosotros Costa Rica, sino para prácticamente toda Centroamérica.
10 Muchas gracias, señor presidente. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica:
11 Con todo gusto, don Juan Pablo. Al efecto y de previo a darles la propuesta,
12 quisiera sumar unas palabras rápidas. Reiterar lo que han dicho, lo que ha
13 salido en la prensa, prácticamente que no tendría importancia, pero sí,
14 realmente a todas luces hay que ser sinceros, claros de que en los últimos tres
15 años y unos meses han literalmente maltratado a los agricultores y eso no se
16 vale, no se vale porque no sabemos que está detrás de eso y nosotros le
17 solicitamos pues a las personas que tengan que tomar las decisiones, que sean
18 decisiones de sentido común, sapiencia y en el sentido de siempre proteger a
19 los agricultores y a las personas costarricenses que se levantan todos los días
20 a laborar nuestra tierra. Al efecto, la propuesta de la presidencia sería someter
21 a votación para aprobar la moción, pero antes vamos a dispensar de trámite de
22 comisión. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a
23 votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**
24 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
25 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
26 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
27 **dispensa de trámite de comisión.-** El alcalde Mario Redondo indica: En
28 nuestro mensaje del pasado 14 de septiembre decíamos que Cartago es una
29 provincia de origen agrícola y que Cartago no puede dejar a los agricultores y
30 definitivamente considero, al igual que como se ha expresado por varios

N°119-2025

1 compañeros anteriormente, de que el agricultor nacional y particularmente los
2 horticultores y los agricultores cartagineses se han visto gravemente
3 amenazados durante los últimos años, donde se han complicado las cosas,
4 ¿verdad? Yo soy del criterio ciertamente que por mucho tiempo ha faltado en
5 este país una política de Estado en materia de fomento a la producción
6 agropecuaria y que más que todo lo que ha existido es una política de
7 apagabomberos. Cada 14 de septiembre algún gobierno venía con un
8 chequecito para alguna una o dos organizaciones del sector agropecuario y no
9 necesariamente eso era una estrategia país para abordar el tema. Es más, yo
10 creo que vale la pena también examinar, si hacemos un análisis profundo, la
11 realidad del sector agropecuario, cuánto se ha gastado en dietas de algunas
12 organizaciones del sector agropecuario en los últimos años y cuánto se ha
13 gastado en consultorías. Les aseguro que nos vamos a dar alguna sorpresa no
14 muy positiva de cómo se invierten a veces los recursos en algunas instancias,
15 pero ciertamente ha faltado una estrategia nacional. El Ministerio de Agricultura
16 ha sido un ministerio cada vez más débil en el armado del poder ejecutivo y
17 obviamente se requiere de un Ministerio de Agricultura sólido, pero además se
18 requiere que la política de apertura comercial sea una política clara que, de
19 seguridad jurídica a todos los sectores, particularmente los sectores
20 agropecuarios. Y lo cierto es que se han aprobado tratados, pero la parte de la
21 administración pública que le corresponde velar por qué esos tratados se
22 ejecuten, justamente no ha hecho su tarea. También hemos tenido problemas
23 en materia de comercialización. En algún momento hemos expresado nuestro
24 interés de ver cómo apoyamos con redes de enfriamiento para ayudar a que
25 cuando hay malos precios, los productos puedan estar o conservarse durante
26 más tiempo y puedan salir cuando existan mejores condiciones. Ha existido
27 también problemas en materia de industrialización donde no hemos logrado
28 todavía lo suficiente. Y hay un tema que le indicamos hace un año y medio
29 también al gobierno y que lamentablemente no se ha hecho y es la situación
30 crítica del Cenada. El Cenada, señalado por los mismos agricultores, tiene una

N°119-2025

1 gravísima crisis, una gravísima crisis al punto que en algún momento se nos
2 dijo que estaba siendo administrado con intereses que no respondían a los
3 intereses de los agricultores y que eso obviamente genera un efecto sobre los
4 precios en los cuales se comercializaban los productos, casi siempre en
5 perjuicio del sector agricultor. Dígamelo claramente, nunca hemos estado en
6 contra de los comerciantes, pero tampoco es razonable que la salida de la finca
7 a la mesa del consumidor los productos agrícolas aumenten hasta un 500% y
8 el productor se quede con un porcentaje muy bajo de todo ese aumento. Eso
9 para mencionar algunos de los temas sensibles, como lo dijo Don Andrés, y yo
10 me alegro de la iniciativa. Don Andrés es especialista en la materia, ha
11 trabajado con nosotros y con algunos otros grupos en la búsqueda de
12 alternativas y yo quiero unirme al apoyo a esta propuesta que creo que es
13 fundamental. Como creo también, para no hablar doblemente, deberíamos
14 apoyar la otra moción que ha sido presentada sobre este tema en particular,
15 pues nosotros no podemos dejar de apoyar independientemente de colores
16 políticos de los miembros de este Concejo Municipal al sector agropecuario
17 cartaginés, fundamentalmente, y al sector agropecuario nacional. - El
18 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta de aprobar la
19 moción; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
20 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
21 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
22 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la moción MC-FAY-030-2025, por tanto, se**
23 **aprueba impulsar un Plan Cantonal de Comercialización Agrícola para los**
24 **productores del cantón central de Cartago, orientado a facilitar el acceso**
25 **a mercados justos, competitivos y sostenibles. Este plan se estructura en**
26 **las siguientes acciones: 1. Plataforma Digital de Comercio Agrícola: en**
27 **esta iniciativa se solicita coordinar entre el MAG, INDER, CNP, INA,**
28 **Municipalidad y Corporación Hortícola la divulgación e inserción de los**
29 **productores a la plataforma digital “La Finca Agropecuaria”**
30 **(<https://lafinca.pima.go.cr/>) para que los productores cartagineses**

N°119-2025

1 puedan comercializar sus productos directamente con consumidores,
2 comercios y entidades públicas. Esta plataforma fue creada por el MAG
3 en 2021 pero no se ha extendido lo suficiente y es una buena herramienta
4 para el agricultor.



16 En esta estrategia se le solicita al MAG capacitación para los agricultores
17 que estén interesados en ingresar a esa plataforma. Esto se podría
18 gestionar levantando lista en las reuniones divulgativas solicitadas en el
19 punto 1 de la presente moción. Por otra parte, si esta plataforma estuviera
20 descontinuada, se solicita valorar el diseño desde la Municipalidad de una
21 nueva aplicación, con acceso preferencial para el agricultor local.
22 Además, que sea de fácil acceso desde los celulares para que, tanto
23 agricultores y los compradores, se inscriban. 2. Fortalecimiento de Ferias
24 y Circuitos Cortos de Comercialización: apoyar y fortalecer las ferias del
25 agricultor, integrando herramientas digitales para facilitar pedidos en
26 línea. Ya sea por medio de la plataforma “La Finca Agropecuaria”,
27 “Agroferia” o una nueva impulsada por la Municipalidad (mencionada en
28 el punto 1). Adjunto ejemplo de la plataforma Agroferia creada por la UCR
29 y disponible para Android e IOS (<https://agroferiacr.com/>):

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



3. Divulgación masiva: al tener definida la plataforma con los agricultores ya inscritos, se solicita realizar divulgación masiva por distintos medios para que los compradores se registren y puedan darle sostenibilidad a la aplicación. En la divulgación se sugiere incentivar frases como: “Apoyemos al productor local”

4. Contratos y Compras Públicas: establecer convenios con instituciones públicas para priorizar la compra de productos agrícolas cartagineses en comedores estudiantiles, hospitales y otras dependencias del estado, con precios de referencia justos.

5. Incentivos e Infraestructura: gestionar recursos para mejorar puntos de acopio, centros de empaque y transporte de productos. Se solicita enfáticamente valorar la construcción de una red de frio para los productos agrícolas.

6. Capacitación: solicitar al INA y universidades facilitar el acceso a capacitaciones en diversos temas referentes a la temática, tales como, comercialización, empaques diferenciados, valor agregado, emprendedurismo, agronegocios, innovación, certificaciones de calidad y trazabilidad. Asegurar que los productores se anoten y lleven las capacitaciones, esto se puede llevar a cabo con la ayuda de asociaciones y la Corporación Hortícola.

7. Asociatividad y Cooperativismo: fomentar la organización de productores en cooperativas y asociaciones para mejorar su capacidad de negociación, acceso a financiamiento y participación en programas de comercialización. Se podría valorar algún incentivo municipal a productores que decidan asociarse.

8. Plan de Acción: instar a la

1 **Administración Municipal a realizar un plan de acción para implementar la**
2 **propuesta: “Plan Cantonal de Comercialización Agrícola”. Se recomienda**
3 **realizar una coordinación con el MAG, CNP, universidades públicas,**
4 **asociaciones de productores, Corporación Hortícola y el sector privado.**

5 **9. Gestionar los recursos presupuestarios y convenios**
6 **interinstitucionales necesarios para su puesta en marcha. 10. Trasladar**

7 **esta moción y acuerdo a las siguientes instituciones: Sr. Kevin Gomez**

8 **Garita: direccionejecutiva@chn.cr Director Ejecutivo Corporación**

9 **Hortícola Nacional (CHN), Sr. Christian Rucavado Leandro:**

10 **presidenciaejecutiva2@ina.ac.cr, Presidente Ejecutivo del Instituto**

11 **Nacional de Aprendizaje (INA) Sr. Víctor Julio Carvajal Porras:**

12 **documentosministro@mag.go.cr, Ministro Ministro de Aricultura y**

13 **Ganadería (MAG), Sra. Maria Estrada Sanchez: rectoria@tec.ac.cr,**

14 **Rectora del Tecnológico de Costa Rica (TEC), Sr. Rodrigo Arias Camacho:**

15 **rectoria@uned.ac.cr, Rector Universidad Estatal a Distancia, Sr. Carlos**

16 **Araya Leandro: recepcion.rectoria@ucr.ac.cr, Rector Universidad de**

17 **Costa Rica. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Sr. Kevin**

18 **Gomez Garita: direccionejecutiva@chn.cr Director Ejecutivo Corporación**

19 **Hortícola Nacional (CHN), Sr. Christian Rucavado Leandro:**

20 **presidenciaejecutiva2@ina.ac.cr, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de**

21 **Aprendizaje (INA) Sr. Víctor Julio Carvajal Porras:**

22 **documentosministro@mag.go.cr, Ministro Ministro de Aricultura y Ganadería**

23 **(MAG), Sra. Maria Estrada Sanchez: rectoria@tec.ac.cr, Rectora del**

24 **Tecnológico de Costa Rica (TEC), Sr. Rodrigo Arias Camacho:**

25 **rectoria@uned.ac.cr, Rector Universidad Estatal a Distancia, Sr. Carlos Araya**

26 **Leandro: recepcion.rectoria@ucr.ac.cr, Rector Universidad de Costa Rica, al**

27 **regidor Zúñiga Orozco y al alcalde Mario Redondo Poveda.-----**

28 **ARTÍCULO 62. - MOCIÓN 100-2025FIRMADA Y PRESENTADA POR EL**

29 **REGIDOR PICHARDO AGUILAR, SOBRE PETICIÓN AL PRESIDENTE DE**

30 **LA REPÚBLICA RELACIONADA A LOS AGRICULTORES. -----**

N°119-2025

1 Se conoce moción 100-2025, firmada y presentada por el regidor Pichardo
2 Aguilar, y que dice: "...CONSIDERANDO: A. Que la agricultura es fundamental
3 para nuestro país y reviste importancia desde diversas aristas: 1. Seguridad
4 alimentaria: Garantiza el acceso de la población a alimentos frescos y nutritivos,
5 base esencial para el bienestar de la sociedad. 2. Desarrollo rural: Constituye
6 un pilar del desarrollo en las zonas rurales, mejorando los ingresos y la calidad
7 de vida de sus habitantes. 3. Generación de empleo: El sector agrícola emplea
8 directamente a una parte importante de la fuerza laboral y genera alrededor de
9 500.000 empleos directos e indirectos, dinamizando la economía de las zonas
10 rurales. 4. Contribución al PIB: La agricultura representa aproximadamente el
11 6,5% del Producto Interno Bruto de Costa Rica. 5. Exportaciones: Es una fuente
12 crucial de divisas, ya que Costa Rica es un importante exportador de productos
13 agrícolas como banano, piña y café. Según datos de Procomer (2022), las
14 exportaciones agrícolas representan el 19% del total de las exportaciones de
15 bienes del país. 6. Encadenamiento productivo: La actividad agrícola presenta
16 un alto grado de conexión con otros sectores, proveyendo insumos y materias
17 primas esenciales. 7. Sostenibilidad ambiental: El sector promueve prácticas
18 agrícolas sostenibles que contribuyen a la protección de los recursos
19 naturales. 8. Biodiversidad: Costa Rica es reconocida por su producción rica y
20 variada, resultado de prácticas agrícolas que coexisten con un fuerte enfoque
21 en la conservación de la naturaleza. B. Que los agricultores han denunciado
22 públicamente que el Poder Ejecutivo les ha dado la espalda; que los están
23 asfixiando los altos costos, las importaciones sin control, las deudas y la
24 indiferencia. Que los productores están quebrando mientras se protege a los
25 grandes importadores, lo cual destruye la soberanía alimentaria del país y
26 negocios familiares. POR TANTO: Se mociona, para que con dispensa de
27 trámite de comisión, se apruebe el siguiente acuerdo: 1. Solicitar
28 respetuosamente al señor Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles,
29 que impulse: a. Políticas reales de apoyo a la producción nacional. b. Precios
30 justos y mecanismos de protección frente a importaciones desleales. c.

N°119-2025

1 *Programas de reestructuración de deudas agrícolas y acceso a crédito en*
2 *condiciones dignas. d. Apoyo técnico, infraestructura y programas destinados*
3 *a enfrentar los efectos de la crisis climática. 2. Comunicar el acuerdo que*
4 *recaiga sobre esta moción a al señor Presidente de la República, Rodrigo*
5 *Chaves Robles. 3. Comunicar el acuerdo que recaiga sobre esta moción a*
6 *todos los Concejos Municipales del país y a los señores Diputados de la*
7 *Asamblea Legislativa...” – El presidente Acevedo Gutiérrez indica:*
8 Continuamos con la moción, que sería el cuarto punto, moción 100-2025,
9 firmada y presentada por el Regidor Caleb Pichardo Aguilar, sobre apoyo a la
10 producción nacional. Voy a darle la palabra, si lo tiene bien, al señor
11 proponente. - El regidor Caleb Pichardo indica: Muchas gracias, señor
12 Presidente. Sí, básicamente esta moción que hemos propuesto nosotros los
13 compañeros de la fracción y que queremos traer aquí al Concejo Municipal es,
14 en parte, lo que ya se ha expuesto anteriormente por medio de la moción que
15 presentó el señor Regidor Andrés Zúñiga. Básicamente, pues hoy es un día
16 importante hacer una mirada desde lo que queremos solicitar para los
17 agricultores, en especial los agricultores del Cantón Central de Cartago, que ya
18 en varias ocasiones pues nos han hecho ver diferentes necesidades. Sabemos
19 que el tema agrícola pues tiene diferentes aristas, pero en última instancia
20 significa sustento de las empresas familiares que se dedican a esta actividad y
21 creo que ese es uno de los aspectos que más ha resentido el sector y que se
22 lo ha hecho ver al Poder Ejecutivo. Básicamente la moción, lo que solicita es
23 pedir respetuosamente al señor Presidente de la República, Rodrigo Chávez
24 Robles, que pueda considerar y ahí agradezco que la señora Secretaría pueda
25 tomar notas sobre este cambio en la redacción. Básicamente, uno de los
26 elementos que destaca son políticas reales de apoyo a la producción nacional,
27 precios justos y mecanismos de protección frente a importaciones de leales,
28 programas de reestructuración de deudas agrícolas y acceso a crédito en
29 condiciones dignas, apoyo técnico, infraestructura y programas destinados a
30 enfrentar los efectos de la crisis climática. Además de comunicar esta moción

N°119-2025

1 al señor Presidente de la República, Rodrigo Chávez Robles, la moción
2 propone que se comuniquen a los Concejos municipales del país, a los señores
3 diputados de la Asamblea Legislativa. Ese sería, señor Presidente, compañeros
4 y compañeras, la motivación y objetivo de la moción propuesta. – El regidor
5 Alonso Picado indica: Muy buenas noches a todas y a todos, y a los que nos
6 están viendo en las diferentes redes sociales. En realidad, yo quería
7 manifestarme sobre esta moción que hace el regidor Pichardo Aguilar, en el
8 sentido de que, bueno, yo hoy sí fui a la marcha, porque justamente me
9 invitaron unas corporaciones y unas asociaciones de agricultores, y pues los fui
10 a apoyar. Considero que era una oportunidad pues para reconocer sus
11 necesidades y para reconocer también la fuerza que ellos tienen. En realidad,
12 fueron miles de personas, de eso sí les puedo decir que fui testigo de que fueron
13 miles de personas de diferentes asociaciones, de educadores, de pensionados,
14 etcétera. Pero a lo que yo voy aquí, digamos con respecto a la moción que
15 presenta Caleb, que me parece muy bien y él siempre ha defendido a los
16 agricultores, es que justamente yo esperaba que esta hoja de ruta que ahora
17 está pidiendo Caleb la hiciera el señor presidente. Desgraciadamente nuestros
18 agricultores no lo dejaron pasar ni siquiera al frente de la Casa Presidencial,
19 verdad. Fue terrible, digamos, estar ahí e indignante ver cómo nuestros
20 agricultores llegaban, pues para sentir que les abrieran las puertas y poderse
21 sentar en una mesa de diálogo y poder hablar con un presidente de la República
22 de un país democrático que dependemos en el 100% de la agricultura, verdad.
23 Todo lo que es las actividades primarias, pues prácticamente no los dejó y más
24 bien hay a uno de ellos que fue encarcelado de una manera, pues me parece
25 que bastante inadecuada. Me dolió mucho porque la gente está muy dolida, los
26 campesinos están dolidos, se sienten absolutamente indignados con mucha
27 presión, muchas, demasiadas deudas que tienen, les han quitado los carros,
28 han perdido las cosechas, etcétera. Y llegar hasta allá y sentir que un
29 presidente de la República no les abre la puerta, sino más bien lo que les manda
30 es un pequeño ejército de matones para reprimirlos, me pareció

1 tremendamente injusto y me dejó pensando mucho en lo que puede estar
2 ocurriendo en este país, verdad. Así que me gusta mucho esta propuesta que
3 está haciendo Caleb porque al final, miren, tenemos que considerar, hoy
4 andábamos de alguna manera pidiéndole el tema de la seguridad alimentaria.
5 ¿Qué significa eso? Que tengamos la posibilidad de que ellos nos puedan
6 seguir cultivando y que tengamos un relevo generacional, que se sientan tan
7 motivados para que los hijos de los agricultores sigan produciendo para que en
8 nuestra mesa tengamos las frescas comidas al día. Que haya soberanía
9 alimentaria significa que no dependamos de la agricultura de otros países,
10 porque va a llegar el día en que venga una situación de crisis o una guerra y no
11 nos van a vender nada. Y en estos momentos si nos están importando papas,
12 cebollas y otros productos, pues van a haber muchos problemas de soberanía.
13 Luego, el otro tema que ya lo tocó don Mario y desde la mañana lo vi, es el de
14 la Cenada. Cenada tiene que regular las importaciones de papa fresca, verdad.
15 Entran con un precio bajísimo a competir con las nuestras, pero resulta que es
16 de muy mala calidad e inclusive se brincan condiciones fitosanitarias. Ese
17 montón de cosas no las dicen, verdad, pero a veces comemos papas más
18 baratas, pero que vienen con muchas malas, exacto, vienen malas. Entonces,
19 todo eso tenemos que considerarlo, pero nosotros como ciudadanía, tomemos
20 muy en cuenta, digamos, las actitudes del señor Rodrigo Chávez. De verdad
21 que es complicadísimo no tener capacidad para negociar, para escuchar, para
22 sentarse y hacerles una hoja de ruta, un manifiesto y poder decir mire, por aquí
23 vamos a ir, vamos a intervenir cenada, para que cenada pueda hacer las cosas
24 como se debe. Entonces, sí, me parece muy bien, Caleb, y yo lo apoyo 100%
25 y también a los agricultores del Cantón Central. En estos momentos,
26 efectivamente, me toca hablarlo, pero es una realidad y hay que estar
27 convencidos, no es un tema político, es que las cosas se juntan y se juntan en
28 una oportunidad en donde pueden hacer la lectura que quieran, pero estoy
29 convencido de que es el momento oportuno también para cambiar el rumbo de
30 este país. – La regidora Mónica Machado indica: o quería hacer una ampliación

N°119-2025

1 a la moción del señor Caleb, con base en el dónde usted hace una anotación
2 haciendo énfasis en el encadenamiento productivo. Dice, la actividad agrícola
3 representa un alto grado de conexión con otros sectores, proveyendo insumos
4 y materiales y materias primas esenciales. En este contexto y leyendo la
5 moción y la del señor Andrés, veo que no se está contemplando o no lo estoy
6 viendo, me corrigen, el sector de las empresas que distribuyen los insumos
7 agropecuarios para los agricultores. A mí me parece que existe en este
8 encadenamiento productivo un actor muy importante, como estas empresas
9 que son las que venden este tipo de insumos, que vienen a generar un beneficio
10 o también puede decirse perjudicar, no sé cómo decir la palabra correcta, en el
11 sentido que también viene a encarecer el costo de producción para los
12 agricultores, estos insumos. Entonces, la propuesta, si la tiene alguien, si no,
13 no hay problema. Si tiene bien agregar un inciso en la propuesta suya, que se
14 inste a la supervisión, control y acompañamiento técnico a las empresas
15 distribuidoras de agroquímicos y fertilizantes, garantizando que su accionario
16 promueva el uso responsable de estos insumos, la capacitación a los
17 productores y la sostenibilidad ambiental de la grupa estadounidense. Eso
18 sería, muchas gracias.- El regidor Pichardo Aguilar indica: Muchas gracias,
19 señor presidente, si me parece muy loable, el sector agrícola, hay parte de todo
20 un sistema y creo que lo que sería el tema de distribución y logística, también
21 claramente se ve afectado, especialmente ante el aumento de lo que serían las
22 importaciones de diferentes productos y eso también, pues claro, repercute en
23 lo que sería la cadena de valor. Entonces, para que se pueda hacer el aporte,
24 la moción y la señora secretaria tomando nota lo mismo. – La regidora Marcela
25 Quesada indica: Es muy importante que la visión de esta municipalidad ha sido
26 apoyar al agricultor en estos momentos tan difíciles que estamos atravesando,
27 especialmente hace tres años y resto. Yo siento que el agricultor ha sido el más
28 perjudicado y se le ha quitado mucho apoyo que también había tenido y su
29 agilidad para poder comercializar. Desde ese punto de vista, con las políticas
30 que hemos visto imponerse, porque así es como se han hecho, se han

1 impuesto. Yo pienso que tenemos que ser conscientes todos los costarricenses
2 de la importancia, como lo decía don Alonso, desde el punto de vista de la
3 seguridad alimentaria. La seguridad alimentaria es fundamental en nuestro país
4 y en el mundo y hay países que en este momento están sufriendo terribles
5 hambrunas por efecto precisamente de no tener esas personas, esos sectores
6 que aprovechen sus territorios, que siembren, que lleven a las familias el
7 alimento. Siento que se debería, con todas estas ideas, de integrar un esfuerzo,
8 una estrategia desde el punto de vista municipal y tener una plataforma que
9 logre dar seguimiento, pero sobre todo ayudar a implementar lo que estamos
10 nosotros proponiendo para que el agricultor realmente logre un nivel de
11 aceptación desde el punto de vista gubernamental y logre un nivel de desarrollo
12 en su actividad, porque eso señores, eso nos ayuda a todos los costarricenses
13 desde el punto de vista como les indico, en cuanto a lo que es comercialización,
14 desarrollo económico y seguridad alimentaria, que yo siento es muy pero muy
15 importante. Muchas gracias. – El regidor Braulio Martínez indica: Quiero
16 comenzar primero con una frase que dice que la neutralidad ante la injusticia
17 favorece siempre al opresor y nunca a la víctima. Por eso creo que el día de
18 hoy todos nos hemos unido en estas manifestaciones a favor del sector agro.
19 No es posible que se siga lastimando al sector más importante de este país,
20 porque este país se ha formado y ha nacido de la agricultura, y esto no es
21 politiquería, ni tampoco utilizar esto para ser política. Ya lo dijo muy bien don
22 Alonso, esto es apoyar, apoyar al que lo necesita y en este momento el sector
23 agro lo necesita. No es posible que ya hemos perdido mucho como
24 costarricenses y el día de hoy perdamos hasta el derecho de poder
25 manifestarnos pacíficamente. Es importante estos espacios para poder
26 reafirmar el apoyo de este Concejo Municipal al sector agro, porque creo que
27 en todos nuestros distritos hay personas que producen alimentos y los
28 producen de una manera correcta y hasta podemos decir con el amor que todos
29 merecemos. Manifestarse hoy no es hacer politiquería, es reclamar nuestro
30 derecho a defender lo que creemos justo. Y me parece que el día de hoy este

N°119-2025

1 Concejo y todas las diferentes fracciones se han manifestado porque lo vemos
2 conveniente, porque lo vemos justo y recuerden nosotros somos servidores,
3 que damos un servicio para un bienestar, no ser viles, que es quitar el derecho
4 a todos los demás. – El síndico Ignacio Ceciliano indica: . Buenas noches y
5 reitero los saludos a todos los compañeros y a las personas que nos siguen en
6 redes sociales y agradezco mucho la moción del compañero Calero y tanto la
7 suya como la que presentó anteriormente don Andrés. El tema agropecuario
8 actual es muy preocupante. Lo vemos desde, bueno yo soy productor, soy
9 agricultor y uno ve lo complicado, que recientemente en temas
10 gubernamentales vemos que nos afecta el dólar, que vemos que el sistema
11 cambiario no ayuda al productor desde esa parte, desde la parte de la
12 educación. Por ejemplo, en Coralillo teníamos un colegio agropecuario y ya no
13 hay carrera técnica agropecuaria, se ha ido perdiendo este cambio
14 generacional y la parte de los productores. La gente a veces se pregunta por
15 qué es caro el producto tico y es porque es un comercio justo. Lo vemos en el
16 café, el café es caro, pero es porque el precio está justificado, igual tanto para
17 los productores nacionales. Acá hay que pagar seguro, se pagan pólizas, todo
18 eso es algo que nosotros cubrimos pero es para nuestro país, entonces la gente
19 no ve eso, que hay una parte justa, hay una parte social dentro de todo lo que
20 nosotros producimos y eso no lo ve la gente, la gente le importa un precio y ahí
21 es donde uno lastimosamente ve que le dan más pelota a los comerciantes que
22 traigan algo barato de afuera, que no tienen ni siquiera trazabilidad y lo traen a
23 competir aquí con nosotros y obviamente por temas de economía, el
24 consumidor va a buscar lo más cómodo pero los ticos tenemos eso, nuestros
25 productos son, además de que son de buena calidad, son justos y es algo que
26 también no se ha visto y que lastimosamente hemos perdido apoyo año con
27 año. Como lo decía el compañero Alonso, la soberanía va a llegar un momento
28 en que probablemente ya no vamos a poder producir café porque no vamos a
29 poder competir y vamos a depender de café de otros países que la calidad es
30 muy mala, igual que con otros productos, entonces hay que luchar por que no

1 dependamos de comercios exteriores, lo que produce el tico es bueno y es
2 justo, que creo que eso es lo que la gente tiene que saber, que los ticos somos
3 muy justos y somos muy sociales porque apoyamos diferentes con lo que
4 nosotros pagamos de impuestos y demás, que eso es lo que infla los precios,
5 es lo que hace que se mantenga no sólo el productor sino la nación, todos los
6 servicios que tenemos acá, entonces pedir el apoyo y que sigamos luchando
7 por esto que es tan importante para todos nosotros como lo es el ajo. – El
8 regidor Marvin Alvarado indica: Buenas noches compañeros y compañeras,
9 que lo ven por las redes sociales y personas que se encuentran en el salón, yo
10 creo que no puede quedarme callado, por eso me cuesta mucho. Cuando se
11 habla del agricultor, se habla de Cartago, porque hay que saber muy bien de
12 que Cartago le guste o le guste o no a cualquiera, que son los que alimentamos
13 el país. Hablamos de agricultores no sólo de Llano Grande, Tierra Blanca, parte
14 del norte, sino como lo dijo ahora Ignacio Corralillo, son agricultores. En Agua
15 Caliente hay agricultores, en Dulce Nombre hay agricultores, en Guadalupe hay
16 agricultores y todos sufren. Me di cuenta yo que, en Nicaragua en cinco o seis
17 meses, si estoy equivocado, Pablito tal vez me puede corregir, entraron
18 cualquier cantidad de miles de kilos de cebolla, y desgraciadamente no la
19 calidad cae. Por eso excelente la moción del compañero Caleb y de todos los
20 compañeros, la intervención de don Alonso, de que hay que apoyar al
21 agricultor. Recuerdo compañeros, compañeras, cuando vino el ministro de
22 Agricultura, ahí vino, que habló pura papaya. Recuerda Pablito que dijo que les
23 iba a traer a hacer canales de agua que la iban a sacar del volcán Irazú.
24 Artificial, seguramente. Están esperando el agua en los canales. Ahora que oía
25 yo a Mario hablar, con toda la razón, de que desgraciadamente la agricultura,
26 como otra clase de ministerios, se han venido abajo, especialmente agricultura.
27 ¿Por qué? Porque ponen a personas que no conocen. Yo a este señor ministro,
28 yo le hubiera enseñado a un chayote y me le digo, ¿qué es esto? Y yo estoy
29 seguro de que hubiera dicho que es un chiverre, porque él no conoce. Me
30 decían que era un agricultor, dos días después de que él vino, me dice, lástima,

N°119-2025

1 nomás dije yo no pude ir, porque él estaba afectado. Dice, para haberle
2 enseñado, haberle dicho a ese señor ministro, las cosas como son. Y qué
3 alegría que este Concejo, en su totalidad, defendemos agricultor. Y vamos a
4 estar con ustedes, hoy, esa manifestación que vamos a hacer, masiva, en
5 procura, y no sólo del agricultor, de todos los entes, porque hay que ver,
6 hablemos del parque industrial aquí, aquí hay, el parque industrial no es igual
7 que hace 15 años. Esperemos, de que se nivele un poquito, porque hace falta
8 fuentes de trabajo. Muchas gracias, y de agricultores, estamos con ustedes.

9 Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la
10 dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
11 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
12 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
13 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**
14 **comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta;
15 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
16 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
17 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
18 **Gutiérrez, aprobar la moción 100-2025, por tanto: 1. Se solicita**
19 **respetuosamente al señor Presidente de la República, Rodrigo Chaves**
20 **Robles, que impulse: a. Políticas reales de apoyo a la producción**
21 **nacional. b. Precios justos y mecanismos de protección frente a**
22 **importaciones desleales. c. Programas de reestructuración de deudas**
23 **agrícolas y acceso a crédito en condiciones dignas. d. Apoyo técnico,**
24 **infraestructura y programas destinados a enfrentar los efectos de la crisis**
25 **climática. e. Se inste a la supervisión, control y acompañamiento técnico**
26 **a las empresas distribuidoras de agroquímicos y fertilizantes,**
27 **garantizando que su accionario promueva el uso responsable de estos**
28 **insumos, la capacitación a los productores y la sostenibilidad ambiental**
29 **de la grupa estadounidense. 2. Se comunica el acuerdo que recaiga sobre**
30 **esta moción a al señor Presidente de la República, Rodrigo Chaves**

Robles. 3. Se comunica el acuerdo que recaiga sobre esta moción a todos los Concejos Municipales del país y a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa . - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, a todos los Concejos Municipales del país y a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa, al regidor Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. ---

Al ser las veinte horas con veintiún minutos, el presidente levanta la sesión.

Alberto Acevedo Gutiérrez	Guissella Zúñiga Hernández
Presidente Municipal	Secretaria Concejo Municipal

Mario Redondo Poveda
Alcalde Municipal